



# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

---

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

ÁREA ACADÉMICA DE PSICOLOGÍA

Abordaje psicoanalítico de la vivencia de duelo ante la  
pérdida subjetiva de la libertad física.  
Estudio de Caso de menores infractores internos en el  
consejo tutelar de Pachuca, Hidalgo.

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA: JUDITH MÁRQUEZ DE LA CRUZ

DIRECTOR: MTRA. ANTONIA IGLESIAS HERMENEGILDO

Pachuca, Hgo.

MAYO 2009

## **DEDICATORIA**

A mis padres, mis tíos y a la Dra. Antonia mi asesora, dedico esta tesis, quienes me han brindado su apoyo de manera incondicional durante mi formación, así como en diferentes momentos de mi vida.

## **AGRADECIMIENTOS**

Le agradezco a mis padres, su apoyo, confianza y paciencia. Gracias por ser mis padres, y por darme la oportunidad de estudiar y crecer.

A mi tía Aurelia y a mi tío Encarnación, quienes me abrieron las puertas de su casa, y a la fecha me siguen brindando su apoyo.

A la Dra. Antonia, que más que mi asesora ha sido una amiga. En agradecimiento por su apoyo y comprensión, además del impulso que me brindó para la terminación de este proyecto, el cual ha sido un proyecto de vida.

Y no puedo dejar de mencionara los integrantes del proyecto: *La comprensión del duelo desde el psicoanálisis: Tania, Esperanza, Diana, Alma y Toño*, quienes de igual manera han realizado un gran trabajo de investigación acerca del duelo. Y han sido testigos del trabajo que ha implicado para mí la realización de esta investigación.

Un agradecimiento especial merece el Mtro. Jorge Barranco por su apoyo en las sugerencias de edición de este texto.

## RESUMEN

La presente investigación plantea la vivencia del proceso de duelo ante la pérdida de la libertad física de un grupo de menores infractores internos en lo que anteriormente era el *Consejo Tutelar* de Pachuca Hidalgo, actualmente llamado *Centro Integral de Justicia para Menores*.

Así, en la presente investigación, el objetivo fue Identificar si el menor infractor concibe su internamiento como una pérdida de su libertad física y si esto lo lleva a vivenciar un proceso de duelo.

Hay muchas teorías que abordan el tema. Esta investigación se hace desde una perspectiva psicoanalítica. Abordar el duelo desde esta corriente implica ser abordado como un proceso intra psíquico, y desde esta mirada es mucho más complejo que atravesar y superar etapas en las que se establecen sentimientos de dolor, negación, aceptación etc. Por ello, en primera instancia, se explica el duelo partiendo del trabajo teórico de S. Freud, Melanie Klein y por último, Pauline Boss.

Por otro lado, se dan a conocer datos importantes acerca de la institución, la libertad y el duelo, lo que nos brinda mayor claridad de la situación en la cual se encuentran los menores al estar internos. Por tal motivo, la metodología utilizada fue de tipo cualitativo y los dispositivos de intervención utilizados fueron un taller y la entrevista semi-estructurada. El análisis de las entrevistas se llevo a cabo a través del análisis del discurso tomando como base la teoría psicoanalítica desde un enfoque psicodinámico.

**Palabras Clave:** Duelo, libertad, pérdida, menores infractores, teoría psicoanalítica.

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>	
<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>8</b>	
<b>MARCO REFERENCIAL</b>	<b>21</b>	
<b>PARTE I</b>		
<b>MARCO TEÓRICO</b>		
<b>CAPITULO I: LA “LIBERTAD”</b>	<b>23</b>	
1.1	La libertad en la historia	<b>23</b>
1.1.1	La libertad para algunos autores	<b>25</b>
1.2	Tipos de liberad	<b>26</b>
1.3	Libertad en la Institución	<b>29</b>
<b>CAPITULO II: EL DUELO</b>	<b>42</b>	
2.1	Hablar de duelo remite hablar sobre la pérdida	<b>43</b>
2.2	Abordaje del duelo desde diferentes autores	<b>47</b>
2.3	El proceso de duelo a partir de Freud	<b>50</b>
2.4	El proceso de duelo abordado desde Melanie Klein	<b>60</b>
2.5	La pérdida ambigua desde Pauline Boss	<b>73</b>
<b>PARTE II</b>		
<b>ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</b>		
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<b>108</b>	
Análisis del discurso de los menores	<b>109</b>	
<b>DISCUSIONES Y REFLEXIONES FINALES</b>	<b>123</b>	
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>119</b>	
<b>ANEXOS</b>	<b>122</b>	

## INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de duelo, generalmente nos hace remitirnos a la muerte, podríamos decir, el tipo de pérdida más significativa. Sin embargo, a lo largo de la vida, existen diferentes circunstancias que llevan al ser humano a vivenciar una pérdida, como la enfermedad, la separación o el divorcio, el mismo proceso de desarrollo humano, etc.

“Al mismo tiempo, hay pérdidas conscientes y pérdidas inconscientes, entre las que se encuentran sueños románticos, esperanzas irrealizables, ilusiones de libertad, de poder y de seguridad, así como la lejanía de la juventud, entre muchos otros eventos de la vida” (Viorst:1986).

La pérdida de un ser querido es una pérdida que se puede identificar en una realidad fáctica, a diferencia de por ejemplo la pérdida de un ideal. Ambas cosas se pueden perder y ante ello posiblemente vivenciar un proceso de duelo y para identificar dicho proceso, desde la corriente psicoanalítica, entre otros, se tiene como base el trabajo teórico de Freud, el cual permite identificar la vivencia de duelo, sin embargo acerca de las pérdidas abstractas como la patria, la libertad o un ideal, no se encuentran estudios que den referencia de dicho proceso.

Tanto las pérdidas abstractas como aquellas mucho más concretas, son relevantes, sin embargo, pensar la privación de la libertad como una vivencia de duelo, fue el interés que motivó llevar a cabo esta investigación.

El aislamiento en una institución de readaptación social enfrenta al individuo a una diversidad de pérdidas. Identificar estas es difícil y reconocer los procesos de duelo que se pueden o no vivenciar, no es tarea fácil. No sólo está la pérdida de la libertad como se plantea en esta investigación, sino todas aquellas que son inherentes a una situación de encierro.

Para lo cual se hizo necesario abordar los aspectos jurídicos relacionados con el menor infractor tras haber cometido una infracción.

Y en tanto que la libertad es un tema amplio y abstracto, se aborda de manera general, siendo el punto central la libertad física.

Ante todo este panorama, el cuestionamiento a los que nos remite esta investigación es si la vivencia del menor infractor ante la pérdida de su libertad física conlleva una vivencia de duelo.

El objetivo principal del internamiento del menor es lograr su readaptación social. Para ello, se le aísla de todo círculo social en el que se encuentre inmerso. Jurídicamente se reconoce que el menor ante su internamiento se encuentra privado de su libertad.

El trabajo de tesis que ahora se presenta es una investigación con un enfoque cualitativo y desde una perspectiva teórica psicoanalítica. Este documento es el resultado de haber intervenido en el campo de estudio, es decir, el *Consejo Tutelar Central para Menores del Estado de Hidalgo*, ahora llamado *Sistema Integral de Justicia para Adolescentes*.

La organización de esta investigación se presenta, primeramente, con el marco metodológico, el marco referencial y el marco teórico, que conforma los capítulos 1 y 2. Finalmente se realiza el análisis y tratamiento de la información para dar paso a las reflexiones finales.

Específicamente, en el capítulo 1 se aborda el tema de la libertad. Se exponen los distintos tipos que existen, los cuales son conceptos fundamentales para el desarrollo de esta tesis.

En el capítulo 2 se presenta los aspectos teóricos sobre la comprensión del duelo, abordando para ello el planteamiento hecho por el padre del psicoanálisis, Sigmund Freud; se complementa con las aportaciones realizadas por la llamada “genio femenino” Melanie Klein y finalmente se retoman las aportaciones de Pauline Boss, autora que si bien no tiene una tradición enteramente

psicoanalítica, si permite la comprensión de una pérdida ambigua, como lo es la libertad.

La intervención se enfocó en identificar si la vivencia del menor infractor ante la pérdida de su libertad conlleva a una vivencia de duelo. El campo arrojó resultados, mismos que escuchamos a través del discurso de los menores y que son presentados según las categorías planteadas.

Por último, frente a un tema tan complejo como el abordado en esta investigación, cerramos el presente estudio con un grupo de reflexiones a partir de la experiencia en este estudio de caso, y a modo de conclusiones finales, se realizó un último apartado.

## MARCO METODOLÓGICO

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### a) PROBLEMATIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

La libertad y el duelo son dos temas interesantes que en esta investigación se conjuntan, vislumbrando el proceso de duelo en lo subjetivo de la libertad. Y en tanto que hablar de duelo remite a la *pérdida*, hacer referencia a ésta dentro de la investigación es indispensable.

A lo largo de su vida, el ser humano se enfrenta a diversas pérdidas, algunas de ellas son: la enfermedad, la muerte, la separación o el divorcio, el mismo proceso de desarrollo humano, etc. Algunas de ellas son inevitables y muchas otras no dependen de la persona; algunas pueden no ser significativas, otras incluso llegan a devastar emocionalmente a la persona. Así, la realidad muestra que el ser humano irremediablemente se enfrenta a algún tipo de pérdida en su vida. No obstante, a pesar de ello, pocas personas saben que el proceso que deviene a la pérdida es llamado *proceso de duelo*.

Así, el aislamiento en una institución de readaptación social, enfrenta al individuo a una diversidad de pérdidas, la más importante para esta investigación, es la libertad física. Este es un tema amplio y como tal abstracto. No es algo concreto, palpable, por lo que la vivencia ante la pérdida de ésta no ha de ser la misma que la pérdida de un ser querido o una mascota. Por tanto, vislumbrar un proceso de duelo ante lo subjetivo de la libertad física no es tarea fácil, más aún dentro de un contexto en el que los menores infractores se enfrentan a otras pérdidas, al ser privados de la libertad por haber infringido la ley.

Cabe aclarar que las acciones cometidas por los menores de edad, jurídicamente no se consideran un delito, el cual es definido como un “acto humano típico, antijurídico, imputable, culpable y punible” (Hector:1986), debido a que sus actos no pueden ser imputables psíquicamente. Esto se debe a que el menor tiene una



“visión fragmentaria de las realidades y la no percepción de las cosas inmateriales o ausentes, la incompleta percepción de símbolos y significados” (Solís: 1986). Así, jurídicamente, un menor, infringe, quebranta, transgrede o viola toda clase de normas.

Así, debido a su condición de adolescente, el menor de edad no tiene la posibilidad de hacerse cargo de sus actos y responder por estos. Se entiende que ante la ley no puede ejercer una libertad jurídica y la “posibilidad de optar entre el ejercicio o no de los derechos subjetivos que no derivan de los propios deberes” (Garrone:1985). De ahí que a todo menor de edad que infringe la ley se le asigne un defensor y quede bajo la custodia del estado.

Al ser los menores incapaces de ejercitar sus derechos y, “por tanto, de contraer y cumplir obligaciones jurídicas... surge la necesidad de someterlos a un régimen jurídico diferente, para protegerlos, educarlos y tutelarlos” (Solís:1983). Así, nacen modelos de justicia como el *Consejo Tutelar*, en el que el menor queda bajo la tutela del estado, a diferencia de los mayores de edad a quienes se les recluye en modelos de justicia como los *CERESOS*.

Ahora bien, el objetivo principal del internamiento del menor, es lograr su readaptación social, y aunque Jurídicamente no hay privación de las garantías individuales, como lo es la libertad, en esta investigación si se concibe una privación de la libertad y dicha privación se aborda como una pérdida. Sin embargo, cabe recordar que será abordada como una pérdida abstracta.

La opacidad que reviste este hecho refleja la complejidad del objeto de estudio, aproximarnos a él es el objetivo de esta investigación mediante la siguiente pregunta.

### **PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿La vivencia del menor infractor durante su internamiento en el Consejo Tutelar, y que lo enfrenta a la pérdida de su libertad, conlleva a un duelo?

### **DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO**

Hay muchas teorías que abordan el tema del duelo. Específicamente, el fundamento teórico de esta investigación es de corte psicoanalítico. Se retoma a partir del trabajo teórico propuesto por Freud, debido a que es pionero de la investigación acerca del duelo, desde la perspectiva psicoanalítica. Además, dentro de la definición que propone de duelo, toma en cuenta esta vivencia ante la pérdida de algo abstracto. También se aborda a Melanie Klein, quien realiza aportaciones importantes a la teoría del proceso de duelo propuesto por Freud, debido a que la propuesta kleiniana arroja elementos indispensables para entender el proceso intrapsíquico inherente a la elaboración del duelo.

En esta investigación retomamos, para la comprensión del duelo, la definición propuesta por Freud (1915) que hace referencia a que un duelo es, “por regla general, la reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que se haga de sus veces, como la patria, la libertad, un ideal, etc.”

Para comprender la vivencia de algunos menores infractores, no sólo es importante conocer su proceso de duelo, sino también analizar lo referente a la *pérdida*, y para ello se aborda a Pauline Boss. Esta autora nos acerca de manera considerable a la *pérdida abstracta*, de ahí que forme un punto importante dentro de esta investigación.

Cabe aclarar que no se retoman las pérdidas que el menor ha tenido antes de ser internado, en tanto que no se pretende abordar los duelos que vivencie el menor por pérdidas previas a su internamiento.

Existen diversos conceptos que explican la libertad desde diferentes ámbitos. Etimológicamente, proviene del latín *libertas* y se refiere a “la facultad que debe reconocerse al hombre, dada su conducta racional, para determinar su conducta sin más limitaciones que las señaladas por la moral y por el derecho... La libertad tiene diferentes manifestaciones: la política, la enseñanza y la de prensa” (De pina:1965).

En esta investigación, como concepto general, se comprende la libertad como una abstracción de una cualidad en todo sujeto.

Ahora bien, en tanto que se es libre en muchos aspectos, para vislumbrar una pérdida de la libertad es necesario delimitarla, por lo que de manera específica se aborda la libertad física, entendiendo a ésta como *el derecho de cada individuo de decidir sobre su cuerpo y el desplazamiento de este* (qué, cómo, cuándo, con quién y a dónde ir o no ir, hacer o no hacer). Se toma también como base la definición de libertad individual propuesta por Manzini quien define la libertad como:

“El estado conforme a los intereses reconocidos en todo ser humano, de mantener la propia individualidad independiente de toda legítima potestad material o presión moral, por lo tanto la libertad individual es un concepto que comprende la *libertad personal* esto es, libertad de movimiento, *libertad física*, y la *libertad psíquica*. Se tutelan en consecuencia, por el legislador penal, ambas libertades, o sea el hombre libre en su complejo. Así castíguese en caso todos los Código penales” (Manzini:2000).

## **JUSTIFICACIÓN**

El duelo es un proceso que cada ser humano enfrenta ante la pérdida de algo o alguien. Es una vivencia necesaria dentro de la vida, e implica mucho más que el dolor por la pérdida, el cual en algunos casos llega a ser devastador; es un problema que aqueja a todo ser humano y lo afecta en todas sus áreas, emocional, psíquica, física y en esta medida también se afectan las áreas social y cultural. Sin embargo, no siempre se requiere de ayuda especializada para su elaboración, pero en el caso del duelo patológico, sin duda se requiere de ayuda profesional.

Ahora bien, no todo lo que se pierde conlleva una vivencia de duelo; de acuerdo a Freud (1915) esto tiene que ver con lo significativo que es aquello que se ha perdido.

Freud es el primero en plantear un abordaje teórico psicoanalítico acerca del proceso de duelo y refiere que un duelo también se vivencia ante algo abstracto.

Define el duelo como “la reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción<sup>1</sup> que se haga de sus veces, como la patria, la libertad, un ideal, etc.” (Freud: 1915).

Es complejo cuantificar algo que en gran medida es abstracto. Requeriría de un gran trabajo identificar el número de personas que logran o no superar un proceso de duelo, aunque quizá sea mucho más fácil acercarnos al número de personas que vivencian dicho proceso ante la pérdida de un ser querido.

Mucho del abordaje teórico y clínico de la elaboración del proceso de duelo se ha hecho en función de pérdidas concretas. Sin embargo, poco se ha realizado sobre la pérdida abstracta, como lo es la libertad física y específicamente la vivencia de duelo ante la privación de la libertad del menor infractor. Es por ello que al tener la oportunidad de hacer el servicio social en lo que era el *Consejo Tutelar Central de Pachuca Hidalgo* y formar parte de la línea de investigación de *Duelo desde el Psicoanálisis*, se planteó un trabajo de investigación en el área de psicología de dicha institución, específicamente, con un grupo de menores internos con la finalidad de identificar la vivencia de duelo en menores infractores ante la pérdida de su libertad física.

Lo anterior resultó ser nada sencillo, no sólo por lo complejo que pueda ser el duelo en sí, sino además, por el tipo de pérdida que se decide abordar. El escenario en el que se presenta complica mucha más la investigación, puesto que los menores infractores se enfrentan ante pérdidas que en primera instancia se pueden identificar con mucha más objetividad. Lo importante para esta investigación, sin embargo, no es abordar aquellas pérdidas sobre las que se tiene un campo más amplio de investigación, a diferencia de las pérdidas abstractas, de ahí que esta investigación tenga un valor científico aún mayor; se brinda al campo de la investigación una visión diferente de la vivencia de duelo, al no ser un ser querido, una mascota, un objeto o un lugar, sino algo que no se puede asir en una realidad fáctica.

---

<sup>1</sup> Subrayado de la autora.

Un estudio realizado por Víctor Landa y Jesús A. García, médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria quienes pertenecen al grupo de especialistas de Viscaya, realizaron un estudio en dicho país vasco en el 2007, en el cual hicieron el siguiente cálculo:

Considerando un tamaño familiar medio de 2,76 miembros en 2004, una tasa bruta de mortalidad de 8,9 por mil en 2004 y una duración del proceso de duelo de 3 años, resulta una prevalencia del 4,91%; es decir, en una consulta con 1800 usuarios habrá unas 88 personas en duelo “activo”.

Si se hiciera el mismo cálculo tomando en cuenta cifras referentes a nuestro país, prácticamente se podría decir que los resultados nos mostrarían una problemática similar.

Sin lugar a dudas, el duelo es un problema de salud que debe atenderse y ante el cual hay una gran demanda, ya que deriva en problemáticas como la depresión la cual ha sido considerada un problema de salud pública. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (2005), 135 millones de personas en el mundo sufren depresión y una de cada 20 personas, a escala mundial, la padece al año.

Entre otras cosas, esta investigación nos muestra que independientemente de que el doliente requiera ayuda para la elaboración de su duelo, de una manera u otra necesita ser escuchado y atendido, dentro de una intervención primaria.

Debido a lo anterior, es importante realizar estudios que permitan identificar la vivencia de duelo, específicamente en una población como son los menores infractores.

Se identifica, en el reconocimiento de la vivencia de duelo, una gran importancia, ya que esta da pauta no sólo a una identificación, sino a la intervención que se pueda brindar por parte del área de salud y a la vez, el reconocimiento de la propia vivencia brinda la posibilidad de manejar dicho proceso de diferente manera. No es lo mismo conocer lo que se vivencia solo por los síntomas, que

reconocerlo por su nombre, reconocerlo como una vivencia que implica todo un proceso y ante el cual se puede requerir ayuda.

Desde el psicoanálisis, se realiza un trabajo psicoterapéutico. Su técnica de escucha, comprensión e interpretación, permite identificar y reconocer si se está viviendo un duelo. Sin embargo, sigue habiendo un gran número de personas que desconoce, qué lo que se vivencia ante una determinada pérdida implica todo un proceso llamado duelo.

Debido a lo anterior, esta investigación podría dar apertura a muchas otras, y de pauta a que el tratamiento y la atención que se brinda a los menores infractores tengan un abordaje distinto, al reconocer la presencia del proceso de duelo en esta población.

Esto coadyuva a uno de los objetivos del entonces llamado *Consejo Tutelar* entre los que están al dar atención en el área relacionada con la salud mental. “La adaptación social y tutela de los menores infractores en sus aspectos físico, mental y moral, en forma sustituta o coadyuvante de los deberes y derechos de los padres, tutores, encargados de la patria potestad y quienes los tengan bajo su guarda o cuidado, adoptando las medidas de educación y el tratamiento conducente a su correcta integración a la sociedad” (Art. 2º Ley de Adaptación Social y de los Consejos Tutelares para Menores Infractores).

## **OBJETIVO GENERAL**

Identificar desde una perspectiva psicoanalítica cual es la vivencia del menor infractor ante la pérdida de su libertad física y si ésta conlleva a vivenciar un proceso de duelo.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer el proceso de duelo desde una perspectiva psicoanalítica.

- Identificar qué tipo de pérdida enfrenta el menor ante la privación de su libertad.
- Realizar un taller con un grupo de menores infractores, sobre el tema del duelo con la finalidad de que puedan tener elementos para identificar este proceso. Lo que permitió tener un acercamiento al grupo de menores con los cuales se realizaron las entrevistas.

### **CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO**

El caso está constituido por una población de 6 menores infractores, en una edad de entre 14 a 17 años. La elección de los sujetos de estudio estuvo en función del interés por el tema, la conducta y actitud que mostraron dentro del taller y la solicitud de ser escuchados.

Es importante señalar que en un primer momento se realizó un taller denominado “Duelo: el dolor de la pérdida” cuyo objetivo fue reflexionar acerca de la pérdida y los procesos de duelo que se viven ante ésta. El taller fue dirigido a un grupo de menores infractores elegidos por el área de psicología de la institución. Se llevaron a cabo 8 sesiones de 1 hora y media. Se tuvo una participación de 27 menores de los cuales:

- 6 no asisten a la primera sesión
- 3 ya no regresan después de la primera sesión
- 2 desisten en la tercera sesión y sólo uno de ellos regresa en la última sesión
- 5 tienen 1 o 2 faltas
- 17 menores son los que terminan el taller.

Al terminar el taller 13 menores pidieron un tiempo para platicar, la mayoría tenía interés de hablar sobre alguna pérdida, lo que sienten al estar internos, sobre algún problema familiar y sobre lo mucho que extrañan a su familia pues no los vienen a visitar.

De los 13 se eligió a 6 menores quienes mostraron interés en el tema y en su discurso abordaban el tema de la pérdida, a ellos se les aplicó entrevistas semi estructuradas, con tres de ellos se realizaron 5 sesiones, debido a que egresaron, y con los otros 3 se trabajó durante 10 sesiones.

La intervención se realizó en el *Consejo Tutelar para Menores* de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, durante el período comprendido entre enero 8 del 2007 al 2 de abril del mismo año, específicamente en el área de psicología interna.

Para llevar a cabo la investigación, se concentró en una unidad contextual: el *Consejo Tutelar para Menores del Estado de Hidalgo*, como unidad de referencia para realizar el estudio de caso. La elección de este escenario se fundamentó en su carácter único y específico, ya que es el único en su tipo en el estado de Hidalgo y es el encargado de dar atención a esta población.

## **TIPO DE ESTUDIO**

Perspectiva epistemológica: **multirreferencial**

Perspectiva teórica: **psicodinámica, clínica**

Perspectiva metodológica: **cualitativa**

En relación a la duración temporal: **estudio transversal**

En relación al método utilizado: **de Caso**

Tipo de investigación: **descriptivo**

La presente investigación está realizada con un **enfoque metodológico cualitativo** y con un enfoque constructivo-interpretativo del conocimiento, el cual entendemos según lo planteado por González Rey (2007) “lo que deseamos destacar es que el conocimiento es una construcción, es una producción humana, no es algo que está listo para conocer una realidad ordenada de acuerdo con categorías universales del conocimiento”.

Es importante resaltar que la metodología cualitativa tiene criterios de rigor científico con base en su diseño y desarrollo y principalmente con su marco



epistémico. Como consecuencia de ello, podemos tener veracidad de los resultados conseguidos.

Desde el paradigma interpretativo podemos asumir que el enfoque científico o rigor científico de la investigación cualitativa se puede garantizar a través de diferentes aspectos que de una forma u otra se complementan con los que se utilizan en la investigación cuantitativa.

Estos criterios han sido fundamentados por diferentes autores que han profundizado a través de su propia experiencia práctica en la investigación cualitativa, entre los que podemos citar a Guba (1981), Goetz y LeCompte (1988), Walker (1989), Pérez Serrano (1994), Fortes Ramírez (1995), Rodríguez Gómez (1996), etc.

En busca del rigor científico de todos los datos obtenidos, para esta investigación retomamos las aportaciones de Goetz y LeCompte, (1988) las cuales se describen a continuación:

**Credibilidad** (validez interna): observación persistente, diarios de experiencias, encuestas, análisis de documentos, discusión grupal.

**Consistencia** (replicabilidad):

- Triangulación de investigadores, de métodos y de resultados.
- Establecer pistas de revisión a través de los diarios de experiencias, informes de investigación, análisis de documentos etc.

**Confirmabilidad** (fiabilidad externa):

- Son considerados válidos diferentes métodos como: Observación, diario de campo, análisis de documentos, discusión grupal, triangulación.

El **tipo de estudio** en relación al método es un **estudio de caso**, que es un método empleado para estudiar a un individuo o una institución en un entorno o

situación único y de una forma lo más intensa y detallada posible, además de ser una investigación descriptiva.

“Un caso define una relación (o carencia de ella) entre partes de un sistema o totalidad” (C.A.R.E. 1994). Es el método empleado para estudiar a un individuo o una institución en un entorno o situación única, de forma intensa y detallada. (Bisquerra: 2004) lo define como “aquellas situaciones o entidades sociales únicas que merecen interés de investigación (...) pueden incluir tanto estudios de un solo caso como de múltiples casos (según sea una o varias unidades de análisis), pero su propósito fundamental es comprender la particularidad del caso, en el intento de conocer cómo funcionan todas las partes que los componen y cómo se relacionan como un todo”. (Stake:2005) afirma que “el caso es uno entre muchos.”

Según (Walker:1983)

*“El estudio de casos es el examen de un ejemplo en acción. El estudio de unos incidentes y hechos específicos y la recogida selectiva de información de carácter biográfico, de personalidad, intenciones y valores, permite al que lo realiza, captar y reflejar los elementos de una situación que le dan significado. Existe en el estudio de casos una cierta dedicación al conocimiento y descripción de lo idiosincrásico y específico como legítimo en sí mismo.”*

El caso representa los valores del investigador, sus ideas teóricas previas, sus particulares convicciones. Hacer un estudio de caso implica reflexionar sobre lo que se está haciendo, identificar la estructura analítica que se construye y descubrir y desarrollar la propia voz de quien investiga.

### **Diseño de la investigación**

- ❖ Ejes Analíticos
- ❖ Categorías e indicadores de análisis
- ❖ Técnicas e instrumentos
- ❖ Tratamiento de la información

<b>Ejes</b>	<b>Categorías</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Técnicas y Herramientas</b>
<b>DUELO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Duelo normal</li> <li>■ Duelo patológico</li> <li>■ Duelo congelado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tristeza</li> <li>• Negación</li> <li>• Ansiedad</li> <li>• Depresión</li> <li>• Defensas maniacas.</li> <li>• Defensas de reparación</li> </ul>	<p><b>Entrevista semi-estructurada</b></p> <p><b>Observación participante</b></p> <p><b>Taller: Duelo: “El dolor de la pérdida”.</b></p>
<b>PÉRDIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Pérdida concreta</li> <li>■ Pérdida abstracta</li> <li>■ Pérdida ambigua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muerte</li> <li>• Un Ideal</li> <li>• La patria</li> <li>• La libertad</li> <li>• Ambigüedad de la ausencia y la presencia del objeto</li> </ul>	<p><b>Entrevista semi-estructurada</b></p> <p><b>Observación participante</b></p> <p><b>Taller: Duelo: “El dolor de la pérdida”.</b></p>
<b>LIBERTAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Libertad física</li> <li>■ Libertad individual</li> <li>■ Libertad Jurídica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedir permisos</li> <li>• Acatar normas</li> <li>• Estar sujetos a lineamientos de la institución.</li> <li>• Sentir de los menores ante las pérdidas</li> </ul>	<p><b>Entrevista semi-estructurada</b></p> <p><b>Observación participante</b></p> <p><b>Taller: Duelo: “El dolor de la pérdida”.</b></p>

## **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

Debido a que el duelo es un proceso complejo en el que se presentan diferentes emociones, se considera realizar observación participante y realizar un taller que permita tener acercamiento con un grupo de menores infractores.

El interés de la investigación está centrado en conocer emociones, formas de percibir el mundo o las razones por las cuales una persona actúa de determinada

forma” (Hernández: 2003). Para tal efecto, se utilizó la entrevista semi-estructurada, ya que lo que nos interesa es identificar desde una perspectiva psicodinámica cual es la vivencia del menor infractor ante la pérdida de su libertad física y si ésta implica un proceso de duelo.

Se realizó un análisis del discurso que ha sido planteado como el estudio de las formas convencionales de producción de sentido (Potter, Stringer y Wetherell, 1984 en Crespo, 1991). Se eligió esta herramienta ya que permite un marco interpretativo desde un enfoque psicodinámico, en función de las categorías de análisis y sus indicadores, las cuales son: duelo, libertad y pérdida. Tiene su base en la tradición hermenéutica, que señala que nunca nos enfrentamos a la realidad sin interpretarla, y que el significado es algo dialógico, que se construye a partir del texto pero no está en él y, por tanto, se construye desde cada uno de los puntos desde los cuales se puede leer el texto (Piper, I. 1997).

## MARCO REFERENCIAL

### CONSEJO TUTELAR CENTRAL

Es importante señalar que los datos aquí expuestos fueron retomados del manual operativo del *Consejo Tutelar Central del Estado de Hidalgo*.

Fue en diciembre de 1971 cuando fue inaugurado el *Consejo Tutelar de Menores Infractores*. La organización de este centro estaba constituida por un presidente quien a su vez también dirigía el *Centro de Observación y tratamiento*.

El *Consejo Tutelar Central para Menores Infractores* tiene como objetivo promover la adaptación social mediante el estudio de la personalidad, la aplicación de medidas educativas o de protección, la vigilancia del tratamiento y demás que sean necesarias para la reintegración social, con la finalidad de corregir, educar e integrar física, moral y socialmente al menor infractor.

El funcionamiento de la institución está constituido por áreas y cada una de ellas tienen diferentes funciones:

a) *El pleno*: es un órgano colegiado que se encarga, conforme al procedimiento establecido en la Ley de la Materia, de definir la situación jurídica de los menores que son remitidos por parte de las autoridades correspondientes como probables culpables de la comisión de una infracción a las leyes penales o a los bandos de policía y buen gobierno. Se comprende por un presidente, un secretario de acuerdos, tres consejeros instructores y dos promotores o defensores, a quienes dentro del pleno se les otorga el derecho únicamente de ser escuchados sin opción de votar por las resoluciones.

b) *Centro de Observación y Tratamiento*: actúa como órgano auxiliar tutelar y tiene como fin la custodia de los menores infractores y primordialmente su readaptación. Dentro del mismo, se dará un trato a los menores de acuerdo a lo

dispuesto en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y a la propia de la entidad.

Para el tratamiento, el Tutelar cuenta con un *Cuerpo Técnico Interdisciplinario*, el cual está conformado por las áreas de psicología, trabajo social, seguridad, custodia, pedagogía y el área médica.

c) *Actividades*: las actividades de los menores dentro del centro de observación y tratamiento son las enfocadas a la readaptación de los mismos y son entre otras las educativas, deportivas, de capacitación, laborales, espirituales, culturales, artísticas y recreativas.

La investigación se llevó a cabo en el área de psicología interna la cual forma parte del Centro de internamiento, observación y tratamiento. Es importante señalar que dicha área tiene su propio director, un jefe de seguridad y vigilancia, integrantes del consejo técnico e interdisciplinario, el cual está conformado por el psicólogo, trabajador social, profesor(a) y médico, con el cual este último, la institución no contaba, así como personal administrativo y de vigilancia y custodia.

El consejo tutelar central se hace cargo de aquellos menores hasta antes de los 18 años ya que se considera como edad mínima para los sujetos de Derecho Penal a partir de los 18 años.

**NOTA:** *Es importante aclarar que cuando se realizó la investigación, el lugar donde se llevó a cabo, era denominado “Consejo Tutelar Central” y posteriormente fue nombrado “Modelo de justicia para adolescentes”. Evidentemente no sólo se trata de un cambio de nombre, sino de régimen jurídico y de la ley, la cual fue modificada en el 2007, posteriormente a la intervención realizada en esta investigación.*

PARTE I  
MARCO TEÓRICO  
**CAPITULO I**  
**LA “LIBERTAD”**

*El hombre nace libre, pero en todas partes está encadenado.*  
(Jean-Jacques Rousseau)

En éste primer capítulo se reflexiona acerca de la “libertad” desde diferentes perspectivas debido a la complejidad del término. El tema de la *libertad* tiene muchas aristas desde las cuales puede ser mirado y analizado, razón por la cual a lo largo de la investigación se retoman diversos enfoques y autores para la comprensión de la relación con el tema del duelo. En esta investigación, se aborda la pérdida de la libertad física, y se investiga si la pérdida de esta puede conllevar a la vivencia de un proceso de duelo.

Hablar de la libertad sin duda remite a asumirnos como seres libres. No obstante, rara vez se reflexiona sobre la propia libertad, qué es y como se ha establecido. Es por ello que en este capítulo se abordan conceptos que nos permiten dar respuesta a estos cuestionamientos y generar otras interrogantes que enriquecen la presente investigación; se tiene en cuenta que no sólo las certezas, sino también los cuestionamientos que se generan, son los que dan paso al conocimiento.

### **1.1 LA LIBERTAD EN LA HISTORIA**

Desde el punto de vista histórico, la evolución de toda especie proviene de la evolución de una cadena de especies; así también toda evolución en la conducta humana procede de toda una cadena de conductas anteriores. No se producen saltos espectaculares. A partir de ello es posible considerar que lo que hoy se denomina como *libertad* ha sido un tema que a través del tiempo se ha

modificado y enriquecido de manera paralela a la historia y la evolución humana. Debido a lo anterior es necesario abordar esta temática desde sus orígenes.



Ama-Gi es la transcripción fonética de la primera representación escrita del concepto *libertad*, escrito en caracteres cuneiformes, la cual significa "volver a la madre". Se encuentra en una tablilla de arcilla en la ciudad sumeria de Lagash. Data del año 2,300 A.C. aproximadamente.

“En castellano la palabra libertad proviene del latín *libertas*, *-ātis*, y tiene el mismo significado” que la palabra cuneiforme (Zapata:2003).

En Griego *Eleutheria* es la palabra que designa a la capacidad de decisión del ciudadano libre, en tanto que éste proviene de una estirpe y por ende es miembro de una polis. Esto implica una *libertad para*, no una *libertad de*. Cabe señalar que más adelante se explicarán estos dos tipos de libertad.

*Leudh*, de acuerdo a E. Benveniste, en su vocabulario de las instituciones indoeuropeas, comenta al respecto: “libertad significa crecimiento o desarrollo (en una planta) y sería el antecedente de las palabras *eleuthería* y *libertas*” (Zapata:2003).

En latín, *liber* designa al que no es esclavo, es decir, aquel sujeto que como hijo de familia tiene derechos en tanto que será el continuador del *pater* ó familias, único sujeto pleno de derecho.

*Libertas* se refiere al régimen político de la república romana, el cual estaba garantizado por la ley, constituida por un senado y el pueblo. Así, libertad también es el sinónimo de *res publica* gobierno de la ley, que se origina en la libertad del pueblo.



*Libertates* es una palabra utilizada en la época medieval para referirse a los derechos inalienables de las comunidades locales, a salvo del poder de los reyes o del señor, y garantizados por la costumbre.

### **1.1.1 LA LIBERTAD PARA ALGUNOS AUTORES**

Para Hobbes (1998) la *Libertad del Súbito* es personal y netamente subjetiva. Es aquella que deriva del silencio de la ley. Hobbes la explica como la no-dominación, imposible de que se presente en una situación real de los seres humanos. La libertad del súbito se queda en un estado ideal. “El individuo no vinculado por la ley en general es ficción” (Zapata: 2003).

La libertad individual que surge de la voluntad general, es el de ser libre. Para Rousseau (1972), el ser humano es quien elige sus propias reglas y eso lo hace libre, de manera que, la libertad no es sinónimo de ausencia de límites, sino el ejercicio de imponerse las propias reglas. La ley existe para permitir la libertad. “Las leyes no son otra cosa, que las condiciones de la asociación civil. El pueblo sometido a las leyes debe ser el autor de las mismas” (Rosseau: 1762).

Este autor plantea aplicar a la sociedad un tipo de sometimiento legal sin que éste menoscabe su esencia en sí. Plantea que lo primero que hay que hacer es volver al estado natural del hombre, y partiendo del mismo, entender su esencia para generar el contrato social, el cual sería necesario para que el hombre evolucione del estado natural al estado civil. “Lo que pierde el hombre por el contrato social es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo lo que intenta y puede alcanzar; lo que gana en él mismo es la libertad civil y la propiedad a todo lo que posee” (Rosseau:1762). El Estado civil del hombre va a lograr en éste su desarrollo en comunidad, en todos los aspectos.

El 31 de Octubre de 1858, Isaiha Berlin, profesor Chichele de Teoría Política y social en Oxford, anuncia su conferencia inaugural llamada “Dos conceptos de la Libertad”, en la cual hace referencia a dos usos diferentes de la libertad con relación a la acción. Este autor construye una idea liberal de la libertad y en este artículo defiende dicha postura de su postura ante el fascismo y el comunismo.

El objetivo principal de Berlin era hacer una diferenciación entre la libertad negativa y la libertad positiva.

La libertad positiva es la *libertad para*, es decir, aquella libertad que crea circunstancias públicas en las que el individuo puede realizar lo que desee, siempre y cuando sus actos no interfieran con la libertad de los demás.

Por otro lado, la libertad negativa, *libertad de*, es el área en donde el actuar de una persona no se ve afectada por la interferencia de terceros.

Un año más tarde, John Stuart Mill (1859) en su libro *On liberty*, desarrolla más que cualquier otro filósofo previo el *principio de indemnidad*, esto es, que toda persona debería ser libre para comprometerse a realizar las conductas que desee siempre y cuando no dañe a los demás. En este principio, Mill aborda los dos tipos de libertad propuestos por el autor que se mencionó anteriormente.

La libertad Moral, de acuerdo a Guillermo Cabanellas (1998), es “la capacidad de obrar de acuerdo con las propias motivaciones internas...La libertad moral [*freedom*] suele identificarse, sin rigor mental, con la libertad política [*liberty*]. Es el aspecto positivo interno de la acción independiente”.

Cabanellas (1998), también propone una definición de *libertad política*: “el conjunto de derechos reconocidos al ciudadano para regir su propia persona, elegir sus representantes en la vida pública y ejercer las facultades establecidas en la constitución de su patria”. Refiere a la libertad como la “facultad de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos”.

## **1.2 TIPOS DE LIBERTAD**

Para dilucidar la complejidad de la libertad, a continuación se abordan diferentes tipos de libertad.

La libertad como concepto, tiene diferentes acepciones. En seguida se abordan las que se consideran de mayor importancia para la comprensión y desarrollo de esta investigación.

El libre albedrío es la capacidad de elegir. Ningún otro ser vivo goza de dicha libertad. Elegir dentro de varias posibilidades implica desechar varias opciones. Cada paso que se da en la vida es una posibilidad de ejercer dicha libertad, sin embargo hay una limitante: no todo se puede elegir. Por ejemplo, no se decide nacer.

Pensamos en la libertad con respecto a lo que podemos hacer, pensar, y elegir. Sin embargo, es mucho más complejo que sólo eso, por lo que existen diferentes tipos de libertad, dentro de los que están la libertad física, la libertad psicológica y moral, conceptos que se desarrolla a continuación.

### **Libertad psicológica**

Como se mencionó anteriormente hay diversas limitantes, y no siempre son sociales, culturales, geográficas etc. Psicológicamente se puede estar limitado. Surge entonces el siguiente cuestionamiento ¿somos libres psicológicamente? La libertad psicológica implica hacer uso pleno de las facultades mentales; el conocimiento nos permite gozar mejor de ésta libertad, en tanto que se pueden visualizar y elegir conscientemente las opciones en función de ellas. La libertad psicológica se relaciona con el "libre albedrío" y también es conocida como *libertad individual* o *política*.

### **Libertad Física**

La libertad física se relaciona con la capacidad de poder o no poder hacer algo físico. Algunos ejemplos son la libertad de caminar, jugar, decidir ir o no algún lugar, etc. Pero al igual que la libertad psicológica, esta también tiene una limitante, está restringida por la propia naturaleza del hombre, es decir por lo que es. El poder hacer algo físico no significa que debamos hacerlo. Podemos golpear a alguna persona, pero no significa que debamos hacerlo.

## **Libertad Moral**

La libertad moral, es la más importante de todas las libertades, esto por las consecuencias que tiene. Ligada a un Dios superior, la libertad moral nos permite pensar, elegir y hacer todo cuanto pueda agradar tanto a Dios como a nuestro prójimo; nos impide hacerle daño a los demás o a nosotros mismos.

Por un lado la libertad moral permite buscar la verdad de lo que sea, pero a la vez también determina la manera en la que se utiliza. Por ejemplo, no es inmoral darle dinero a los pobres, pero si es inmoral ayudar a los demás solo por un bien político; utilizar la poca suerte de los demás para adquirir un puesto político si sería inmoral.

Encontramos así que el ser humano al ser consciente de sus actos también es responsable de ellos. La responsabilidad es la capacidad de asumir la autoridad de las propias acciones. Hacer lo que se desee en el momento en el que se quiera, no es precisamente ser libre. La libertad como espontaneidad del sentimiento al que no se le pone ninguna traba es veleidad.

En la actualidad lo más importante para los analistas de la libertad, es poder reconocer y valorar los tipos de libertad que existen y verificar si en cada sociedad el hombre está limitado para hacer algunas cosas y si es libre de hacer algunas otras.

La libertad, es algo sumamente importante en la vida del ser humano, su valor es tan grande que se puede considerar como el mayor de los bienes. Sin embargo, tal como la historia nos muestra, dicha afirmación no es del todo certera. En la actualidad la inseguridad, así como los secuestros, amenazan la libertad y le ponen precio.

Lo mencionado anteriormente permite analizar que la libertad, además de ser un tema complejo y abstracto, es a su vez algo que depende del contexto, de ideologías y de un accionar para ser vivenciada de determinada manera. Esto

implica que la libertad no es estática y que va evolucionando a la par del individuo como ser psicosocial.

La libertad es inherente al hombre, es parte de él y por tanto de su evolución. La libertad no es algo que se adquiere de manera definitiva, sino más bien es algo que se va conquistando a partir de cada acción. De acuerdo a la historia y al contexto en el que se piensa, se plantea de diferentes maneras.

La libertad, ha sido abordada desde diferentes enfoques filosofías y escuelas de pensamiento; abarca cada uno de los aspectos que constituyen al ser humano, político, religioso, moral, etc. de ahí que existan diferentes tipos de libertad y que el hombre sea libre en muchos aspectos. No hay una sola libertad, así como no hay una verdad absoluta.

La libertad marca un parámetro en el actuar del hombre. Esto significa que, el actuar del ser humano está delimitado por su propia libertad ya sea moral, autónoma, religiosa, jurídica, etc. mismas que a su vez están determinadas por parámetros sociales.

### **1.3 LIBERTAD EN LA INSTITUCIÓN**

Ahora bien, una vez que hemos realizado un abordaje de las distintas perspectivas que nos permiten pensar la libertad, se trabajará el tema en el aspecto jurídico lo que permitirá tener un mayor acercamiento a la comprensión de nuestro objeto de estudio.

Desde este enfoque, la libertad consiste en el derecho de hacer cuanto las leyes permiten y todo lo que no prohíben, ya que de no ser así, una de las consecuencias jurídicas del delito es la privación de la libertad, y en algunos países, según sus códigos penales, la pena de muerte.

Sin embargo, en el caso del *menor infractor* esto es diferente debido a su condición, por lo que es importante tener clara la razón por la cual se les llama *menores infractores*.

La sociedad comúnmente utiliza la expresión *delincuente juvenil* tomando una actitud vengativa, o al menos punitiva contra los menores, a quienes no solo descuida y pervierte, sino castiga.

Como lo señala Solís (1983), un delito es un acto humano típico, antijurídico, imputable, culpable y punible.

Los menores de edad son capaces de cometer ciertos *actos típicos*, como los adultos, pero para calificarse de delitos, es indispensable que se reúnan los otros elementos conceptuales de la definición.

El acto debe ser, además, *antijurídico*; es decir, que al causar un daño sea en oposición a las normas culturales implícitas en la ley penal o que ataque un bien jurídicamente protegido por la propia ley.

El acto debe ser *imputable* (entiéndase por imputabilidad como la capacidad de querer y comprender, en decir, de tener conciencia plena). La *imputabilidad* puede ser física o psíquica. El acto es físicamente imputable a su ejecutor material, independientemente de que sea adulto o menor. Pero el acto es psíquicamente imputable sólo a quien sea capaz de conocer los antecedentes y consecuencias de la situación o del acto. Los menores habitualmente no son capaces de conocer en plenitud los antecedentes de un hecho, ya que su visión fragmentaria de la realidad y la no percepción de las cosas inmateriales o ausentes, y la incompleta percepción de símbolos y significados, se los impiden.

El individuo incapaz jurídicamente puede ser capaz, dentro de sus limitaciones, de obrar con mala intención, dolosamente, con descuido, negligencia o imprudencia. El menor de edad es, por su misma evolutiva, imprudente, descuidado, negligente y tiene a menudo dolo o mala intención, pero no es capaz de comprender la significación completa, trascendente, moral y social de sus actos. Debido a esto, no le son tomados en cuenta estos elementos, porque todo ello es normal en su estado del desarrollo evolutivo.

Como se puede observar, por faltarle al menor de edad la capacidad jurídica de percepción completa y de evaluación de los antecedentes y consecuencias de

sus actos, no es imputable ni puede ser declarado culpable; por tanto no le es aplicable el calificativo de delincuente. Sin embargo, los menores infringen, quebrantan, transgreden o violan toda clase de normas, por ello se emplean los términos *menores infractores*, *menores transgresores*, *trasgresión juvenil*, *infracciones juveniles*, etc.

Cuello Cerón (2001), afirma que a los menores les falta la madurez mental y moral y que no pueden comprender la significación moral y social de sus actos y que, por consiguiente, no poseen capacidad para comprender de ellos plenamente.

Es así que, como lo señala Carranza (2004), la administración de justicia para menores infractores debe ser distinta a la que se aplica a los imputables penales pues a pesar de que ambos sistemas necesitan una modernización, el relativo a los menores implica factores extensos de integración social, como el desarrollo familiar, la educación permanente y de calidad, la buena alimentación y el tratamiento psicológico, y todos aquellos factores necesarios para un adecuado desarrollo del individuo en una de las etapas más importantes de su crecimiento, lo que diferencia, del estudio del derecho penal relativo a los imputables cuya esencia es la pena con el fin de rehabilitar al individuo del cual la ley presume que ya estuvo habilitado para entrar en la sociedad a la que pertenece.

Es así que el Estado crea leyes e instituciones específicas para la atención de los menores, debido a su condición; tal es el caso de los Consejos tutelares. Lo cual implica que el Estado deberá hacerse cargo de la custodia, asumiendo, así la función de tutor para guarda y seguridad de los menores con la finalidad de proporcionarle un tratamiento integral que le permita una re-integración a la sociedad.

Aunque también es importante señalar que como lo plantea Carranza (2004), se han ido creando políticas diferentes para la atención de los menores. Sin embargo, se quedan a nivel de carácter legislativo y no operativo. Se habla de infracción en lugar de delito, de consejo de menores en lugar de tribunal para menores, consejeros en lugar de jueces, procedimiento en lugar de proceso,

medida de tratamiento en lugar de pena, sistema integral de justicia en lugar de centros de rehabilitación.

Sin embargo, en su intervención con el menor, no toma en consideración que no se trata de un cambio de nombre sino, un cambio operativo y, al no hacerlo, impacta en la reincidencia de los menores a la institución, aunque cabe señalar que no es el único motivo.

Ahora bien, el Estado, tiene como obligación cuidar a los menores pero a su vez tiene que cumplir con la función de impartir justicia, por lo que si el menor infringe la ley, deberá cumplir con la sanción que se establezca de acuerdo a su edad y a la gravedad de la infracción.

Para lo anterior, la ley contempla sanciones que han sido propuestas tomando en consideración su condición. Específicamente, en nuestro estado se aplica la *Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Hidalgo*, basada en la *Ley para el Tratamiento de Menores Infractores*, en materia común y para toda la república en materia federal, e internacionalmente considera la *Convención Internacional de los Derechos del Niño*.

Estas sanciones se establecen en la *ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Hidalgo*, mismas que se señalan a continuación:

## Capítulo II. **Medidas de Orientación y Protección**

### Sección II. **Libertad Asistida**

Artículo 99. La libertad asistida consiste en ordenar al adolescente a continuar con su vida cotidiana, pero bajo la vigilancia de un supervisor y de conformidad con el Programa Personalizado de Ejecución. La duración de esta medida no puede ser mayor de cuatro años.

### Sección V. **Limitación de Residencia**



Artículo 105. La limitación de residencia consiste en ordenar al adolescente a que evite residir en lugares en los que la convivencia social es perjudicial para su desarrollo.

### Sección VII. **Prohibición de asistir a diferentes lugares**

Artículo 110. La prohibición de asistir a determinados lugares consiste en ordenar al adolescente que no asista a ciertos domicilios o establecimientos que resulten inconvenientes para el desarrollo pleno de su personalidad.

### Sección II. **Internamiento en tiempo libre**

Artículo 133. La medida de internamiento en tiempo libre, consiste en la restricción de la libertad del adolescente, que lo obliga a acudir y permanecer en un centro de internamiento, durante los lapsos de tiempo que se le imponga en la resolución.

## **INTERNAMIENTO DEFINITIVO**

Artículo 136. La medida de internamiento definitivo es la más grave prevista en esta Ley; consiste en la privación de la libertad y se debe cumplir exclusivamente en los centros de internamiento, de los que podrán salir los adolescentes sólo mediante orden escrita de autoridad judicial. Esta medida sólo se puede imponer a quienes tengan o hayan tenido, al momento de realizar la conducta, una edad de entre catorce años cumplidos y dieciocho años no cumplidos y se trate de alguna de las conductas tipificadas como delitos graves contenidos en la legislación penal local, que impliquen invariablemente violencia directa hacia la víctima.

La duración de esta medida deberá tener relación directa con los daños causados, sin poder exceder de cinco años cuando el adolescente tenga una edad de entre catorce años cumplidos y dieciséis no cumplidos al momento de

realizar la conducta y de siete años como máximo cuando tenga una edad de dieciséis años cumplidos a dieciocho no cumplidos.

Por otro lado, existen leyes internacionales como la *Convención Internacional de los Derechos del Niño* que establecen normas que protegen la integridad de los menores, aún cuando hayan cometido una infracción.

Lo anterior se muestra en los artículos siguientes:

En el artículo 37:

El inciso B dispone que "ningún niño será privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, encarcelamiento o prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda".

El inciso C dice que "todo niño privado de libertad será tratado con la humanidad y respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del niño y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas salvo en circunstancias excepcionales".

El inciso D dispone que "todo niño privado de su libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un Tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción."

A su vez, las *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad*, en el artículo 12, expresan que:

"A los menores privados de libertad no se les deberá negar por razón de su situación, los derechos civiles, económicos, políticos, sociales o culturales que les correspondan de conformidad con la Legislación nacional o internacional y que sean compatibles con la privación de libertad, por ejemplo, los derechos y prestaciones de la seguridad social, la libertad de asociación y, al alcanzar la edad mínima exigida por la ley, el derecho a contraer matrimonio".

El artículo 66 dicta que "estarán estrictamente prohibidas todas las medidas disciplinarias que constituyan un trato cruel, inhumano o degradante, incluidos los castigos corporales, el encierro en celda oscura y las penas de aislamiento o de celda solitaria, así como cualquier otra sanción que pueda poner en peligro la salud física o mental del menor. Estarán prohibidas, cualquiera que sea su finalidad, la reducción de alimentos y la restricción o denegación de contacto con familiares. El trabajo será considerado siempre un instrumento de educación y un medio de promover el respeto propio del menor, como preparación para su reinserción en la comunidad y no deberá nunca imponerse a título de sanción disciplinaria. No deberá sancionarse a ningún menor más de una vez por la misma infracción disciplinaria. Deberán prohibirse las sanciones colectivas"

Por todo lo anterior, es necesario establecer sistemas de procuración y administración de justicia con reglas que consideren los derechos de los menores, pero que a su vez respondan acertadamente a la reparación del daño, ya que de no ser así, generarían un ánimo de impunidad en la víctima, lo que provocaría un gran resentimiento para la sociedad.

Así, el Estado ha establecido diferentes sanciones para aquel menor que infrinja la ley, imponiéndole una medida de orientación, protección o tratamiento y si bien el menor la deberá hacer cumplir, esta no es en primera instancia la privación de su libertad; hay un proceso en el que se contempla ir restringiendo de manera gradual la libertad, en la que el fin último será privarlo de ésta. Se observa así la preocupación del estado de preservar la libertad debido a la importancia de la misma y a la condición del menor.

Sin embargo, hay otra cara de la moneda. Como señalan Zuñiga G., Pardillo E. y Castillo. J. (2005), han existido situaciones en las que nos se repara en el carácter minoril del sujeto pasivo la pena. “Se documentan en todo el orbe casos de niños y adolescentes condenados a la pena capital. Un ejemplo palpable de tal aseveración reposa en los anales de la jurisprudencia norteamericana, el caso Godfreey inscrito entre otros procesos similares, que recapitula las vicisitudes del enjuiciamiento de un esclavo negro de Alabama ejecutado en 1888 a la edad de once años, luego de que fuera encontrado culpable de asesinato en un juicio desahogado bajo las normas del sistema judicial para adultos”.

Ahora bien, no se puede obviar que dentro de la Institución, el menor no esta tan protegido y resguardado dado que, en su condición de encierro y finalmente tras haber cometido una infracción, se justifica vigilarlo, y en ocasiones restringirle su derecho a la elección, es decir se coarta su libertad no solo física sino psicológica.

“El menor es acechado ininterrumpidamente las veinticuatro horas de todos los días del año, así que su prolongada relación con el personal de custodia aunque superficial, es quizás más significativa para él que las pocas horas semanales de tratamiento efectivo que recibe” (Zúñiga G., Pardillo E. y Castillo: 2005).

Por otro lado, la misma arquitectura panóptica de la institución, permite una vigilancia de todo lo que el menor hace y si bien es necesaria debido a la condición de infractor del menor, también esto implica coartar su privacidad, dado el “implacable y riguroso sistema de seguridad y vigilancia, el hipotético tratamiento intensivo y especializado a que alude el marco jurídico es letra muerta” (Zúñiga G., Pardillo E. y Castillo: 2005) lo cual implica una necesidad de ejercer un control sobre los internos, lo que estaría en contraposición con los objetivos del tratamiento.

Es así que como lo señala (Carranza: 2004), aunque lo llamemos tratamiento, cuando se realiza su internación, esta constituye una restricción a la libertad del menor infractor; una privación de la libertad aun cuando sea lícita.

Esta modificación jurídica del menor no se compara con la de un mayor de edad a quien, en el caso de ser procesado y sentenciado, solamente le restringimos sus derechos ciudadanos, en cambio, al menor infractor ¿qué se le restringe? Su libertad, sus relaciones familiares, sus espacios físicos, su derecho a la educación. Cuesta trabajo definir estas restricciones, aunque la realidad jurídica indica que no debemos restringir nada porque aun cuando por su minoría de edad todavía no goza de derechos ciudadanos, si goza de todos sus derechos civiles.

Como se ha ido señalando a lo largo de este capítulo, la libertad es algo inherente al ser humano, tiene diferentes limitantes, y algunas de estas son necesarias para la preservación de la misma. Sin embargo, una privación o pérdida de la libertad, implica un impedimento en el ejercicio de dicha libertad. Muestra de ello es la situación bajo la que se encuentran los menores infractores en el *Consejo Tutelar*: no pueden salir en tanto que están privados de dicha libertad.

La libertad no se puede separar del ser humano. Es difícil y complejo pensar en una pérdida total de la libertad; se llega a concebir una privación de algún tipo, pero no se concibe una pérdida total. De ahí que, pensar en una pérdida de la libertad sea posible, partiendo de un tipo de libertad.

Por tanto, en este punto de la investigación, es importante explicar la *libertad física*, la cual es el tipo de libertad que aquí se aborda, para así vislumbrarla conjuntamente con el tema de duelo.

Dentro de ésta investigación la *libertad física* se entiende como *el derecho de cada individuo de decidir sobre su cuerpo y el desplazamiento de este (Qué, cómo, cuándo, con quién y a dónde ir o no ir, hacer o no hacer)*.

Para Antonio Rivero (2008), la libertad física “equivale a la libertad de movimiento: poder ir y venir, entrar y salir, subir o bajar, hacer esto o aquello”. Sin embargo, para éste autor la fuente de la libertad se encuentra en la voluntad, y la acción voluntaria es, ante todo, una decisión interior. Esto es de suma

importancia, ya que significa que el hombre aunque este privado de libertad física sigue siendo libre, al conservar su libertad psicológica.

Manzini (1998) define la libertad como “el estado conforme a los intereses reconocidos en todo ser humano, de mantener la propia individualidad independiente de toda legítima potestad material o presión moral”. Por tanto, la *libertad individual* es un concepto que comprende la *libertad personal*, esto es, libertad de movimiento, libertad física, y la libertad psíquica. Es decir que, Manzini considera la *libertad física* como parte de la libertad personal la cual está a su vez dentro de la *libertad individual*.

Para éste autor, dichas libertades se tutelan por un legislador penal, y se castiga, en casi todos los códigos penales, a quien atente contra dichas libertades.

Como ya se explica anteriormente, a aquel que atenta contra la ley se le castiga y si el delito o infracción cometida lo amerita, se le priva de su libertad.

Por otro lado, es mucho más fácil identificar la vivencia de aquel que se enfrenta a una pérdida más concreta, como la muerte de un ser querido, y sin duda, este tipo de pérdidas ha sido mucho más estudiada. Nadie puede evitar perder un familiar, un amigo, un hermano, una pareja, una cosa etc. son pérdidas que no dependen de uno, son parte del proceso de la vida.

Pero comprender y abordar lo relacionado con la pérdida no es tarea fácil y menos aún si esto implica la libertad, lo que la complica aún más.

Teniendo claros los aspectos desde donde se aborda y entiende la libertad física, es importante dar a conocer lo que el menor entiende por libertad y las circunstancias bajo las que se encuentra dentro del *Consejo Tutelar*, ya que ello permitirá vislumbrar con mayor claridad la situación a estudiar, es decir, la vivencia de pérdida del menor en relación a su libertad física.

Los menores a los que se entrevista, refieren como concepto general de libertad “la posibilidad de estar fuera de la institución, de decidir qué hacer y a donde ir”.

Cabe mencionar que los menores difícilmente piensan en los tipos de libertad con los que cuentan y que en dado caso, pierden al estar internos.

Ahora bien, al vislumbrar un proceso de duelo en lo subjetivo de la libertad física, se está planteando una pérdida de dicha libertad, puesto que si no hay pérdida no hay duelo. Sin embargo, por muy obvia que sea la pérdida de la libertad física, de los menores infractores, no se puede dar por hecho dicha pérdida y por tanto tampoco se puede asegurar que los menores vivencien un duelo.

Es importante tener claro que no se pretende identificar el proceso de duelo que en dado caso los menores pudiesen vivenciar ante la pérdida de su libertad, ya que ello requiere de un trabajo psicoterapéutico, además de que la institución no permite llevar a cabo un trabajo de intervención terapéutica.

Esta investigación se retoma desde un enfoque psicoanalítico, por lo que es importante tomar en cuenta a la libertad física no solo desde una realidad fáctica sino también psíquica.

Evidentemente, hay una circunstancia real en la que se encuentra la libertad, pero hay una libertad que se crea en lo psíquico a partir de dicha realidad.

Para poder hacer esta diferenciación, se toma en cuenta lo que el menor concibe por *libertad*, y las circunstancias bajo las que se encuentra interno, mismas que permiten concretizar la privación de dicha libertad.

En primera instancia, el menor desde el momento en el que se le asigna como tratamiento el internamiento, se encuentra privado de su libertad, no puede salir de la institución y así se ha establecido jurídicamente.

Dentro de la institución, prácticamente no tiene la posibilidad de decidir a donde ir; antes de ir al baño, tienen que pedir permiso, se someten a una rutina en la que se les establece un horario para levantarse, bañarse, desayunar, comer, cenar, hacer ejercicio etc. De manera obligatoria tienen que asistir a diferentes

actividades, como talleres, cursos, platicas, celebraciones religiosas etc. impartidas la mayoría de las ocasiones por personas que no laboran dentro de la institución. Por otro lado, en su tiempo libre, los menores tiene la posibilidad de elegir el realizar diferentes actividades, como tejer pulseras, jugar algún juego de mesa, o jugar en la cancha; incluso pueden dormir, resolver algún crucigrama, sopa de letras u otra actividad en el área de psicología.

Durante la intervención con los menores, dentro de su discurso (que es un de los aspectos que más interesa a esta investigación), se encuentran los siguientes elementos, los cuales permiten llevar a cabo el análisis, tomando en cuenta lo que el campo de intervención y los objetos de estudio han mostrado.

*Fabián:*

*1.3*

*JM: ¿Qué es lo que no puedes hacer aquí?*

*Fabián: Pues... prácticamente puedo hacer todo, aquí juego, estudió, leo, no fue mucho el cambio, nada más que no estoy en mi casa con los que de veras conozco. Pero parece que necesito que me pase algo para que entienda, pero ya entendí, de veras que sí, ya nada más falta que me dejen salir.*

*Omar:*

*2.4*

*JM: ¿Te sientes privado de algo al estar aquí adentro?*

*Omar: No, ¿como de qué? Nada más que uno no puede salir.*

*Luis*

*3.5*

*JM: Pensemos en que cuando estabas allá afuera tenías la posibilidad de hacer muchas cosas, cuándo entraste aquí ya no ¿Cómo te sentiste?*

*Luis: Pues mal, porque pensemos, allá fuera, si estoy en mi casa aburrido, agarro y me salgo, aquí no les puedo decir estoy aburrido ahorita vengo voy a Soriana, pensemos si tengo hambre como si no, no,*



*si me gusta lo que hay de comer me lo como si no, no, o si quiero me voy a comer a la calle, pero aquí te tienes que comer lo que te den.  
... pensemos allá fuera si quiero ir al baño no tengo que pedirle permiso a nadie y aquí si, pensemos allá afuera en la mañana si quiero me levanto si no, no, aquí no es de que quieras, te levantas temprano, allá afuera si quiero me baño sino no, aquí nos tenemos que bañar para no andar mugrosos, pero hoy no nos bañamos porque no hay agua; todas las demás colonias nos roban el agua.*

De manera que, no se puede hablar de una pérdida total de la libertad física, el hecho de que los menores tengan la posibilidad de ejercer su libertad física en alguna medida y el que recuperen su libertad en el momento en el que salgan de la institución, implica cierta ambigüedad. Para aclarar esta situación más adelante se retomara a Pauline Boss, una autora que habla de la *pérdida ambigua*.

Con ello, se muestra que la obviedad de la pérdida de la libertad, que en primera instancia se pudiera observar ante la imposibilidad de los menores, no determina, ni la pérdida total de la libertad, ni mucho menos la vivencia de duelo del menor infractor ante dicha pérdida. Estos aspectos serán retomados en el capítulo de análisis.

La libertad no es la ausencia de límites, sino todo lo contrario. Sin límites, la libertad sería indefinible. Y sin libertad, el hombre no sería más que un ser más de la naturaleza, no sería un ser social.

## **CAPITULO II. EL DUELO**

### **2.1 Hablar de duelo remite hablar sobre la pérdida**

Como bien lo refiere el título, en este capítulo se analiza lo referente al tema del duelo. Es un tema estudiado desde diferentes teorías, pero en esta investigación se hace a partir de una perspectiva psicodinámica, en la cual se aborda el duelo como un proceso intra psíquico, que comprende el trabajo gradual que realiza el

doliente a nivel psíquico para desligarse del objeto, apelando a sus recursos intrapsíquicos para poder llevarlo a cabo.

Hablar de duelo sin lugar a dudas nos remite a la pérdida, por lo que iniciamos abordando este aspecto ¿Cuál es la razón? En primer lugar, porque no se puede vivenciar un duelo si no hay una pérdida. En segundo lugar, porque el identificar el tipo de pérdida por la que se atraviesa ayuda a identificar el tipo de duelo que se vivencia. Y en tercer lugar, porque escuchar hablar sobre el duelo, remite a una vivencia de pérdida propia.

La palabra *pérdida* viene del latín *perdita*, que significa “privación de lo tenido” Corominas (1961). Este concepto se retoma para esta investigación.

Prácticamente todo lo podemos perder, lo cierto es que no toda pérdida que se experimenta conlleva a una vivencia de duelo. Partiendo de Freud (1915), el que se vivencie un proceso de duelo va en función de lo significativo o importante que es para el doliente aquello que se ha perdido.

A lo largo de la vida, el ser humano se enfrenta a la pérdida en diversas ocasiones, por ejemplo, ante la muerte de un ser querido, la enfermedad, la separación, la ruptura de una relación, un cambio de residencia, etc. Así, debido a que cada individuo ha vivenciado la pérdida de algo o alguien, en cada uno hay un sentimiento de dolor y pérdida que sale a flote cuando se escucha hablar sobre el duelo y la pérdida. Evidentemente se movilizan diferentes sentimientos, los cuales se expresan de diferente manera.

Las pérdidas son inherentes al ser humano, sin embargo la vivencia que cada uno tiene es distinta y aún cuando todos hemos atravesado por una pérdida pocos saben definir e identificar como tal un proceso de duelo, lo que implica que cada individuo conoce acerca del duelo por su propia experiencia, pero muy pocas son las personas que saben definir e identificar un proceso de duelo como tal.

No es una sorpresa que ante la pregunta ¿Qué es el duelo? Pocos sepan responder, sin embargo, son muchas más las personas que pueden mencionar

algunas reacciones ante la pérdida, como llanto, sentimiento de tristeza, deseos de estar solo, etc. De tal manera que, conscientemente, la persona en duelo es capaz de darse cuenta del estado emocional por el que pasa tras haber sufrido una pérdida, pero no es consciente del proceso que está realizando a nivel psíquico para elaborar dicha pérdida. Por ello, es común que se escuche a alguien cuestionarse la razón por la cual resulta ser tan dolorosa la pérdida de algún ser querido, o el porqué se siente culpa, el porqué se ama y se odia a la vez a aquella persona que se ha ido, el porqué se le quiere más ahora que ya no se le tiene, el porqué ahora que se ha perdido a la persona amada, se reconoce que era una persona con demasiadas cualidades, etc. Es decir, ante las actitudes, emociones y reacciones que se sufren ante la pérdida, se busca una explicación, una respuesta. Sin embargo, ésta depende del funcionamiento psíquico, el cual es distinto en cada uno y que tiene relación con el contexto en el que la persona se desarrolla, como la sociedad, los padres o quienes representen la figura paterna y materna, etc.

Ante algo que no se conoce se busca una respuesta, y es la inquietud de saber qué es lo que sucede ante la pérdida de la libertad, lo que impulsa la realización de esta investigación.

A nivel teórico, se ha investigado mucho más acerca de lo que sucede ante la pérdida de un ser querido, pero hace falta indagar en la vivencia de duelo ante la pérdida de algo abstracto, en este caso, la libertad.

Ahora bien, es difícil hacer una clasificación de las pérdidas que experimenta el ser humano, porque prácticamente todo cuanto pueda tener, lo puede perder. Sin embargo, se realiza una clasificación de la pérdida en 3 tipos: *concreta*, *abstracta* y *ambigua*, no con la finalidad de enmarcar aquello que se pierde dentro de ciertos parámetros, sino con el fin de identificar más adelante el tipo de pérdida que es la privación de la libertad física, y acercarnos a la vivencia de duelo que el menor pudiera estar vivenciando ante dicha pérdida.

#### a) *Pérdida Concreta*

La *pérdida concreta* se identifica fácilmente en la muerte, en tanto hecho biológico. Esto es algo a lo que inevitablemente todo ser humano se enfrenta, ya que se presenta de manera palpable, irremediable y por tanto definitiva. Ante la muerte, cada ser humano, de acuerdo a sus creencias a sus vivencias y cultura, realiza una serie de ritos que pueden permitir la elaboración del duelo.

Pauline Boss (2001: 21-22) comenta, “la pérdida habitual más obvia es la muerte. . . en el caso de una muerte, todos están de acuerdo en que ha ocurrido una pérdida permanente, y se puede dar comienzo al duelo.”

Por otro lado, es importante mencionar la existencia de la muerte en tanto hecho simbólico; aquella de la se habla, se supone y ha construido a lo largo de la historia, y que es una de las más impactantes para el ser humano, debido a su incertidumbre.

Es importante señalar que ante la muerte, el doliente no sólo pierde a un ser querido de manera palpable y definitiva. Pierde de igual manera todo lo que existía alrededor del ser amado, los roles que fungía el doliente y la persona ahora pérdida, como puede ser el rol de padre, hijo, esposo etc. Aunado a esto, se pierden planes, expectativas, ilusiones etc.

#### *b) Pérdida abstracta*

La *pérdida abstracta* se caracteriza por la pérdida de alguna de las cualidades del sujeto que se han abstraído del mismo y que se consideran de manera aislada al sujeto. Algunas de ellas son, por ejemplo, un ideal, la patria, la libertad, etc.

Ante una *pérdida abstracta*, asir las reacciones, emociones etc. que se presentan como parte del proceso de duelo de esta pérdida, es aún más complejo que identificar las que se presentan ante la pérdida de un ser querido. Esto se debe

principalmente a que ideológica y culturalmente no se realiza algún rito que de cuenta del hecho indudable de la pérdida, que la simbolice y que de pauta al duelo correspondiente.

Si ante la pérdida de un ser querido, muchas veces al doliente no se le cobija, ante la pérdida abstracta poco se puede esperar.

Cuando se pierde a un ser querido, se tiene claridad de a quien se ha perdido; frente a lo abstracto, no hay una generalidad que nos indique cuándo efectivamente hay o no una pérdida.

### *c) Pérdida Ambigua*

En este tipo de pérdida no se sabe con certeza si se ha perdido o no a ese alguien, y ello impide el desarrollo del duelo; la persona que la vivencia se enfrenta a la ambigüedad de la ausencia y la presencia.

Un ejemplo de esto es la vivencia que tienen los familiares de aquellos que se van a la guerra; se ignora su paradero, no se sabe si están vivos o muertos, no se tiene un cuerpo que dé la certeza de su muerte y por ende, a nivel cultural, no se realiza un ritual que certifique la pérdida. Así, la ambigüedad, la incertidumbre de la pérdida y la falta de un ritual o algo que certifique la pérdida, es un impedimento para el desarrollo del duelo.

Ahora que se tiene un panorama general en relación con la pérdida, es posible proseguir. Para poder identificar la vivencia de duelo que el menor infractor pudiera estar vivenciando ante la pérdida de la libertad física, es preciso conocer lo referente al proceso de duelo. Esta comprensión, como ya hemos mencionado, se hace a partir de una perspectiva psicoanalítica.

Al comenzar a hablar sobre el duelo, el primer cuestionamiento es ¿qué significa la palabra “duelo”?

La palabra *duelo*, en su significado de *dolor*, proviene del latín *doleo, dolere*, “lamentarse, afligirse por” (Blánquez Fraile, 1960, Corominas, 1961), y probablemente también “ser golpeado”. En su significado de “desafío, combate entre dos”, proviene del latín *duellum*, alteración de sentido (por influjo de *duo*, “dos”), del latín *duellum*, variante arcaica de *bellum*, que significa “guerra, combate” (Coromidas:1981).

Como se puede ver, la palabra duelo tiene diferentes significados, los cuales en su conjunto refieren a que la característica principal ante la pérdida es el dolor, la aflicción que la persona siente al ya no contar con algo o alguien. Desde una mirada psicoanalítica, simbólicamente se puede pensar que quien esta en duelo, a nivel psíquico se encuentra en una lucha entre retener al objeto y dejarlo ir, en donde el que triunfa es el sujeto, con la comprensión de lo que le sucede, el saberse en falta. A su vez, la experiencia que vivencia, además del aprendizaje que le deja, lo fortalece.

Por paradójico que parezca, no es necesario remitirnos a un diccionario para saber por experiencia propia que una pérdida significativa trae consigo un gran sentimiento de dolor; pero para saber que lo que vivenciamos se ha llamado duelo y para comprender el proceso a nivel psíquico, físico y emocional por el que se pasa cuando se pierde a un familiar, un amigo, una mascota, ideal etc. si es necesario remitirnos al trabajo de investigación de diversos autores.

## **2.2 Abordaje del duelo desde diferentes autores**

Podemos encontrar autores psicoanalíticos que parten de este modelo, y que posteriormente, a partir de su experiencia y algunas otras corrientes que retoman, plantean modelos o fases del duelo. Así, las diversas aportaciones que realizan van marcando una evolución teórica sobre el tema.

Entre estos autores, encontramos a Erich Lindemann, un psiquiatra de la Escuela Médica de Harvard que trabajó en el *Massachusetts General Hospital* en Boston.

Lindemann describe el curso clínico del duelo y es el primero en sugerir que tiene fases o etapas, tras haber trabajado con los familiares de los que murieron en el incendio del *Coconut Grove Nightclub* en Boston, EU. El desastre sucedió el 28 de noviembre de 1942, mientras un grupo de estudiantes de las Universidades de Harvard y Yale se reunía en este lugar en Boston, para celebrar después de un partido de fútbol americano entre ambas universidades; en el incendio perecieron 493 personas, en su mayoría estudiantes.

Otro autor que también aporta al tema es John Bowlby, médico psicoanalista inglés, quien después de estudiar varios casos acerca de la privación afectiva durante la infancia partiendo de la formación de vínculos en los animales, formula a partir de 1958, un paradigma psíquico el cual llama *Teoría del apego*, la cual plantea que la relación con los otros es una necesidad primaria sumamente valiosa para la superación del individuo.

Bowlby se preocupa por entender no sólo la manera en la que se forma el vínculo con un *otro*, sino la separación y pérdida afectiva en la infancia y en la vida adulta. Este trabajo lo plasma en su trilogía *El vínculo afectivo* (1969), *La separación afectiva* (1973) y en su último volumen, *La pérdida afectiva* (1980), trabajo donde aborda el duelo como un fenómeno interpersonal.

Bowlby plantea varios tipos de duelo, el *duelo crónico* y el *duelo inhibido*; aborda la *euforia*, como otra manera de reaccionar ante la pérdida e identifica diversas variables que permiten reconocer la presencia del duelo. A su vez, refiere diversos factores que determinan el tipo de duelo que se vivencia ante la pérdida; también menciona algunas características y reacciones que se presentan en cada uno de los tipos de duelo que establece.

Kübler- Ross, pionera de la Tanatología, es una de las autoras a las que más se hace referencia cuando se habla de duelo. Su perspectiva no aborda la comprensión psicoanalítica. Esta autora identifica una serie de pérdidas significativas, a las que se enfrenta tanto la persona con una enfermedad terminal, como los que la rodean. Entre estas están: la pérdida de la vida, la salud, el reconocimiento como ser humano, la comunicación con los seres

amados, etc. Evidentemente, dichas pérdidas conllevan a un duelo, sin embargo Kübler- Ross no explica un proceso a nivel psíquico que se pudiera vivenciar ante estas pérdidas o ante la pérdida de un otro, de un objeto etc.

En su libro *Sobre la muerte y los moribundos* (1975), se percibe que su postura se centra en los momentos finales de la vida en personas con padecimientos físicos crónicos (moribundos) y todas las cuestiones institucionales, culturales, ideológicas, familiares y medicas, lo que moviliza la diversidad de pérdidas, etc. En determinado momento, todo ello impide, de diferentes maneras, que la persona en estado terminal muera, logre despedirse, desligarse, estar en paz y vivir sus duelos, haciendo más llevadera su enfermedad etc. Kübler Ross, en las fases que establece, habla de los mecanismos de reacción que entran en funcionamiento durante una enfermedad mortal.

Las fases que Kübler Ross establece son:

- Primera fase: negación y aislamiento
- Segunda fase: ira
- Tercera fase: pacto o negociación
- Cuarta fase: depresión
- Quinta fase: aceptación

Finalmente, se observa que las fases que ésta autora propone tras realizar una importante investigación con personas moribundas, actualmente se retoman para identificar la vivencia de duelo ante toda vivencia de pérdida.

Se infiere que el hecho de que diversas personas retomen el libro de Kübler Ross para identificar la fase de duelo en la que se encuentran, refleja la necesidad que estas personas tienen de saber qué es lo que les sucede. A su vez, se considera que para la persona, el ubicar como un proceso de duelo lo que vivencian, disminuye su angustia.



La lista de autores que retoman el duelo podría ir aumentando, porque sin duda es un tema que ha sido de gran interés. Pero, como se ha mencionado anteriormente, dentro de esta investigación el fundamento teórico sobre el duelo se presenta a partir de Freud y Klein; en primera instancia porque Freud es pionero del tema y Klein, por su parte, realiza grandes aportaciones al trabajo teórico de Freud, de manera que ambos son pilares fundamentales no sólo del duelo, sino del desarrollo de esta investigación.

La relevancia de abordar el proceso de duelo desde una mirada psicoanalítica y no desde fases o etapas, radica principalmente en la manera en la que se aborda el tema.

Desde la teoría psicoanalítica, el duelo se percibe como un proceso intrapsíquico, el cual comprende el *trabajo gradual que realiza la persona a nivel psíquico para desligarse del objeto, apelando a sus recursos intra psíquicos para poder llevarlo a cabo*; es una lucha interna entre la renuencia a desligarse del objeto y la realidad evidente de la pérdida de dicho objeto. Y es a partir de un trabajo psicoterapéutico, que se puede identificar la manera en la que el doliente afronta su pérdida, o en dado caso, elabora su duelo.

Ahora, los modelos que parten de la teoría psicoanalítica, o de otros modelos teóricos, al abordar al duelo desde fases o etapas, generalmente establecen reacciones, emociones, actitudes etc. que el doliente presenta ante la pérdida. En tanto que una fase se conforma por aspectos sucesivos y una etapa de igual manera implica un avance parcial, se considera que el conjunto de fases o etapas también implica un proceso, solo que en este caso de acuerdo a las reacciones, emociones etc. que se presenten, se establece en qué etapas o fases del duelo se encuentra la persona. Cabe aclarar que no es un proceso lineal, más bien es un ir y venir de una etapa a otra.

Como se observa, a pesar de que ambas formas conllevan un proceso, el abordar el duelo desde la teoría psicoanalítica, implica sumergirse en lo que sucede en la psique de la persona *en falta*. El psiquismo, que en cada persona es diferente, pues se ha estructurado de forma distinta, otorga distintos

significados a la pérdida y a las reacciones frente a esta. Esto muestra la complejidad del proceso de duelo que sobreviene a la pérdida.

Abrir la puerta de la psique, es atreverse a entrar y conocer lo que sucede dentro del individuo en su realidad psíquica y no sólo quedarse con lo que se puede observar desde fuera.

Ahora bien, antes de dar paso a la propuesta teórica de Freud y Klein, es importante aclarar que no se pretende ayudar a la elaboración del duelo que los menores en dado caso pudieran estar vivenciando ante la pérdida de su libertad, debido a que no están en un proceso terapéutico que implicaría dar un seguimiento. Más bien, el objetivo, es identificar si el menor vivencia un proceso de duelo o no ante la pérdida de su libertad, y si es así, cómo es que se da esa vivencia y por lo tanto como se elabora la pérdida. Para ello, se retoma el trabajo teórico tanto de Freud como de Klein, ya que si no se tuvieran los elementos teóricos necesarios, difícilmente se realizaría esta investigación.

### **2.3 EL PROCESO DE DUELO A PARTIR DE FREUD**

Freud, a lo largo de su obra, aborda el tema del duelo en distintos momentos; para poder concretizar su teoría sobre el tema, realiza diversas investigaciones. En un primer intento, Freud explica en 1895 la melancolía en términos neurológicos y es en 1897 que le da un enfoque psicológico, en este mismo año, en su manuscrito titulado anotaciones III, aparece representado por primera vez el complejo de Edipo, en el cual, los impulsos hostiles dirigidos a los padres (deseo de que mueran) son reprimidos cuando se siente compasión frente a la enfermedad o muerte de estos. Por tanto, hacerse reproches por la muerte de los padres (las llamadas melancolías) o castigarse de manera histérica, a través de la idea de la retribución, con los mismos estados (de enfermedad) que los padres han tenido, es una forma de exteriorizar el duelo.

Es hasta 1910, en un debate sobre suicidio, donde Freud destaca la importancia de crear una comparación entre la melancolía y los estados de duelo, pero finalmente lo hace hasta que introduce los conceptos de *narcisismo* y de *ideal*

del yo. Así, en su texto *Introducción al narcisismo* (1914), describe la manera en la que funciona la instancia crítica, aquella conciencia moral que opera en la melancolía y que más tarde llevó a la hipótesis del *superyó* en *El yo y el ello* (1923) y a una nueva evaluación del sentido de culpa.

Es en 1915 que Freud concluye *Duelo y Melancolía*, artículo en el que finalmente expone al duelo como un proceso normal y la melancolía como un proceso patológico que puede ser experimentado ante una pérdida.

Así, en tanto que Freud no sólo es el precursor del psicoanálisis, sino del duelo, en esta investigación se retoma su teoría con la finalidad de esclarecer el proceso de duelo que pudiera estar vivenciando un grupo de menores infractores internos, a consecuencia de la pérdida de su libertad física.

Para Freud el duelo es “por regla general, la reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que se haga de sus veces, como la patria, la libertad, un ideal, etc.” (Freud, S. 1915:241).

El que Freud incluya en su definición de duelo, la pérdida de algo abstracto, permite a esta investigación contar con un fundamento teórico para analizar un proceso de duelo ante la pérdida de la libertad física, la cual, como tal, es abstracta.

Por tanto, para analizar la vivencia de pérdida a la que se enfrentan los menores infractores, se desglosa el proceso de duelo propuesto por Freud.

Comprender dicho proceso desde este autor, implica centrarse en la pérdida de una persona, no de algo abstracto, ni de un objeto, o un animal; no obstante, la propuesta teórica de Freud, brinda los elementos necesarios para abordar alguna otra pérdida, en este caso la de la libertad física, ya que no se aborda a una población con características específicas que pudieran limitar el uso de ésta teoría en alguna otra persona, situación, hecho, cosa, etc. Freud se remite a especificar que un duelo se vive ante la pérdida de un ser amado o de una abstracción.

Por otro lado, identifica que el vínculo que mantiene el sujeto con el objeto (el cual se fractura ante la pérdida), comienza con la *elección* de dicho objeto.

Pero ¿A que nos referimos con *objeto* y *elección de objeto*? Desde el psicoanálisis, al *objeto* se le considera bajo tres aspectos principales:

- a) “Como correlato de la pulsión: es aquello en lo cual la pulsión busca alcanzar su fin, es decir, cierto tipo de satisfacción. Puede tratarse de una persona o de un objeto parcial, de un objeto real o de un objeto fantaseado” (Laplanche, J., Pontalis, J. 1994: 258).
- b) “Como correlato del amor (o del odio): se trata entonces de la relación de la persona total, o de la instancia del yo, con un objeto al que se apunta como totalidad (persona, entidad, ideal, etc.)” (Laplanche, J., Pontalis, J. et al. 1994).
- c) Por último, se alude a la noción de objeto en un sentido filosófico tradicional, “como correlato del sujeto que percibe y conoce” (Laplanche, J., Pontalis, J. et al. 1994).

Al abordar el proceso de duelo nos referiremos al *objeto* como *correlato de amor*. De esta manera, la *elección de objeto* es el “acto de elegir a una persona o un tipo de persona como objeto de amor” (Laplanche, J., Pontalis, J. 1994: 109). Es importante tomar en cuenta que hay aspectos inconscientes mediante los cuales se lleva a cabo dicha elección.

De acuerdo con Freud, la elección de objeto se efectúa según dos modalidades principales: *elección de objeto por apoyo* y *elección de objeto narcisista*.

La primera, se refiere al tipo de elección en la que el *objeto de amor* “se elige sobre el modelo de las figuras parentales, en tanto que estas aseguran al niño alimento, cuidados u protección. Tiene su fundamento en el hecho de que originalmente las pulsiones sexuales se apoyan en las pulsiones de autoconservación” (Laplanche, J., Pontalis, J. 1994: 109-110).

Como dirá Freud en Introducción al Narcisismo (1914), “se ama [...] según el tipo de elección objetal por apoyo: a) a la mujer que alimenta; b) al hombre que protege, y a la serie de personas sustitutivas que de ellos parten”.

La elección objetal narcisista es el tipo de elección de objeto que “se efectúa sobre el modelo de la relación del sujeto con su propia persona, y en la cual el sujeto representa la propia persona en alguno de sus aspectos” (Laplanche, J., Pontalis, J. 1994: 110).

Es así que, solo se vivencia un proceso de duelo por un objeto de amor que se ha elegido y con el cual se formó un vínculo. Sin embargo, el tipo de elección que realice el sujeto con el objeto, en cierta medida determinará si ante la pérdida el sujeto vivencia un proceso de duelo normal o patológico.

Ahora bien, para comprender el proceso que realiza el sujeto a nivel psíquico, para elaborar la pérdida del ser querido, se abordará el modelo de duelo de Freud, el cual se explica a partir de tres aspectos meta psicológicos: *económico*, *dinámico* y *tópico*.

El aspecto *económico* se refiere “al aspecto cuantificable de energía psíquica que se tramita por la pérdida de un objeto libidinal” (Velasco, R. 2006). El objeto libidinal es aquel objeto en el que se ha depositado energía libidinal, es decir, es aquel objeto en el cual se pone afecto, expectativas, ilusiones y es a partir de cada vivencia, experiencia, etc. que dicho objeto de amor se vuelve significativo, importante o valioso y en esta medida su pérdida, dolorosa.

Freud habla de “millares de lazos libidinales establecidos con el objeto” (1915), de ahí que resulte tan difícil y dolorosa la separación del objeto ante la pérdida.

Finalmente, en términos económicos, el duelo vivido es por la pérdida del objeto libidinal, un objeto suficientemente significativo como para penar por él ante su pérdida.

Tomando en cuenta este punto de vista nos cuestionamos ¿qué tan significativa será para el menor su libertad, como para que al perderla o al estar privado de ella, vivencie un proceso de duelo?

Lo significativo o intrascendente que pudiera ser la pérdida de la libertad para el menor, no es el único indicativo que nos refiere un proceso de duelo. Las características y reacciones del duelo que Freud establece, son esenciales para identificar la vivencia de duelo del menor.

A su vez, el lazo afectivo que se estableció con aquello que se ha perdido, es uno de los factores que indican si una persona vivencia o no un proceso de duelo ante alguna pérdida. Este es un dato importante, pero aún hace falta comprender algunos otros aspectos del proceso de duelo.

A continuación se presentan las características y reacciones del duelo establecidas por Freud en 1915.

4 características principales del duelo:

- ❖ La reacción frente a la pérdida conlleva un sentimiento de dolor profundo.
- ❖ Se muestra una pérdida del interés por el mundo exterior y todo lo que nos recuerde a aquel que ya no está. Para el doliente, el mundo se vuelve pobre y vacío.
- ❖ Se pierde la capacidad de elegir a un nuevo objeto de amor, es decir, se pierde la capacidad de amar.
- ❖ Existe una pérdida del interés y de energía para realizar alguna otra actividad.

La entrega total al duelo se refleja en la *inhibición* y el *angostamiento del yo*. (Freud, 1915).

Hasta el momento se sabe ante qué tipo de pérdida se vivencia un proceso de duelo, los elementos que determinan una vivencia de duelo normal o patológico y las características de dicho proceso. Con esta información, teóricamente, se

tienen fundamentos suficientes para identificar la presencia de una vivencia de duelo ante una pérdida.

Si en esta investigación solo se presentara la información que hasta ahora se ha explicado, sería posible identificar algunos aspectos de la vivencia del menor infractor ante la pérdida de su libertad. Sin embargo, para identificar el trabajo que el menor infractor, en determinado momento, realizaría a nivel psíquico ante la pérdida, es necesario comprender el proceso de duelo que una persona realiza para separarse del objeto amado que ha perdido.

Ahora cabe la siguiente interrogante ¿En que consiste el trabajo del duelo?

Tomando como referencia que el objeto perdido ha sido un objeto que se ha elegido y con el cual se han establecido “cientos de lazos libidinales”, ante la pérdida, el trabajo del duelo implica retirar cada uno de los lazos que ligan al doliente con el objeto amado, ahora perdido. El que el trabajo de duelo implique retirar el afecto, cada una de las ilusiones, expectativas, vivencias, etc. que se han creado con el ser querido, no significa que la persona en duelo tenga que arrancar de sus sentimientos, de su memoria y de su ser completo todo aquello que lo une al ser amado que ha perdido (saber qué es lo que se ha puesto en el otro, para así simbólicamente recogerlo). “Se sabe a quien se ha perdido, pero no lo que se ha perdido” (Nacio:2001). Cabe señalar que esta es una de las mayores críticas que se hace al modelo clásico del duelo, ya que las teorías psicoanalíticas contemporáneas plantean la imposibilidad de retirar toda la libido del objeto, por lo que el vínculo continúa, sólo que éste se ha transformado.

La pérdida evidentemente deja en falta a la persona, pero ante ésta, tampoco es posible seguir manteniendo un vínculo. El trabajo de desligazón solo será posible a partir de la ejecución del examen de realidad, que dicta que “el objeto ya no existe más”; de él emana la exhortación de quitar la libido envuelta en cada uno de los lazos que se establecieron con el objeto.

Debido a lo complejo y doloroso que resulta la pérdida, al ejecutarse el examen de realidad, aparecen las resistencias que se niegan a perder al objeto y dan

comienzo al aspecto *dinámico*, el cual se refiere al conflicto que surge entre dos fuerzas: el *principio del placer* y el *principio de realidad* (es decir, entre aceptar la pérdida del objeto o negar la pérdida de este). De la resolución de este conflicto, depende el desenlace del duelo, resultando en un duelo normal o en uno patológico.

La renuencia a perder el objeto puede llegar a ser tan intensa que se extraña la presencia del objeto, al grado de alucinarlo y retenerlo (*psicosis alucinatoria de deseo*).

La orden que ha dictado el principio de realidad no se cumple en seguida, sino se lleva a cabo paso por paso requiriendo un gran gasto de tiempo; mientras eso sucede el objeto continúa en lo psíquico. Cada una de las vivencias, recuerdos, ilusiones, en las que la libido se ligaba al objeto, se liquidan, pero como una defensa del yo ante la separación, se sobre invierte al objeto, se envuelve nuevamente de energía, ilusiones, expectativas, idealizándolo.

---

El que prevalezca o no el principio de realidad determinara el destino final del sujeto. Si prevalece posterior a la sobre investidura del objeto, deviene una desinvestidura y una desvalorización del objeto, lo que permite que se introyecte sólo de manera pasajera y por ende, finalmente, el yo se desliga del objeto.

Por último, el aspecto *tópico* del duelo, se refiere al lugar psíquico en el que se realizan los procesos psíquicos esenciales; dicho lugar es el inconciente. Así, aunque el trabajo de desligazón se da en el pre conciente, el proceso general del duelo se da en el sistema inconciente.

Por tanto, el duelo es un proceso intra psíquico que comprende el trabajo gradual que realiza el sujeto a nivel psíquico para desligarse del objeto que en algún momento eligió, y con el cual se tiene un vinculo que ante la pérdida se resiste a disolver, y para ello el sujeto recurre a sus elementos psíquicos.



Una vez elaborada la pérdida el yo se vuelve otra vez libre y desinhibido, por lo que es capaz de amar a otro objeto. A su vez, recobra el interés por el mundo exterior y finalmente el yo resulta fortalecido.

Esta sería la forma normal de elaborar el duelo. Si no sucede de esta manera, entonces esto conlleva a la melancolía.

En la melancolía (predisposición patológica ante la pérdida), se presentan las mismas características que en el duelo, excepto que hay una rebaja en el sentimiento de sí, que se exterioriza en autorreproches y auto denigraciones y se extrema hasta una delirante expectativa de castigo (Freud: 1915).

La razón por la cual el sujeto está condenado a penar por el objeto se debe a que, a diferencia del duelo normal, el *principio de realidad* no impera; al haber sido la investidura de objeto poco resistente, fue cancelada y la libido, ahora libre, no se desplaza a otro objeto si no que se retira sobre el yo, “la sombra del objeto recae sobre el yo” (Freud: 1915), la investidura de objeto pasa a ser una identificación con el objeto y hay una introyección permanente.

Así, la pérdida (que en el duelo normal es la pérdida del objeto) en la melancolía se muda en una pérdida del yo (por eso, el yo es el que se siente pobre y vacío) y el conflicto entre el yo y la persona amada se convierte en una bipartición entre el yo *crítico* (conciencia moral, *superyó*) y el yo alterado por la identificación; de aquí la ambivalencia que se tiene con el objeto. De esta manera, los autorreproches que manifiesta el melancólico surgen del *superyó* (yo *crítico*) hacia el yo alterado por la identificación. Lo cierto es que los autorreproches reflejan lo que el yo quisiera reclamarle al objeto perdido.

Para que se tenga como resultado este proceso, tiene que haber existido por un lado una fuerte fijación en el objeto de amor y por el otro y en contradicción a esto, una escasa resistencia de la investidura de objeto. Freud (1915) comenta que Otto Rank de manera acertada observa que “esta contradicción parece exigir que la elección de objeto se haya cumplido sobre una base narcisista”, de tal manera que la investidura de objeto pueda regresar al narcisismo si se encuentra

con una dificultad. La investidura de amor es sustituida por la identificación narcisista con el objeto. El trabajo de desligazón se da en el Inconsciente.

Después de esta explicación sobre el duelo, el lente con el que se analiza el este no es el mismo; ahora se tiene una perspectiva mucho más amplia y clara.

Así, se sabe que elaborar la pérdida de un objeto amado implica mucho más que llorar o solo tratar de olvidar a la persona que se ha perdido. Las reacciones, actitudes etc. que se pueden observar en una persona que sufre una pérdida, dan muestra del proceso intra-psíquico que se vivencia ante la pérdida. Proceso que es posible identificar a partir de un trabajo psicoterapéutico.

Elaborar un duelo no solo es retirar del objeto perdido todo cuanto se puso; no es como cambiar de lugar un objeto que se encuentra dentro de un cuarto. Para desligarse del objeto amado y elaborar la pérdida, el doliente pone en juego sus medios psíquicos y emocionales, lo que tendría por resultado, en un proceso de duelo normal, un fortalecimiento *yoico*.

Resaltar el hecho de que Freud realice una distinción entre el duelo normal y el duelo patológico, muestra nuevamente la complejidad de la elaboración de la pérdida, pero sobre todo, refleja que no todos los individuos tienen la capacidad de elaborar adecuadamente la pérdida del ser amado, puesto que cada uno psíquicamente tiene diferentes recursos y eligió de diferente manera al objeto que se ha perdido.

A su vez, la diferencia entre un duelo normal y uno patológico, refleja el conocimiento que tiene este autor sobre el psiquismo humano, al identificar la manera en la que actúa la persona ante la pérdida y más aún, las causas por las cuales elabora de tal o cual manera dicha la pérdida.

La libertad y un ser querido, son dos objetos de amor muy distintos; uno es abstracto, otro concreto. Sin embargo, el proceso que se vivencia ante cada uno es muy similar en cuanto a la estructura del proceso, pero ello no significa que se vivencia, tal cual, de la misma manera.

Es cierto que no decidimos tener o no libertad, pero si se decide ser o no libres. La libertad se ejerce, un objeto se elige.

No se puede aceptar del todo la pérdida, puesto que es demasiado amplia; algunos aspectos se pierden, otros se mantienen.

Se puede vivenciar una pérdida de la libertad y en tanto sea significativa la pérdida, resultará dolorosa. Esto implica un proceso de lucha, en el que el menor se niega a perder su libertad, pues si la reconoce, es reconocerse privado e interno, o sea, *en falta*.

La libertad para los menores es importante y ante la pérdida de esta, es complejo identificar los mecanismos y reacciones que se pudieran estar presentando, no solo por lo abstracto de la libertad, sino por las diferentes pérdidas mucho más concretas que el menor identifica y vive, como: la pérdida de los padres, hermanos, amigos, etc. pérdidas.

La teoría de Freud nos permite identificar que a pesar de que sea la libertad algo abstracto, ante su pérdida, si se estructura o identifica un proceso ante la pérdida, aunque faltan elementos. Esto nos permite pensar la libertad como una pérdida ante la que se vivencia un duelo.

Sin embargo, no hay que olvidar que M. Klein viene a complementar considerablemente la propuesta teórica de Freud. La propuesta kleiniana se aborda a continuación.

## **2.4 EL PROCESO DE DUELO DESDE MELANIE KLEIN**

Klein, al igual que Freud, es una autora psicoanalista, la cual realiza grandes aportaciones al tema del duelo enriqueciendo el trabajo teórico propuesto por Freud y a diferencia de este, para desarrollar su teoría, se remite a la primera infancia, en donde el ser humano sufre sus primeras pérdidas. Es así que, considera que los estados mentales por los que pasa el niño son comparables al duelo del adulto y que los duelos vividos a temprana edad se reviven

posteriormente. A su vez, le da gran importancia al juicio de realidad, ya que este ayudará al niño a vencer los estados de duelo.

Ahora bien, para poder comprender el proceso de duelo desde esta autora, es substancial analizar la teoría de las posiciones planteada por Klein.

Hanna segal (1998), explica que el termino de posición para Klein “implica una configuración específica de las relaciones objetales, ansiedades y defensas, persistentes a lo largo de la vida”. Así, las dos posiciones que Klein plantea, esquizo- paranoide y la depresiva, son fases del desarrollo. Se pueden considerar como subdivisiones de la etapa oral.

A continuación se explica cada una de estas etapas.

Klein habla de un *yo* que desde que nace tiende a establecer relaciones objetales en la fantasía y en la realidad, esto de manera primitiva, pues es un *yo* aun desorganizado, que tiene la tendencia a integrarse. Este *yo* inmaduro está expuesto a la ansiedad que le produce el conflicto entre el *instinto de vida* y el *instinto de muerte*.

Cuando el *yo* se enfrenta a la ansiedad que le causa el *instinto de muerte*, el *yo* deflexiona a dicho instinto; esta deflexión consiste por un lado, en una proyección y por otro, en una conversión del instinto de muerte, en agresión. Es así que el *yo* se *escinde*, proyectando aquella parte que contiene el instinto de muerte a un objeto externo, que es el pecho, y el instinto de muerte que queda en el *yo*, se transforma en agresión. De esta manera el pecho, el cual se cree contenedor de una gran parte del *instinto de muerte*, se le considera ahora como un *pecho malo* que resulta amenazador para el *yo*, lo que provoca un sentimiento de persecución. El sentimiento original hacia el *instinto de muerte* se convierte en miedo a un perseguidor. Al sentir que el *instinto de muerte* que se encuentra dentro del pecho divide a este en pedazos, se tiene una multitud de perseguidores. La parte del instinto de muerte que ha quedado en el *yo* se ha convertido en agresión en contra de los perseguidores.

Lo que pasa con el *instinto de muerte* pasa con la libido. Una parte de la libido se proyecta, con el fin de crear un objeto que satisfaga el instinto del yo a conservar la vida, y la restante la utiliza para establecer una relación libidinal con ese objeto ideal.

Así, el objeto primario (el pecho) está ahora disociado y el yo mantiene relación con dos objetos, el *pecho ideal* y el *pecho persecutorio*. Cabe señalar que esto se refiere a un aspecto simbólico, por lo que las experiencias gratificadoras que la madre proporciona al bebé, con sus cuidados y amor al estar con él y alimentarlo, confirman la existencia, en la fantasía, del objeto ideal y permiten alejar el temor a la persecución. Por otro lado las experiencias de dolor y privación que el bebé atribuye a los objetos persecutorios, se convierten en una amenaza para él, y teme ser aniquilado por los perseguidores. Lo que el bebé pretende es tratar de obtener y guardar dentro de sí al *objeto ideal*, e identificarse con él, y mantener fuera tanto al *objeto persecutorio*, como a las partes del yo que contienen el *instinto de muerte*. Para el yo, el *objeto ideal* es quien le da la vida y lo protege.

La ansiedad que predomina en esta etapa es que los objetos persecutorios se introducirán en el yo, y devastarán y terminarán con el *objeto ideal* y con el yo. Klein denomina a esta posición *esquizoparanoide*, “ya que la ansiedad predominante es paranoide, y el estado del yo y de sus objetos se caracteriza por la escisión, que es esquizoide” (Segal, H. 1998: 31).

El yo utiliza una serie de mecanismos de defensa ante la ansiedad de ser aniquilado. La *proyección* y la *introyección* son los primeros que utiliza. El yo procura introyectar lo bueno y proyectar lo malo, sin embargo puede que proyecte lo bueno para mantenerlo a salvo de la maldad interna; también puede introyectar a los perseguidores e identificarse con ellos con el fin de controlarlos. Cuando el yo se enfrenta a situaciones de ansiedad, la disociación del objeto aumenta, y lo que se pretende es mantener a los objetos persecutorios lo más alejados posible de los objetos idealizados; el aumento de la idealización cumple este mismo objetivo: alejar a los objetos persecutorios. Pero cuando la persecución resulta insoportable, se utiliza la *negación*, “esta negación mágica

se basa en la fantasía de total aniquilación de los perseguidores” (Segal, H. 1998:32). Otra forma de utilizar la *negación* es *idealizar* al objeto perseguidor e *identificarse* con dicho objeto, que resulta ser un objeto pseudo-ideal. “En la vida adulta, estos mecanismos conducen a una falta de discriminación entre lo bueno y lo malo y a fijaciones en objetos malos que deben de ser idealizados” (Segal, H. 1998: 32).

La *identificación proyectiva* que surge de la proyección original del instinto de muerte, es otro mecanismo sumamente importante en esta posición. “En la identificación proyectiva se escinden y apartan partes del yo y objetos internos y se los proyecta en el objeto externo, que queda entonces poseído y controlado por las partes proyectadas, e identificado con ellas” (Segal, 1998: 32).

Cuando se proyectan partes del yo en el objeto y se identifican partes del objeto con el yo, el yo forma sus primeros símbolos.

La *identificación proyectiva* se dirigirá hacia el objeto para evitar la separación, y se dirigirá sobre el objeto malo, con el fin de obtener control sobre aquello en lo que se origina el peligro.

Las partes malas del yo se pueden proyectar ya sea para librarse de ellas o para destruir al objeto, atacándolo. Las partes buenas se proyectan para mantenerlas a salvo de la maldad que existe en el interior, o para mejorar al objeto a través de una reparación primitiva.

La *identificación proyectiva* “es la forma más temprana de empatía, y la capacidad para ponerse en el lugar del otro se basa tanto en la identificación proyectiva como introyectiva” (Segal, 1998: 40).

Otro mecanismo que utiliza el yo para defenderse de la ansiedad que no ha podido ser controlada por los otros mecanismos, es la *desintegración*, el yo se fragmenta y *escinde* para evitar sentir la ansiedad. Este mecanismo aparece regularmente combinado con la *identificación proyectiva*, proyectándose partes

fragmentadas del *yo*. Es importante señalar que si se le utiliza de manera excesiva, será patológico.

De cada mecanismo de defensa que el bebé utiliza contra el temor al instinto de muerte, y posteriormente a los perseguidores externos e internos, se crean ansiedades propias; por ejemplo, de la identificación proyectiva, las ansiedades más importantes son “el miedo de que el objeto atacado proyecte sobre uno en retaliación, y la ansiedad de tener partes de uno mismo aprisionadas y controladas por el objeto en el que se las ha proyectado” (Segal, 1998: 35).

Recordemos que el *yo* en un principio es un *yo* desorganizado que tiende a la integración. Es la *escisión* en la *posición esquizoparanoide*, lo que permite al *yo* ordenar su mundo interno. La ordenación de las experiencias acompañada por el proceso de escisión, sirve “para ordenar el universo de las impresiones emocionales y sensoriales del niño y es una condición previa para la integración posterior” (Segal, 1998: 40).

A su vez la *escisión* es la base de lo que más adelante será la *represión*, y funciona a lo largo de toda la vida. Los *mecanismos de defensa* utilizados en esta posición no sólo son utilizados para defender y proteger al *yo* de la ansiedad, también son considerados como etapas progresivas del desarrollo.

Ahora bien, para que el bebé logre salir de la etapa esquizoparanoide, y pase de manera gradual a la siguiente posición, la *posición depresiva*, es importante que las experiencias agradables prevalezcan sobre las desagradables. Los factores externos, como los cuidados de la madre, y los factores internos del bebé, contribuyen en la resolución de esta etapa. Cuando las experiencias agradables, buenas, predominan sobre las desagradables, el *yo* cree entonces en que el *objeto ideal* prevalece sobre aquellos *objetos persecutorios*, y que el *instinto de vida* impera sobre el *instinto de muerte*.

La creencia en la bondad del *yo* y del *objeto bueno* va de la mano con los mecanismos de *proyección* e *introyección*, “ya que el *yo* continuamente proyecta fuera sus propios instintos, distorsionando así a los objetos, y también introyecta

sus objetos identificándose con ellos” (Segal, 1998: 41). Al identificarse el yo repetidas veces con el *objeto ideal*, tomará fuerza para enfrentarse a la ansiedad, sin acudir a los mecanismos de defensa. Con esto reduce el temor que se tiene a los *objetos perseguidores* y la *escisión* existente entre los objetos perseguidores e ideales, lo que permite que dichos objetos se vayan acercando para la integración. A la par, el yo tolerará más fácilmente su propia agresión, por tanto la necesidad de proyectar dicha agresión disminuye; éste la siente cada vez más como parte de sí, sin verse en la necesidad de proyectarla continuamente en sus objetos. Las partes buenas y malas del yo entran en mayor contacto. “De esta manera el yo se prepara para integrar sus objetos, para integrarse él mismo y, por la disminución de los mecanismos proyectivos, distingue cada vez mejor entre lo que es yo y lo que es objeto” (Segal, 1998: 41,42).

Cuando el proceso de integración que se va dando de manera gradual es más estable y continuo, se propicia el surgimiento de la *posición depresiva*, una nueva fase en el desarrollo del bebé.

En esta posición el bebé pasa de la relación del objeto parcial a la relación de objeto total y ya no se relaciona solo con el pecho (lo que implica relacionarse de manera parcial con objeto), sino “con la madre como persona *total*, que puede ser a veces buena y a veces mala, que puede estar presente o ausente, y a la que puede amar y odiar al mismo tiempo” (Segal, 1998: 72). Ahora, el bebé comprende que la madre de la cual recibe cariño, amor, atenciones etc. es la misma madre de la cual recibe alguna privación o cualquier experiencia mala. Reconocer a su madre como un ser total, implica para el bebé, reconocerla como un individuo independiente de él y que por tanto se relaciona con otras personas; esto le hace ver su dependencia hacia la madre y lo desamparado que se encuentra.

Anteriormente, en la *posición esquizoparanoide*, la ansiedad predominante es que los objetos persecutorios se introducirán al yo destruyendo al *objeto ideal* y al yo, ahora, en la *posición depresiva* las ansiedades surgen de la ambivalencia. Por un lado, el yo se identifica ampliamente con sus objetos buenos a los que ha



internalizado; por otro lado (debido al reconocimiento de su realidad psíquica, la cual le permite ver que sus objetos buenos se encuentran hechos pedazos), se da cuenta de su propia incapacidad para proteger y preservar a sus objetos buenos de los objetos perseguidores internalizados y del *ello*. Así, “el motivo principal de la ansiedad del bebé es que sus propios impulsos destructivos hayan destruido o lleguen a destruir al objeto amado de quien depende totalmente”(Segal, 1998:73).

En el momento en el que el bebé se encuentra más ambivalente puede sobrevenirle la desesperación depresiva. El bebé recuerda el amor hacía su madre, y aún la ama, pero no puede recurrir a ella en el mundo exterior porque siente que la ha destruido, no sólo como objeto de amor, sino como objeto interno, al que ahora siente hecho pedazos. Al haber identificado su mundo interno con el objeto bueno, ahora también este está hecho pedazos.

El niño no sólo sufre por si mismo, sino por la madre, ya que continuamente la introyecta y se identifica con ella, y a pesar de que el niño se identifica más con su objeto bueno (la madre), los sentimientos de persecución en el niño se incrementan. Por una parte, esto se debe a que no ha dejado atrás sus primeros *mecanismos de defensa*, y por otra parte, se debe a que de nueva cuenta se siente al objeto bueno como perseguidor. Consecuentemente “el miedo a la persecución, que en un principio es dirigido al *yo* se dirige también al objeto bueno y en adelante la preservación del objeto bueno será considerada como sinónimo de la supervivencia del *yo*” (Klein, 1935:270).

Los momentos poco agradables que vivencia el niño con la madre, son importantes en el juicio de realidad. Si el niño los vence, sentirá que es capaz de mantener el amor de sus objetos y así, preservará la vida interna ante los peligros. Por otro lado, las experiencias felices que el niño pase con la madre le permitirán saber que los objetos amados que se encuentran dentro y fuera de su cuerpo no están dañados y no se convertirán en personas vengativas

“En resumen, la persecución (por los objetos `malos´) y las defensas características contra ella, por una parte, y el penar por los objetos amados (`buenos´), por la otra, constituye la posición depresiva” (Klein, 1940:351).

Ahora bien, el hecho de que los objetos buenos se encuentren destruidos, causa ansiedad y culpa, y esto genera en el bebé el ansia de reparar correctamente a dichos objetos buenos destruidos.

Las ansiedades depresivas conducen al yo a construir fantasías omnipotentes y violentas para dominar y controlar a los objetos malos y preservar y reparar a los objetos buenos. Así, como el niño cree que el objeto ha sido destruido por su propia destructividad, en su fantasía cree tener la total capacidad de reparar lo que causó su agresión, con su amor y cuidados. Fracasar en su intento de reparación conduce al yo a la desesperación, mientras que el éxito renovará sus esperanzas.

El deseo por restaurar al objeto amado y preservarlo, son factores determinantes en la *sublimación* y en el desarrollo total del yo.

Durante la elaboración gradual de la *posición depresiva*, el bebé radicalmente cambia su concepción de la realidad, distingue entre su fantasía y la realidad externa. La relación que el yo mantiene con los objetos ha cambiado totalmente, ahora el bebé tiene la capacidad de amar; la prueba de realidad existente desde el nacimiento se reafirma, adquiere un significado mayor y se liga con la realidad psíquica; se percata de que es un ser separado y distinto de los demás, reconoce sus propios impulsos, se responsabiliza de ellos y puede tolerar la culpa. El bebé “descubre gradualmente tanto los límites de su odio como los límites de su amor, y a medida que su yo crece y se desarrolla encuentra cada vez más recursos para influir realmente sobre la realidad externa” (Segal, 1998: 77).

En esta posición, el yo se ve en la necesidad de desarrollar (además de las defensas que utiliza contra los perseguidores), métodos de defensa contra el sentimiento de pérdida del objeto amado; a algunas de ellas, Klein (1940) las denomina “defensas maníacas o posición maníaca, debido a su relación con la

psicosis maníaco-depresiva” (p.351). El otro tipo de defensas son las de *reparación*.

Las defensas de *reparación* cumplen un papel importante en el desarrollo del bebé, pero debido a que la resolución de la depresión a partir de la reparación es un proceso lento, en el que el yo no tiene la fortaleza suficiente para confiar en sus capacidades de reparación, la mayoría de las ocasiones el dolor sólo es superado por las defensas maniacas; estas protegen al yo de la desesperación. Así, una vez que el dolor y la amenaza disminuyen, las defensas maniacas, de manera gradual, dan paso a la *reparación*. Cuando dichas defensas son demasiado fuertes, se crean *puntos de fijación* que intervienen en el desarrollo.

El objetivo de las *defensas maniacas* es impedir que se vivencie la ansiedad depresiva, la culpa y la realidad psíquica, ya que en esta posición el bebé ha descubierto tanto su dependencia con la madre como la ambivalencia hacia ella “y en su relación con su objeto externo e interno, experiencia sentimientos muy intensos: miedo a la pérdida, duelo, nostalgia y culpa” (Segal, 1998:86).

Las vivencias de ansiedad y de culpa, en parte se deben a que el bebé ha adquirido una nueva relación con la madre y se percata de lo importante que es para él, a su vez percibe su ambivalencia y dependencia hacia ella. “La relación maniaca con los objetos se caracteriza por una triada de sentimientos: *control, triunfo y desprecio*” (Segal, 1998: 86).

Se *controla* al objeto como una forma de negar la dependencia hacia él, pero a su vez es una manera de obligar al objeto a satisfacer una necesidad de dependencia.

*Triunfar* sobre el objeto es negar los sentimientos depresivos relacionados con la importancia y el valor asignado al objeto. El sentimiento de triunfo como parte de las *defensas maniacas*, se incrementa, deteniendo el surgimiento de sentimientos depresivos como la nostalgia causada por el objeto, el extrañarlo etc.

El *desprecio* es otra forma de negar el valor del objeto y actúa como defensa contra las vivencias de pérdida y culpa.

Una vez que el bebé se encuentra en la *posición depresiva* y siente haber destruido a la madre, la culpa y la desesperación dan paso al deseo de repararla tanto interna como externamente; dichos impulsos de reparación ayudan al proceso de *integración*.

El conflicto existente entre el amor y el odio se agudiza, pero el amor es el que mantiene bajo control la destructividad y se encarga de reparar el daño causado.

La capacidad que tiene el yo para preservar el amor, está basada en el deseo y la capacidad de restaurar al objeto bueno, tanto interno como externo.

Una vez que el niño crece y restaura sus objetos, la confianza en su propio amor aumenta, al igual que la capacidad de restaurar al objeto interno y conservarlo como objeto bueno, a pesar de las experiencias de privación a las que lo exponen los objetos externos; así, posteriormente podrá soportar la privación sin ser agobiado por el odio. Aunados a estos cambios afectivos, la habilidad y capacidad para enfrentar las situaciones externas brinda la posibilidad de reafirmar la capacidad de reparación del yo, por lo que “disminuye la omnipotencia maníaca y la naturaleza obsesiva de sus tendencias de reparación, lo que significa en general que ha superado la neurosis infantil” (Klein, 1940:355).

Las experiencias en las que se pierde y recupera al objeto repetidas veces, disminuyen la intensidad de la ansiedad depresiva y hacen que poco a poco el objeto bueno se asimile al yo. “Pues en la medida en la que el yo ha restaurado y recreado internamente al objeto, este le pertenece cada vez más, el yo puede asimilarlo y el objeto contribuye a su desarrollo. De ahí el enriquecimiento del yo a través del proceso de duelo” (Segal, 1998:96).

Por otro lado, es importante tener presente que el bebé no siempre logra llegar a la *posición depresiva* satisfactoriamente, ya que las experiencias poco agradables y la falta de experiencias gratas aumentan la ambivalencia, reducen la confianza y la esperanza, haciendo que a su vez se confirmen la ansiedad sobre la aniquilación interna y la persecución externa.

Con esto se recalca que “el aumento de amor y confianza y la disminución de los temores a través de las experiencias felices, ayudan al niño paso a paso a vencer su depresión y sentimiento de pérdida (duelo)” (Klein, 1940: 349).

Ahora que se han explicado las dos posiciones por las que atraviesa el niño durante su desarrollo, se explica con mayor claridad el duelo normal y la relación de éste con la posición depresiva.

Klein plantea que en el duelo de una persona “la pena por la pérdida real de la persona amada está en gran parte aumentada” (1940: 355), debido a que en las fantasías inconscientes se cree que también se ha perdido a los objetos internos buenos. Ante la pérdida, el adulto pasa por estados de duelo comparables a los del niño.

Al igual que en la infancia, el sujeto siente que los objetos internos malos predominan y que su mundo interno se encuentra en peligro de destrozarse. Freud y Abraham proponen que la pérdida lleva al sujeto a reinstalar en el yo al objeto amado perdido. Klein agrega que no sólo se reincorpora al objeto, sino que también se instala de nueva cuenta a los objetos buenos internalizados.

La experiencia de pérdida de la persona amada, siempre conlleva la sensación de estar destruido. Así, ante el sentimiento de pérdida, la persona atraviesa por un estado *maniaco-depresivo*, se reactiva la *posición depresiva* temprana junto con todas sus ansiedades, sentimientos de culpa, de pérdida y dolor; los sentimientos de persecución son más dolorosos debido a que no existen buenas relaciones de amistad por el aumento de la ambivalencia y la desconfianza.

El dolor que se produce al ejecutarse el juicio de realidad durante la elaboración del duelo, se debe no solo a la necesidad de renovar los vínculos con el mundo externo y así continuamente experimentar la pérdida, sino que a su vez, a partir de ello se reconstruye el mundo interno. De la misma manera en la que el bebé en la etapa depresiva sufre al luchar de manera inconsciente por establecer e integrar el mundo interno, el sujeto que atraviesa por un duelo sufre al reestablecer y reintegrar su mundo interno.

El *estado maniaco-depresivo* por el que pasa la persona en duelo de manera transitoria es distinto debido a las circunstancias; se vence repitiendo los procesos por los que pasa el niño en su desarrollo temprano.

El temor a la retaliación es uno de los mayores peligros. La persona en duelo teme que el odio hacia la persona perdida se vuelva contra si mismo. Dicho odio se manifiesta de diferentes formas, siendo una de ellas el *triunfo* sobre la persona muerta. En la infancia, hay un deseo de muerte dirigido hacia los padres y cuando este se cumple con la muerte real de alguno de ellos, se origina un triunfo, al sentirla de alguna manera como una victoria, de ahí que también aumente la culpa. El sentimiento de triunfo retarda el trabajo de duelo.

Una vez que se domina el odio, la persona amada (ahora perdida), se convierte en un perseguidor, y la creencia en los objetos internos buenos tambalea, lo que perturba el proceso de idealización. La madre idealizada es lo que tiene el niño para salvarse de la madre muerta o de los objetos malos. Esta representa seguridad y vida. La persona en duelo encuentra alivio al recordar las cosas buenas que tenía la persona perdida, esto porque al conservar idealizado al objeto de amor, experimenta tranquilidad.

Una vez que las defensas maniacas disminuyen y se logra tener mayor seguridad en el mundo interno, y por lo tanto, se permite el surgimiento de los sentimientos y los objetos internos, se da paso al reestablecimiento de la persona y con ello se recupera la esperanza.

Finalmente, sólo cuando el sujeto obtiene la confianza en los objetos externos, puede fortalecer su confianza en la persona que ama y ha perdido; sólo de esta manera es que se acepta que el objeto no era perfecto, ni se teme su venganza.

“Cuando se logra esto se ha dado un paso importante en la labor del duelo y se lo ha vencido” (Klein, 1940: 357).

Como podemos darnos cuenta, para Klein, cualquier dolor generado por una situación dolorosa, tiene cierta relación con el duelo y reactiva la posición

depresiva infantil. “El encuentro y la superación de la adversidad de cualquier especie ocasiona un trabajo similar al duelo” (Klein, 1940:362).

Una diferencia entre la posición depresiva temprana y el duelo normal vivenciado más tarde, es que, cuando el bebé cree haber perdido el pecho de la madre y lo que este representa, experimenta un sentimiento de dolor aunque su madre este con él. En el adulto, el dolor surge con la pérdida real de una persona real; en este caso, el haber establecido dentro de si una buena imago de la madre, es lo que ayuda al sujeto a vencer dicha pérdida. El bebé en cambio, no ha logrado establecer dentro de si a su madre y lo que lo ayuda es la presencia de su madre y la relación que establece con ella.

Es importante resaltar que Klein complementa los estudios realizados por Freud acerca del duelo. Si bien es cierto que, en el duelo normal, la persona instala dentro de sí a la persona amada perdida, Klein concluye que es a través de la labor del duelo que el sujeto “reinstala el objeto perdido tanto como los objetos internos amados que sintió que había perdido. De este modo recupera lo que había logrado en la infancia” (Klein, 1940:364). Por lo tanto, el éxito del duelo, no solo es lograr restablecer a la persona amada, sino reestablecer el mundo interno, construido en la infancia a partir de los primeros años de vida, destruido en el momento de la pérdida actual.

Finalmente, Klein concuerda con la contribución de Abraham, quien concluye que el melancólico fracasa en su intento por restablecer en su yo a la persona amada perdida y con ello su mundo interno.

Ahora Bien, las posibilidades de empalmar la propuesta teórica de Klein con la vivencia de una pérdida abstracta, en este caso, la libertad, se basan en identificar las reacciones y mecanismos que el menor pudiese mostrar ante la pérdida.

La propuesta teórica de Klein, como ya se ha mencionado, complementa la teoría de Freud, pero ¿en qué? A diferencia de Freud, esta autora, para desarrollar su teoría sobre el duelo, penetra con mayor profundidad en la psique, así que se remite a la primera infancia, y nos permite observar que la manera en la que se

elabora el duelo en la edad adulta, tiene que ver con la manera en la que se constituye el mundo interno del bebé y en la que a su vez elabora la pérdida del pecho y se reconoce a la madre como un *ser total*.

A su vez, Klein logra identificar que elaborar la pérdida del ser amado, no solo implica retirar la libido, sino restaurar el mundo interno, y a la persona amada que ante la pérdida, se creyó perdida.

Klein comenta que “el encuentro y la superación de la adversidad de cualquier especie ocasiona un trabajo similar al duelo” (Klein, 1940:362). Ello nos da fundamentos suficientes para poder determinar teóricamente que el menor infractor en verdad podría vivenciar un proceso de duelo ante la pérdida de su libertad, pero finalmente la respuesta se encuentra en la vivencia del menor.

Los dispositivos de intervención que posteriormente se desarrollan, nos arrojan dicha vivencia, y el análisis del discurso que se hace desde una perspectiva psicodinámica, nos permite identificar la vivencia del menor durante su internamiento, para así corroborar o desechar si el menor vivencia un proceso de duelo ante la pérdida de su libertad.

## **2.5 LA PÉRDIDA AMBIGUA DESDE PAULINE BOSS**

Ya se ha analizado la propuesta teórica de dos autores de gran importancia, Freud y Klein, quienes nos ayudaron a comprender el proceso de duelo. Ahora, es importante identificar qué tipo de pérdida, en esta investigación, es la privación de la libertad, y la manera en la que el menor concibe dicha pérdida. Esto es lo que finalmente determina la vivencia de duelo.

Para llevar a cabo esto, se revisará la propuesta teórica de Pauline Boss, una autora que, si bien no parte del todo de una corriente psicoanalítica, hace una gran aportación a la teoría del duelo al realizar una trascendental investigación sobre la *pérdida ambigua*, una pérdida que es incierta e indefinida, a diferencia de la muerte, la cual es mucho más concreta, al ser definitiva y clara.



El trabajo teórico que esta autora realiza, nos ayudará a identificar si la pérdida de la libertad puede ser considerada una *pérdida ambigua*, lo que dará mayor claridad del proceso de duelo que el menor pudiera estar vivenciando a consecuencia de dicha pérdida.

*Subí las escaleras  
Cuando me encontré a un hombre que no estaba allí.  
Hoy tampoco estaba  
Ah, cómo me gustaría que se marchara.*  
(Boss, P. 2001:19)

Dentro de la literatura clínica poco se aborda acerca de la *pérdida ambigua*. Por el contrario, este tema ha sido un material importante para la literatura, la opera y el teatro; en ellas se muestra la ambigüedad de la pérdida con un toque de romanticismo. Como ejemplo de esto podemos mencionar a Penélope, de Homero, quien espera a su esposo desaparecido.

Mucho podemos apreciar y aprender a partir de historias como ésta. Sin embargo, más que romántica, la *pérdida ambigua* suele ser estresante y tormentosa. De todas las pérdidas que se vivencian en las relaciones interpersonales, la *pérdida ambigua* es “la más devastadora, porque permanece sin aclarar, indeterminada” (Boss, P. 2001:18).

La información que existe sobre dicha pérdida, la encontramos en la psicoterapia y en las artes. Su clasificación y descripción a través de la investigación y la observación, es algo nuevo.

Esta pérdida ha sido consecuencia de la guerra y la violencia. Consiste principalmente en la pérdida incierta, indefinida ¿de quién o de qué? Con mayor frecuencia, la de un ser querido, pero bien puede ser la de una mascota, un objeto, un lugar, la libertad etc. Y ¿cuáles son las principales características de esta pérdida?

Como el nombre mismo lo refiere, lo principal es la ambigüedad; de la mano se encuentra la incertidumbre, el estrés, la desesperación, la ansiedad, la desesperanza, la negación y los sentimientos de ambivalencia, lo que a su vez genera culpa.

Ahora bien, ¿en qué radica la ambigüedad de la pérdida?

Para responder esta pregunta, es necesario hacer referencia al grupo más pequeño e importante de la sociedad: la familia. “Ese grupo íntimo de personas con las que uno puede contar a lo largo del tiempo para obtener consuelo, cuidados, alimentación, apoyo, sustento, y proximidad emocional” (Boss, P. 2001:17).

La familia constituye una entidad tanto física como psicológica. Física, en tanto que, en una realidad concreta y palpable, cada uno de sus integrantes se encuentra presente. La parte psicológica lleva implícita, entre otros aspectos, la capacidad de cada individuo de interactuar con los demás, y es a partir de esta interacción, que se crea en la psique una idea, una imagen, un lazo de unión con el otro.

De esta manera, lo que determina si una persona es parte o no de la familia, es la presencia o ausencia física y/o psíquica, aún más que el parentesco biológico que se pueda tener. Así, a un amigo con el cual se convive constantemente, se le puede considerar más de la familia que a un primo o un tío que poco se ve y con el que no se tiene una relación estrecha.

La autora clasifica los tipos de pérdida ambigua, enfocándose en la pérdida de una persona, un ser querido que, de una u otra forma, sigue siendo parte de la familia. Por el contrario, en esta investigación, se aborda la pérdida de algo abstracto: la libertad. De haber seguido la misma línea que Boss, se estaría investigando la pérdida ambigua que sufre la familia ante lo incierto de la presencia y ausencia física y/o psíquica del menor infractor al estar interno. Es decir, no se estaría investigando al menor infractor, sino a la familia de éste.

Pauline Boss propone dos tipos básicos de *pérdida ambigua*:

- Se percibe a la persona, como *ausente físicamente* pero presente psicológicamente, ya que no se tiene la seguridad de que la persona este viva o muerta. Por ejemplo, los militares desaparecidos en combate, los niños que son raptados; en los casos de divorcio y en las familias adoptivas, se percibe al padre o al hijo como ausente o desaparecido etc.
- Se percibe a la persona como *ausente psicológicamente* pero presente físicamente. Por ejemplo: las personas que padecen Alzheimer, una enfermedad mental crónica, algún tipo severo de adicción, etc.

El hecho de que se perciba a los seres queridos presentes psicológicamente cuando están ausentes físicamente o, por el contrario, considerarlos físicamente presentes mientras que psicológicamente no están, provoca un sentimiento de impotencia y ambigüedad, lo que hace a las personas más propensas a la depresión, la ansiedad y a problemas en las relaciones interpersonales.

Como se observa, la ambigüedad de la pérdida se centra principalmente en la ausencia y a la vez presencia del ser querido. Dicha presencia u ausencia, por un lado dependen de la manera en la que el doliente percibe al ser querido y por otro, de lo que sucede en una realidad concreta con la persona perdida y el contexto en el que se desarrolla la pérdida.

Volviendo a los dos tipos de pérdida ambigua, cabe la siguiente interrogante: ¿la libertad, puede ser pensada con un *aspecto físico y psíquico* que nos refiera la *presencia y/o ausencia* de ésta?

Cierto es, que no podemos percibir de la misma manera, la libertad, que a un ser querido. Por lo tanto, si la parte física a la que se refiere Pauline Boss, es la presencia del ser querido, ¿cómo se podría transpolar esta perspectiva a la libertad? La libertad no es algo palpable, que podamos observar, y con lo que se pueda interactuar. Bien, al ser la libertad algo abstracto con lo que todo individuo

cuenta y hace uso, la parte física de la libertad no se percibe en lo palpable, como en el caso de una persona, sino en el contexto en el que se ejerce.

En tanto que se es libre en muchos aspectos, observar el medio en el que todo individuo ejerce su libertad, es complejo. Al delimitar la libertad, se tienen mayores posibilidades de percibirla. Sin embargo, aun cuando se tengan más posibilidades de vislumbrar la presencia o ausencia física y/o psíquica, abordando un tipo de libertad en específico difícilmente se observará cien por ciento una presencia o ausencia de la libertad, puesto que como individuo no se es totalmente libre, pero tampoco se está totalmente limitado.

Ahora, desde el aspecto psíquico, ¿cómo se puede pensar la libertad, al ser algo abstracto y no una persona con la que se interactúa? Pues bien, se considera psíquicamente presente en la conciencia. Es una facultad con la que se cuenta como individuo. No se considera como algo ausente psíquicamente, ya que es una facultad que toda persona sabe que tiene. Todo individuo es libre en muchos aspectos y difícilmente se le puede coartar su libertad totalmente. Así, pensar en una ausencia psíquica de la libertad, sería casi imposible, puesto que implicaría que el hombre dejase de pensarse como un ser libre. La libertad, psíquicamente se puede percibir a través del discurso.

Finalmente, la libertad física si se puede pensar con un aspecto físico y psíquico, es decir, se puede contemplar como algo presente, no en una realidad fáctica, pero si en un contexto y a partir del discurso.

Centrando la atención en la libertad física, entendiéndola como la posibilidad de elegir, qué, cómo, cuándo, con quién y a dónde ir o no ir, que hacer o no hacer, ¿qué aspectos refieren la presencia o ausencia de la libertad física en los menores infractores al estar internos en el *Consejo Tutelar*?

Principalmente, la ausencia de la libertad es obvia ante el internamiento del menor (determinado así jurídicamente, ya que el menor, al quebrantar o infringir la ley, queda bajo la tutela del Estado, por lo que no se considera preso, sino en custodia), ya que se le impide ir algún lugar fuera de la institución.

La imposibilidad que tienen los menores de ejercer su libertad física durante su internamiento, es otro aspecto que nos muestra dicha ausencia. Los menores se someten a una rutina, en la que se levantan, se bañan, comen a la hora indicada, no cuando ellos lo deciden; en algunas ocasiones tienen que pedir permiso hasta para ir al baño; se les obliga a entrar a los cursos, talleres y pláticas impartidas, en su mayoría por personas que laboran fuera de la institución.

Por otro lado, la presencia de la libertad física se observa en la posibilidad que tienen los menores de realizar actividades que no les son impuestas. Por ejemplo, pueden aprender a tejer varios tipos de pulseras y tejidos sobre los lapiceros, los cuales tienen oportunidad de vender, ya sea al personal de la institución, a sus familiares o a visitantes. También pueden trabajar descargando los víveres que llegan a la institución, o en algunas otras actividades dentro de ésta.

Es así que los menores, al estar internos, no están del todo privados de su libertad física, pero tampoco tiene la total posibilidad de ejercer su libertad. A su vez, el hecho de tener y no la libertad física, refleja la ambigüedad e incertidumbre de la presencia y ausencia de la misma.

A continuación, se muestran fragmentos retomados del discurso de los menores, que refieren lo anteriormente mencionado.

## 1.2

*JM: ¿Qué es para ti la libertad?*

*Fabián: Ser libre, hacer lo que me gusta, respetando a los demás, las reglas, porque antes podía salir cuando yo quisiera, ahora no.*

## 1.3

*JM: ¿Qué es lo que no puedes hacer aquí?*

*Fabián: Pues prácticamente puedo hacer todo, aquí juego, estudié, leo, no fue mucho el cambio, nada más que no estoy en mi casa con los que de veras conozco. Pero parece que*

*necesito que me pase algo para que entienda, pero ya entendí,  
de veras que si, ya nada más falta que me dejen salir.*

Fabián, en su discurso, refiere en qué aspectos tiene su libertad física y en cuales no. Esto muestra que la pérdida de la libertad física no es una pérdida total y definitiva, de manera que a Fabián, el poder hacer actividades que regularmente hacía, le permite minimizar la privación de su libertad, priorizando la pérdida de sus seres queridos, con quienes no tiene oportunidad de convivir diariamente.

A su vez Fabián, al estar interno y en gran medida privado de su libertad física, tiene la posibilidad de estructurar un concepto de libertad, al hacer una comparación entre lo que podía hacer y lo que ahora no puede.

De igual manera, en el discurso de Luis se puede observar la presencia y ausencia de la libertad.

### 3.5

*JM: Pensemos en que cuando estabas allá afuera tenías la  
posibilidad de hacer muchas cosas, cuándo entraste aquí ya  
no. ¿Cómo te sentiste?*

*Luis: Pues mal, porque pensemos, allá fuera si estoy en mi  
casa aburrido, agarro y me salgo, aquí no les puedo decir estoy  
aburrido ahorita vengo voy a Soriana. Pensemos, si tengo  
hambre como, sino no, si me gusta lo que hay de comer me lo  
como sino, no, o si quiero me voy a comer a la calle, pero aquí  
te tienes que comer lo que te den.*

*... pensemos, allá fuera si quiero ir al baño no tengo que pedirle  
permiso a nadie y aquí si, pensemos allá afuera en la mañana  
si quiero me levanto si no, no, aquí no es de que quieras, te  
levantas temprano; allá afuera si quiero me baño sino no, aquí  
nos tenemos que bañar para no andar mugrosos, pero hoy no  
nos bañamos porque no hay agua; todas las demás colonias  
nos roban el agua.*

Luís expresa algunos aspectos en los que le es coartada su libertad física. Hace una comparación entre lo que podía hacer estando fuera de la institución y lo que ahora no puede hacer al estar interno. No puede salir de la institución, ni decidir sobre algunas actividades que cotidianamente hacía. El hecho de que sea otro quien decide por él lo que va a realizar, en que momento y de que manera, genera una alteración en su estado de ánimo, mostrando principalmente, tristeza y enojo.

Por otro lado, en los menores, el que se le tenga presente la libertad física al referirse a ella constantemente (al esperar el momento en el que puedan salir etc.), muestra la presencia psíquica de la libertad física.

Al identificar los aspectos en los que se tiene y no se tiene la libertad física, también se ha identificado la ambigüedad de la presencia y ausencia de ésta pérdida, un punto sumamente importante en este análisis.

De acuerdo a lo que se observa en los menores que se entrevistan para esta investigación, se percibe que en un nivel pre-consciente, saben perdida su libertad física y refieren dicha pérdida cuando hablan de lo que no pueden hacer; no todos pueden señalar su internamiento como una privación o pérdida de su libertad física, y más aún, no siempre la aceptan de manera conciente.

Lo anterior se muestra en el siguiente caso:

#### 2.4

*JM: ¿Te sientes privado de algo al estar aquí adentro?*

*Omar: No, ¿cómo de qué? Nada más que uno no puede salir.*

Los ejemplos que se presentan nos van mostrando tanto la ausencia como la presencia de la libertad física en ambos aspectos (física y psíquica), a partir de lo cual se puede pensar la pérdida de la libertad como un tipo de *pérdida ambigua*, en donde hay una ausencia física y presencia psíquica. Pese a ello, no es posible generalizar la vivencia de los menores infractores internos, pero cierto es que la privación de la libertad lleva consigo ambigüedad.

Ahora bien, para esclarecer con mayor certeza la vivencia de pérdida del menor, o grupo de menores, al que se tuvo acceso, es importante seguir retomando la investigación que Pauline Boss realiza, con la finalidad de conocer más acerca de la pérdida ambigua.

Alrededor de esta pérdida, se suscitan diversas cuestiones que van determinando la manera en la que cada persona vivencia, y en dado caso, elabora dicha pérdida. A continuación se mencionan algunos de los aspectos más importantes.

Vivir con la ambigüedad de la pérdida no es nada sencillo. Entre más ambigua sea la pérdida, más difícil resulta enfrentarla, mayor es la depresión, la ansiedad y los conflictos familiares. Esto, en primer lugar, se debe a que lo ambiguo e incierto de la pérdida, desorienta y paraliza a la mayoría de las personas. Por ello, el hecho de que no sepan si la pérdida es definitiva o temporal, les impide solucionar la problemática que viven. En segundo lugar, la incertidumbre con la que viven, no les permite adaptarse a la ambigüedad. La ambigüedad y la incertidumbre es lo que paraliza a las personas, al punto de ser incapaces de seguir con su vida.

Muchísimas familias de aquellos que se han ido a la guerra, hacen especulaciones sobre el paradero de sus seres queridos y, exhaustas por la espera, la mayoría de las familias toma la decisión de enterrar lo que se les entrega como parte de su ser querido (un diente, un pedazo de hueso) y que finalmente toman como suyo. Un ejemplo de esto se refleja en una viejecita de Bosnia que abraza un cráneo descarnado, pensando que es su hijo. La prueba que tiene de ello, es un zapato familiar que se encontraba cerca, una prueba imprecisa que deja abierta la puerta de lo incierto de manera indefinida.

Esto nos muestra cómo, ante lo incierto de la presencia y la ausencia, las personas anhelan la certeza. Sin embargo, el deseo de la certeza absoluta muy pocas veces se satisface, ni siquiera en las relaciones que se establecen perdurables y predecibles.



En el caso de los que han extraviado a un ser querido, incluso saber que el familiar está muerto, es mejor que la duda.

La incertidumbre hace que la pérdida ambigua sea la más estresante de todas. El nivel de estrés es generado principalmente por un cambio o amenaza de cambio dentro de la estructura familiar o de pareja. Al disminuir el número de integrantes que participan dentro de la familia, esta se desorganiza. En consecuencia, es otro quien tiene que asumir el lugar. Todas las familias o parejas tienen la capacidad para enfrentar el estrés e incluso superar las etapas de crisis, aún cuando no se les enseñe a hacerlo. Sin embargo, hasta las familias más fuertes llegan a requerir ayuda para manejar el estrés.

Además de esto, la ambigüedad obliga a los integrantes de la familia a cuestionarse el papel que desempeñan dentro de esta: “¿estoy o no casada, ya que mi marido está desaparecido hace décadas? ¿Cómo respondo a la pregunta de cuántos hijos tengo, si he dado a uno en adopción?” (Boss, P. 2001: 30).

Las personas bajo situaciones como ésta, prefieren la claridad en lugar de la ambigüedad o la incertidumbre que se vivencia en relación a los roles, el lugar que ocupan y las relaciones.

Contar con la información suficiente sobre lo que sucede en relación al ser querido que se ha perdido, ya sea física o psíquicamente, es importante. Esto permite a las familias hacerle frente a la pérdida y tomar las riendas de la situación. La comunicación entre los integrantes de la familia puede generar un adecuado funcionamiento de ésta a pesar de la ambigüedad.

El tercer punto es que, ante la pérdida ambigua, las personas no tienen la posibilidad de realizar algún rito que cerciore la pérdida y permita un cierre. En el caso de la muerte, un funeral sustenta la pérdida del ser querido. La cultura y las normas sociales no proporcionan a la persona que vive una pérdida ambigua, un acta que certifique dicha pérdida.

En cuarto lugar, se encuentra lo ilógico de la pérdida ambigua, pues recuerda a las personas que la vida no siempre es justa y racional.

Por último, al prolongarse indefinidamente la pérdida, la incertidumbre agota física y emocionalmente a la persona.

Lo que se acaba de explicar lleva consigo una importancia más grande de lo que se pudiera apreciar a simple vista; refiriere que, la problemática que se desarrolla a partir de la pérdida, en su mayoría es causada por situaciones exteriores que obstaculizan e impiden que se de fin a la pérdida o al duelo, es decir, la incapacidad para resolver la pérdida ambigua “se debe a una situación exterior, no a defectos internos de la personalidad. Y la fuerza exterior que congela el dolor es la incertidumbre y la ambigüedad de esa pérdida” (Boss, P. 2001: 22).

En cualquiera de los dos tipos de pérdida ambigua, la persona se tiene que enfrentar a una situación distinta a la de una pérdida definida, una pérdida habitual y más obvia, como la muerte, la cual es un hecho que está asentado oficialmente, a partir de un certificado de defunción, una ceremonia de funeral o el ritual del entierro o sepultura.

La muerte es una pérdida permanente y se puede dar comienzo al duelo, en el cual como hemos visto desde Freud, la elaboración consiste en retirar los lazos libidinales que unen al sujeto con el objeto y que con el tiempo se invierta en otro objeto, lo que en la melancolía no sucede, por lo que se le considera un duelo patológico.

Por otro lado, en la pérdida ambigua, la melancolía puede conformar la reacción normal a una circunstancia complicada. Así por ejemplo, una madre que ha perdido a su hijo en la guerra, registra de manera interminable el campo de batalla, o la esposa que se deprime y aísla, porque su marido ha sufrido una lesión cerebral e ignora que hacer.

Es así que en este capítulo se han abordado los conceptos teóricos que serán la base para el análisis del discurso de los menores.

Retomando lo anteriormente explicado, es momento de cuestionar ¿cuál es la situación de pérdida que vivencian los menores infractores al estar internos?

Para aclarar este cuestionamiento, es importante analizar el contexto en el que se desarrolla la pérdida, así como la experiencia del menor, la cual se percibe a partir del discurso y del comportamiento.

De tal manera que el cuestionamiento siguiente es ¿qué aspectos y circunstancias determinan si la pérdida de la libertad es ambigua o no?

Recordando que la pérdida ambigua es una pérdida incierta e indefinida, el primer punto que se reflexiona está relacionado con el discurso de la ley, el cual da muestra de la pérdida de la libertad física.

Sobre esto, anteriormente se mostraron algunos ejemplos donde el menor refiere la privación de su libertad. Ahora, es importante conocer la manera en la que aquellas personas, encargadas de custodiar al menor durante su internamiento y mantener el orden, coartan sus garantías individuales, y entre ellas, su libertad.

Para la realización del trabajo de campo de esta investigación, dentro del *Consejo Tutelar*, se impartió un taller titulado “Duelo: el dolor de la pérdida”. El grupo de menores a los que se les impartió fueron elegidos al azar por el personal del área de psicología. Pero, al inicio del curso se les dió la oportunidad de permanecer en el taller o salirse si así lo deseaban. Esta situación, el Comandante de la institución ignoraba.

Al iniciar la cuarta sesión del taller, la mayoría de los menores estaban inquietos, y se les dijo:

*J: El que no esté dispuesto a cooperar, a guardar silencio y seguir las instrucciones de la dinámica, puede salirse si así lo desea.*

Uno de los menores se salio. Cuando el comandante lo vio fuera del salón, lo regañó, obligándolo a entrar. Entonces, se le explicó al comandante la opción

que se le había dado al menor de entrar o no a la dinámica del taller. El comandante, con tono autoritario, se dirigió al menor y le dijo:

*C: Como castigo, te quedarás parado afuera del salón hasta que termine el taller.*

Antes de comenzar la siguiente sesión, al comandante se le explicó la manera en la que se estaba impartiendo el taller, con la finalidad de hacerle ver que el menor estaba en todo su derecho de entrar o no, y que por el bien del menor y del desarrollo del taller, lo más viable era respetar la decisión de cada menor. A lo anterior, el comandante responde:

*C: No es de que este niño, Gonzalo, quisiera estar o no, todos deben de cooperar dentro del taller y en todas y cada una de las cosas que se les piden. No importa si son elegidos al azar, el simple hecho de haber sido elegidos por psicología, se bajan y todos tienen que trabajar, no se hace lo que ellos quieran, no es si quieren estar o no, si les gusta o no, si les interesa o no, se tienen que aguantar, están aquí porque hicieron algo; yo no soy culpable de lo hayan hecho, están en una institución digan lo que digan, hay reglas y una autoridad, si allá afuera no las tenían aquí si. Si no al rato te brincan. Por los talleres que han venido a dar y tantos que han venido te puedo decir sinceramente que si tú les hubieras dicho, que entrara quien quisiera, te hubieras quedado sin nadie. Entonces, van a cooperar y entrar todos, excepto Gonzalo, a él lo voy a poner hacer otra cosa.*

Finalmente, por paradójico que parezca, el comandante le asigna a Gonzalo otra actividad, respetando su decisión de no seguir en el taller.

Ahora bien, como se mencionaba anteriormente, el hecho de que el menor, al estar interno en gran medida esté privado de su libertad física, y que a la vez tenga la posibilidad de ejercer de manera limitada dicha libertad, muestra la ambigüedad de la presencia o ausencia de la libertad, pensándola desde un

aspecto físico. Si a ello se agrega el que la libertad no es una pérdida definitiva sino temporal (ya que la recuperarán al salir), la ambigüedad de la presencia o ausencia aumenta, no solo por lo incierto de la pérdida, sino por el hecho mismo de ser algo abstracto.

Ya se ha hecho referencia a la ambigüedad de la pérdida, por lo incierta que es la presencia y/o ausencia de ésta en un determinado contexto. Ahora bien, el discurso y conducta del menor nos mostrará la presencia o ausencia de la libertad a nivel psíquico. Es claro que hay una privación de la libertad física, sin embargo, ello no implica que el menor considere haber perdido su libertad al estar interno y acepte dicha pérdida.

Un ejemplo claro de esto se retoma del discurso de Alfredo:

5.5

*JM: ¿Tú crees haber perdido tu libertad al entrar aquí?*

*Alfredo: Yo pienso que no, pero es como un préstamo, como si tuviera prestada mi libertad y que cuando salga me la dan.*

5.6...

*JM: ¿Por qué como un préstamo y no como algo que has perdido?*

*Alfredo: Porque se que un día la voy a recuperar, algún día voy a salir.*

Alfredo, en un nivel pre-consciente, sabe que indudablemente ha perdido su libertad física, pero el hecho de que sea una pérdida temporal y no definitiva, le permite retener en la mente su libertad y pensarla como algo que tiene y no ha perdido. Ante la ambigüedad, el menor elige nombrar su pérdida como un préstamo, por un lado porque ello le da mayor claridad de su pérdida y por otro, porque utilizar el mecanismo de negación le permite sobrellevar su internamiento.

Psíquicamente el menor tiene presente su libertad.

Ahora bien, el que algunos menores acepten la pérdida de su libertad, no elimina la ambigüedad de la pérdida. Lo único que cambia es la manera en la que se afronta la situación.

El tercer punto que nos muestra la ambigüedad de la pérdida de la libertad física es el tiempo indefinido en el que los menores infractores están privados de su libertad dentro del *Consejo Tutelar*, y el que los menores no cuenten con la información suficiente sobre su situación jurídica. El que los menores no sepan cuando saldrán de la institución genera diversos sentimientos, incrementa la incertidumbre, el estrés la depresión, etc.

Cabe mencionar que el tiempo de internamiento depende de diferentes factores, como el proceso jurídico de acuerdo a la infracción cometida, su conducta, etc.

En una de las entrevistas que se realiza a Luis, retomando el concepto que el menor tiene de libertad, así como las actividades que hacía antes de ingresar a la institución como robar, drogarse, etc. comenta:

3.5

*Luis: Aquí dicen que todos los de México son rateros, que los de México nos venimos para acá a robar y pues no sé, allá en mi pueblo somos de una manera y digo en mi pueblo porque no todos son así, si hay una diferencia con los de Pachuca y los de México.*

*JM: ¿Cuál es la diferencia?*

*Luis: Aquí si haces algo te agarran te encierran y tienes que pagar, allá no, si haces algo, por ejemplo robas una casa, te dicen, bueno así me contaron unos compas que han estado en el tutelar de allá, les dicen: por robar son tanto; bueno no exactamente así, pero allá sales con una fianza según lo que hagas y aquí no, no importa lo que hayas hecho te encierran y no tienes fianza, y no sabes cuanto tiempo te vas a quedar. No es justo, ¿no cree?*

*JM: ¿Cómo te hace sentir esta situación?*

*Luis: Mal, me molesta que no te digan desde un principio cuanto tiempo te vas a quedar aquí, te dicen, no que a los tres meses, ya bajas a los tres meses y te dicen no que a los seis, y ahí estas pensando si vas a salir o no y te bajan a los seis y que no te vas, jeso si encabrona! ¿No?*

Luis sabe que ha perdido su libertad al estar interno, pero también sabe que pudiera no estarlo, si la institución le permitiera salir con una fianza, como lo hacen en el modelo de justicia de México. El no saber cuanto tiempo estará interno lo considera injusto y le genera principalmente enojo, a diferencia de Fabián, quien se deprime y desespera, lo cual nos hace reflexionar sobre el hecho de que todo duelo es individual.

1.2

*JM: ¿Cómo estas?*

*Fabián: Pues, ya no me siento tan mal, es que como que si afecta un poquito el estar aquí y no saber cuando me voy a ir ya me estaba desesperando ya baje con mi defensora y me dijo que pronto me voy a ir, pero espero que ahora si sea cierto, ya van varios meses que me dicen así.*

Otro ejemplo de lo que se comenta es la vivencia de Eduardo:

6.2

*JM: ¿Qué es lo que pensaste cuando entraste aquí?*

*Eduardo: Pues si me sentí mal, no sabía ni que, desde que llegue me metieron a un dormitorio solo y ya quisiera irme, no te dicen cuanto tiempo vas a estar aquí, según que a mis 6 meses me iban a bajar y me decían cuando me voy y no.*

*JM: ¿Cómo te sientes ante esta situación de no saber cuanto tiempo estarás aquí?*

*Eduardo: Me tiene inquieto, nervioso, más porque creo que me iban a bajar y no sé que me vayan a decir, si me van a dar un año o me van a dejar salir o que.*

Ante la pérdida ambigua de su libertad física, los menores prefieren saber el tiempo que se encontrarán internos, a vivir con la incertidumbre de no saber cuando saldrán. La falta de información, como ya se explicaba, favorece la ambigüedad, genera incertidumbre, angustia, enojo, desesperación, tristeza, etc.

Ahora bien, cuando el menor cuenta con la información suficiente sobre su situación jurídica, o bien, cuando conoce la situación a la que se enfrenta dentro del *Consejo Tutelar*, la depresión, temor, incertidumbre, desesperación, disminuyen, más no se eliminan.

Por ejemplo, regularmente cuando cumplen 3, 6, 9 meses o un año, los menores tienen oportunidad de hablar con su defensor y él les informa si hay posibilidades de que salgan pronto o no, si aún no tiene la posibilidad de salir de la institución, no se les informa cuanto tiempo más estarán internos. Esto, en gran parte, porque el tiempo de su internamiento depende de diferentes factores, como su infracción y el proceso jurídico que ello implica. Así, los menores permanecen con la incertidumbre. Cuando se les informa la posibilidad de salir, su estado de ánimo cambia positivamente, contrariamente a cuando no salen.

Fabián, por ejemplo, en la tercera entrevista comenta:

1.3

*Fabián: Hola*

*JM: ¿Cómo estás?*

*Fabián: Ya estoy bien, estoy bien feliz*

*JM: Y eso ¿Porqué?*

*Fabián: Ah pues me dijeron que a lo mejor la otra semana me voy*

*JM: Y ¿Cómo te habías sentido?*

*Fabián: Triste, como que no tenía ganas de hacer nada pero ya con el tiempo uno se va acostumbrando, uno va agarrando un paso.*



...

*JM: ¿Cómo te sentías los primeros días que estuviste aquí?*

*Fabián: Mal, más que nada las primeras dos semanas, más que nada porque no conoces a nadie, no sabes como esta todo aquí.*

Este ejemplo también muestra que la incertidumbre que vivencian al estar internos no sólo es porque no sepan cuando se irán, sino por no saber que es lo que les pasará al estar internos. No conocen el lugar, no saben como son los demás etc. Todo esto los angustia, los deprime.

Retomando la experiencia de Omar, quien ya ha estado interno, se puede apreciar que el hecho de que el menor conozca la institución y lo que sucede mientras esta interno, le permite controlar su desesperación. No elimina la ambigüedad, pero su angustia y desesperación es menor.

En una de las entrevistas, haciendo una comparación entre la primera vez que estuvo interno a la actual, Omar comenta:

### 2.3

*Omar: Como que no come el encierro*

*JM: Explícame un poco a que te refieres.*

...

*Omar: A pues que me voy a ir cuando me tenga que ir, aunque me quiera ir antes, no me voy a ir, me voy ahora si que cuando me toque, entonces trato de llevármela tranquila, ni para que desesperarse, que claro ya me quisiera ir, pero sé que ahorita no me voy ir, y yo creo que me voy a quedar un buen rato más*

En cuarto lugar, los menores, mientras están internos, ante la pérdida de su libertad no tienen la posibilidad de realizar algún ritual ante su pérdida, por un lado porque la libertad es algo abstracto, y por otro lado, debido a la ambigüedad de la pérdida.

Bien, los aspectos que se acaban de explicar, dejan en claro que las circunstancias bajo las cuales se presenta la pérdida de la libertad física, a la que se enfrentan los menores infractores al estar internos, es en gran medida una pérdida ambigua, incierta e indefinida.

De nueva cuenta se recalca que no es posible generalizar la vivencia de los menores infractores, pues a pesar de que todos estén internos, la vivencia de cada uno es diferente; no todos perciben de la misma manera la pérdida de su libertad, o su internamiento.

Por estas razones, se ahondará aún más en la *pérdida ambigua* que nos explica Pauline Boss y en la vivencia de los menores a los que se entrevista, ya que ello nos proporcionará un panorama mucho más amplio y certero de la vivencia de pérdida de los menores a los que se entrevista, y por tanto, del proceso de duelo que se pudieran vivir ante dicha pérdida.

Los síntomas dolorosos que provoca la pérdida ambigua de un ser querido, en diversas ocasiones se diagnostican equivocadamente o no son tomados en cuenta. Las personas caen de la esperanza a la desesperación y de la desesperación a la esperanza. Algunos síntomas que se presentan frecuentemente son la depresión, la ansiedad y las enfermedades somáticas, que en primera instancia afectan a un solo miembro de la familia, pero si no existe el cuidado necesario, y se le abandona, los síntomas se extienden a los demás miembros de la familia, quienes al preocuparse tanto de la pérdida, se van separando unos de otros. El grado de severidad con el que se presente esta situación, va en función de la familia y la naturaleza de la pérdida.

Por otro lado los menores, de manera similar a la pérdida ambigua de un ser querido, muestran síntomas como la depresión, ansiedad, y a su vez, pasan de la esperanza a la desesperación y de la desesperación a la esperanza, principalmente cuando, por el tiempo que llevan internos, tienen la esperanza de salir y al hablar con su defensor les informa que no saldrán. Regularmente, entre otras emociones, los menores se encuentran estresados y desesperados por la

incertidumbre que envuelve su internamiento, estos sentimientos disminuyen y dan paso a la esperanza, cuando se les informa que pronto saldrán.

La depresión y ansiedad, también son características de la pérdida de la libertad física. Cabe aclarar que no es posible determinar que estos sentimientos son generados únicamente por la pérdida de la libertad, pues no es la única pérdida a la que el menor se enfrenta al estar interno.

De los 5 menores a los que se entrevista, Alfredo es al que más se le observa decaído y desesperado.

A continuación se presentan fragmentos del discurso de Alfredo.

5.1

*Alfredo: Hola*

*JM: ¿Cómo estas?*

*Alfredo: Pues más o menos*

*JM: ¿Y eso?*

*Alfredo: Pues ya me quiero ir*

*JM: ¿Cómo te sientes al no poderte ir?*

*Alfredo: Un poco triste, ya me desespero, ya quisiera irme.*

*JM: ¿Y que crees que se pueda hacer mientras?*

*Alfredo: Pues nada, aguantarme.*

5.2

*JM: La vez pasada me comentaste que estabas triste y que ya querías irte ¿Cómo te sientes?*

*Alfredo: Ya mejor, pues luego si me agüito, porque ya llevo tiempo aquí y ya quisiera salir, estar con mi mamá, y pues viene a verme, platico con ella y me dice que le eche ganas, le digo que si.*

*JM: (Recarga los codos sobre la mesa, se pone las manos sobre las cara y se le llenan de lagrimas los ojos). Este también es un espacio en el que puedes expresar lo que sientes (Baja los brazos de la mesa se recarga sobre la silla, se le escurren unas lágrimas, se limpia).*

*Alfredo: Haber si ya ahora que me toque bajar me dicen cuando me voy.*

A pesar de que es notoria la tristeza de Alfredo, no es posible afirmar que se debe solo a la pérdida de su libertad y lo que esta implica, pero si es una de las razones de su depresión. El llanto es una reacción que se puede observar, pero más allá de lo palpable y de lo que se pueda ver, el menor interiormente esta realizando todo un proceso para poder sobrellevar día a día la pérdida de su libertad y todo lo que conlleva su internamiento.

Luis es otro de los menores en los que observa principalmente la desesperación, a consecuencia no solo de la ambigüedad de la pérdida de su libertad física, sino también el encierro que ello implica.

### 3.3

*¿Como te sientes aquí?*

*Luis: A veces ya me quiero ir, me desespero mucho, como que ya me quiero ir, pero ahorita pienso más mi forma de pensar, en lo que voy hacer.*

*Luis, acepta la pérdida de su libertad, sin embargo al igual que a los otros menores que se entrevistan, vivir diariamente con la ambigüedad de su pérdida le es difícil. El prefiere pensar en lo que hará en un futuro, evadiendo de alguna manera su situación presente.*

Otro aspecto característico de la pérdida ambigua de un ser querido son los sentimientos conflictivos, también llamados sentimientos ambivalentes. La ambivalencia se entiende como un conflicto entre los sentimientos positivos y negativos, dirigidos hacia una persona o un conjunto de ideas. Por ejemplo, se puede tener miedo de que muera el ser querido enfermo o desaparecido, pero por otro lado se puede desear que esta situación termine, es decir, hay una resistencia a perder al ser querido, pero a la vez se desea que éste termine de irse.

La culpa generada por los sentimientos ambivalentes llega a paralizar a las personas, al grado de que estas ya no son capaces de tomar decisión alguna,

actuar o elaborar dicha pérdida. Así, una persona puede sentir demasiado coraje hacia la persona que ama por mantenerla en el limbo, pero el tener este tipo de pensamientos le genera culpa. La falta de claridad e información aumenta la ambigüedad y los sentimientos de amor y odio, hacia la misma persona.

Lo que sucede con la libertad es distinto. Al ser algo abstracto, es complejo identificar sentimientos ambivalentes y culpa.

Los sentimientos de desesperación, angustia, esperanza, y desilusión etc. son reacciones que refieren con mayor certeza que cada uno de los menores a los que se entrevista vivencian una pérdida ambigua.

Ahora, para poder identificar el proceso de duelo que los menores infractores pudieran estar vivenciando ante la pérdida de la libertad física, es importante conocer lo referente al proceso de elaboración que Pauline Boss identifica ante la pérdida ambigua de un ser querido.

Entonces ¿Cuál es el proceso de duelo que se vivencia ante la pérdida ambigua?

Al ser la pérdida ambigua incierta e indefinida, no se puede esperar que el doliente vivencie un duelo normal. Existen diferentes factores que lo impiden. El principal es la ambigüedad de la presencia y ausencia del ser querido; la confusión, incertidumbre, estrés etc. que ello implica no permite al doliente elaborar un duelo, mantiene congelado el proceso de elaboración; es un duelo que no se puede comenzar y por tanto, elaborar.

De tal manera, elaborar la pérdida ambigua de un ser querido es difícil debido a la ambigüedad. Ambigüedad que “de la misma forma que complica la pérdida, complica el proceso de duelo” (Boss, P. 2001: 23). Por ende, los factores que propician la ambigüedad, también obstaculizan el desenlace adecuado del duelo. Algunos de estos factores ya se mencionaron anteriormente. Uno de ellos es la falta de información sobre lo que sucede con el ser querido, en alguna medida perdido. Ante la ambigüedad, poco se puede hacer si no se tienen los medios para aclarar lo que pasa con el ser querido.

Otros factores son la imposibilidad de realizar algún ritual y la inexistencia de algo que certifique la pérdida. Por ejemplo, en el tipo de pérdida ambigua en el que hay una ausencia física pero presencia psíquica del ser querido (como podría ser una persona que ha ido a la guerra y no ha vuelto), no existe algo que confirme oficialmente la pérdida, como un acta de defunción, algún ritual en el que se guarde luto, como la *shiva*<sup>2</sup>. Tampoco se puede llevar a cabo el funeral, pues no hay un cuerpo ni algo que se pueda sepultar.

La espiritualidad, la ideología y las costumbres, de igual manera impiden la elaboración de la pérdida o bien determinan el desenlace.

Si bien no se puede realizar un duelo normal ante la pérdida ambigua debido a factores externos, para sobrellevar la pérdida, a nivel inconsciente, psíquicamente cada individuo se vale de diferentes cuestiones para afrontar o sobrellevar su situación de pérdida. Con regularidad lo que más se utiliza es el mecanismo de defensa de la *negación*.

La *negación*, es un mecanismo de defensa de gran ayuda ante lo difícil que resulta ser la pérdida, “proporciona un alivio transitorio de la dura realidad psicológica de una pérdida potencial” (Boss, P. 2001:86). Por tanto, la *negación*, también es una manera de disminuir la angustia generada por la ambigüedad de la presencia y ausencia de aquello que se ha perdido. De tal manera que, una vez que disminuye la ambigüedad, disminuye la negación, dando cabida a la aceptación.

Cada persona que vivencia este tipo de pérdida tiene en común la búsqueda de sentido a dicha pérdida. Buscar una razón por la cual seguir adelante es

---

<sup>2</sup> La religión judía ha creado un sistema de periodos en el proceso de duelo por la muerte de un ser querido. Durante este tiempo el doliente puede expresar su dolor y recuperarse en un lapso determinado. Estructuran un proceso de 5 etapas: La Aninut, lamentación, la Shivá, los Sheloshim y un año de Duelo. La Shivá, que literalmente significa siete, envuelve los siete días que suceden al entierro, tiempo en el que el doliente sale de la fase de dolor intenso y anímicamente se encuentra más preparado para hablar de su pérdida y admitir el consuelo de sus familiares (padres, hermanos, hijos y cónyuge) quienes acuden a casa del doliente a consolarlo y se quedan durante siete días porque se cree que el alma de la persona fallecida no abandona el lugar durante este tiempo, por lo que las oraciones sirven de consuelo a su espíritu.

indispensable, ya que ello permite al doliente sobrellevar, o en dado caso, elaborar la ambigüedad de la pérdida de manera simbólica. Sin embargo, así como hay quien logra salir adelante a pesar de la ambigüedad, dándole un sentido, hay quien nunca logra hacerlo. Muchos se niegan a realizar algún cierre. Otros, al no soportar más la ambigüedad, le ponen fin de manera simbólica. Por ello, un cierre simbólico es preferente a ninguno.

Una mujer *inishinabe* de la región de Minesota, cuya madre tenía demencia, comenta: “Hemos perdido a la mujer que conocíamos, pero lo tomo que ella ahora es la niña y yo la madre...Hice un funeral por mamá, porque la mujer que conocí ya no estaba aquí” (Boss, P. 2001: 28).

Este es un ejemplo claro de la manera en la que el doliente, ante la ambigüedad de la pérdida del ser querido, logra elaborar un duelo simbólico por aquello ha perdido, preparándose a la vez, para continuar con lo que aún permanece del ser que ama.

La situación de pérdida de esta mujer *inishinabe* se transforma por la manera en la que decide afrontar su pérdida. Es un trabajo que gracias a su ideología y cultura ha podido realizar.

Así, elaborar un duelo congelado por aquello que se ha perdido, aunque aún haya algo que se tiene, es posible, a partir de la simbolización de la pérdida.

La pregunta ahora es ¿ante la pérdida ambigua de la libertad, el menor infractor vivencia un proceso de duelo congelado?

Partiendo de la idea de que ante la pérdida ambigua se vivencia un duelo congelado independientemente de que se acepte o no la pérdida, es claro que, si la pérdida de la libertad es ambigua, el menor si vivencia un duelo congelado.

Es decir, al enfrentarse el menor infractor a una pérdida poco clara e incierta, independientemente de que ante su internamiento considere haber perdido su libertad y acepte o niegue dicha pérdida, no elaborará un proceso de duelo

normal ante la pérdida de una parte de su libertad física, porque en alguna medida es algo que sigue teniendo. El menor no puede comenzar un duelo por la pérdida de su libertad física.

En este caso, uno de los aspectos que impiden la elaboración de la pérdida de su libertad física, es la falta de información sobre todo lo que concierne a su internamiento, los menores desconocen su situación jurídica e ignoran el día en el que podrán salir y recuperar su libertad. A su vez, ante la pérdida de la libertad física no se realiza algún ritual que la certifique, no solo porque la pérdida de la libertad física es ambigua, sino porque es abstracta.

Por otro lado, como ante cualquier pérdida, el aspecto cultural e ideológico, ocupan un papel importante en el desenlace de la pérdida de la libertad física. Cada menor ha pasado por diferentes pérdidas, la forma en la que cada uno ha crecido y aprendido a afrontar una pérdida es distinta, y ello determina la manera en la que ahora afrontan la pérdida de su libertad física.

Por ejemplo, la manera en la que Omar afronta su pérdida es diferente, la serie de pérdidas que ha sufrido, el medio en el que creció y en el que ahora se desenvuelve, determinan en gran parte, la manera en la que afronta la pérdida de su libertad física. Desde que Omar tiene 6 años esta detenido en el reclusorio, ahora Omar tiene 17 años. Vivió mucho tiempo en la casa del niño DIF y ha estado interno en 6 ocasiones más en un Consejo Tutelar en diferentes lugares, por lo que conoce la situación que se vive dentro de la institución, tiene diversas experiencias que ahora determinan su vivencia actual.

*JM: Acabo de recordar que en una ocasión tú me dijiste que conocías perfectamente como estaba todo aquí, que sabías cual era el movimiento.*

*Omar: Pues ya después de estar aquí tantas veces ya no me asusta, más que nada porque ya sé como esta todo.*

*JM: Plátame como te sentiste la primera ocasión que entraste*

*Omar: A pues agüitado no.*

*JM: ¿Porqué?*



*Carlos: Pues más que nada por mi familia, pues la extrañaba y si se siente gacho, dices, chin ya caí, y si como que te da miedo, no sabes que te van hacer, o más que nada no sabes como esta la onda aquí. Pero ya después se te pasa.*

*JM: Y las ocasiones que regresaste ¿Qué pensaste, como te sentiste?*

*Omar: Pues mal, aunque no era la primera vez que entraba, si te desesperas porque te quieres ir, quieres salir, pero ahora ya se que me voy a ir cuando me tenga que ir, no antes, aunque quiera, ahora si que uno esta aquí por algo que hiciste y a aguantarse, hasta que te toque. Luego así entran otros compas y haces amistad con ellos y ya cuando se van te dicen: Nel pues ya me voy ¿Y tú que? Les digo: Nel, no hay bronca, a chingarnos y ya saldré.*

Omar, tiene una visión más amplia y clara sobre la ausencia de su libertad física y sabe perfectamente que la recuperará al salir.

Si bien, ante la pérdida de la libertad física no se puede dar comienzo al proceso de duelo, para sobrellevar la pérdida ambigua de su libertad física, a nivel inconsciente psíquicamente cada menor se vale de diferentes cuestiones para afrontar, elaborar o sobrellevar, su situación de pérdida. Con regularidad lo que más se utiliza es el mecanismo de defensa de la negación, no obstante se identifica, que cuando los menores le dan un significado a la privación de su libertad les es mucho más fácil afrontar su pérdida.

Como ya se ha mencionado anteriormente, de los cinco menores Alfredo es el único que no acepta la pérdida de su libertad física, la nombra como un préstamo, percibirla de esta forma le ayuda a definir su libertad de una manera más clara.

## 5.5

*JM: ¿El estar aquí lo vives como una pérdida o como una ausencia?*

*Alfredo: Siento que una ausencia, porque ahorita que no estoy allá donde vivo hago de cuenta de que me fui a trabajar o a otro lado.*

*JM: Pero estas aquí.*

*Alfredo: Si, estoy aquí, pero como que es mejor pensar que estoy en otro lado, se siente menos gacho.*

Alfredo, utiliza el mecanismo de negación, para tolerar la pérdida de su libertad, que en un nivel inconsciente percibe. Aceptar dicha pérdida y asimilar que realmente esta interno y no en algún otro lugar, sería para el menor, aún más doloroso de lo que ya es.

Además de esto, Alfredo, le da un sentido a su pérdida, busca un motivo, una razón que le ayuda a aceptar su internamiento y sobrellevar la pérdida de su libertad.

## 5.2

*JM: ¿Cómo te sientes al estar interno?*

*Alfredo: Siento que estoy aquí por otras cosas, o sea de lo que me acusan pues yo no lo hice, entonces pues no me gustaba estar aquí no, pero pues ya van pasando los días y me di cuenta que estoy aquí por otras cosas.*

*JM: ¿Cómo cual?*

*Alfredo: Pues por mi forma de ser, me gusta el desgorre y andar con los amigos, tomando y pues si no hubiera entrado aquí creo que no hubiera cambiado, como que valoras no, y ya no piensas igual.*

En el caso de Luis, el apoyo moral, las visitas, los consejos, la comida etc. que Luis recibe de parte de su madre, juega un papel importante, su madre es un aliciente y el motivo por el cual el menor afronta su internamiento.

## 3.5

*JM: ¿Qué es lo que pensaste cuando supiste que te quedarías aquí?*

*Luis: Pues que me iba aventar el tiempo que estuviera aquí, nada más por mi jefa, porque si no fuera por mi jefa que me viene a visitar yo ya me hubiera fugado, por eso me fugue del anexo, aquí me he aguantado nada más porque me vienen a ver, y si me viene a ver, entonces ¿para qué me fugo?*

Es importante mencionar que para identificar el proceso de elaboración del duelo, desde una perspectiva psicoanalítica, es de suma importancia realizar una intervención terapéutica que permita profundizar en el trabajo de la elaboración de un duelo, lo cual no es el objetivo de esta investigación. Por tanto dentro de este análisis, no es posible desglosar el proceso de duelo que vivencian los menores a los que se entrevista.

No obstante, el objetivo se ha cumplido, se ha identificado el tipo de pérdida que es la privación de la libertad y la manera en la que el menor concibe dicha pérdida y finalmente queda claro que la pérdida de la libertad física es una pérdida ambigua y que ante ello se vivencia un duelo congelado, no porque los menores no cuenten con la capacidad psíquica para elaborar un proceso de duelo, sino porque alrededor de la pérdida de la libertad hay toda una serie de factores que lo impiden, principalmente la ambigüedad y lo abstracto de la libertad.

Por otro lado, se identifica que la mayoría de las ocasiones, la pérdida ambigua se vuelve clara y definitiva sólo ante la muerte del ser querido, por el contrario en el caso de la pérdida de la libertad física, la ambigüedad de la presencia y ausencia de esta, termina cuando el menor la recupera al salir de la institución.

Finalmente, cabe recordar que, como objetivo principal de esta investigación se plantea Identificar desde una perspectiva psicodinámica si el menor infractor concibe su internamiento como una pérdida de su libertad física y si esto lo lleva a vivenciar un proceso de duelo. Es decir, indirectamente se plantea identificar si al concebirse una pérdida de la libertad se vivencia un proceso de duelo. No obstante, el análisis del duelo retomando a S. Freud, M. Klein y P. Boss, permite identificar que el hecho de que el menor conciba o no una pérdida de su libertad al estar interno no determina el tipo de duelo que el menor pueda estar vivenciando.

## **PARTE II**

### **ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

#### **SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La intervención se realizó en el *Consejo Tutelar de Menores de Pachuca, Hidalgo*, ahora llamado *Sistema Integral de Justicia para menores*. La intervención se realizó durante el período del 8 de enero al 2 de abril de 2007.

Se trata de un estudio de caso constituido por 6 menores del sexo masculino, en edades entre los 14 a 17 años. Con 3 de los menores, se realizaron 5 sesiones ya que egresaron y con los otros 3 se trabajo durante 10 sesiones.

Las infracciones que los menores habían cometido fueron: intento de violación, asesinato, lesiones, robo, daños en propiedad.

La información se sistematizó con base en los ejes y las categorías, por lo que el discurso el cual es un recurso óptimo, más aún, una vía primordial, para la exploración de la subjetividad (Baz; M 1999), con la finalidad de posteriormente realizar un análisis del discurso con base en la teoría psicodinámica.

- a) Libertad
- b) Pérdida
- c) Duelo

Esta intervención se dividió en dos momentos: Un taller y la aplicación de entrevistas semiestructuradas.

### **1) TALLER: “Duelo: El dolor de la Pérdida”**

Fue impartido del 8 al 24 del mes de enero de 2007, re realizaron 8 sesiones de hora y media aproximadamente, los días lunes, miércoles y viernes. El taller fue dirigido a un grupo de menores infractores elegidos al azar por el departamento de psicología de la institución.

El objetivo fue que los menores pudieran tener elementos para identificar el proceso de duelo. Lo que permitió tener un acercamiento al grupo de menores con los cuales se realizaron las entrevistas.

Se tuvo una participación de 27 menores de los cuales:

- 6 no asisten a la primera sesión
- 3 ya no regresan después de la primera sesión
- 2 desisten en la tercera sesión y sólo uno de ellos regresa en la última sesión
- 5 tienen 1 o 2 faltas
- 17 menores son los que terminan el taller.

El taller se imparte dentro del área de internamiento, en un aula que se encuentra a un lado del patio central.

Antes de cada sesión se le daba una lista a un custodio para que reuniera a los menores y hasta que estuvieran en el aula es que podía ingresar al área internamiento. Siempre se debía portar una bata blanca.

La primera sesión, se inició explicando el desarrollo y contenido del taller, posteriormente se habla acerca de la pérdida, puesto que hablar de duelo implica hablar sobre la pérdida.

Ningún menor conocía algo referente al tema del duelo, pero todos han vivenciado la pérdida de algo o alguien. Partiendo de esto, es que se le pregunto al grupo:

¿Cómo se siente una persona cuando pierde algo o a alguien?

¿Qué es lo que hace? Y ¿Qué es lo que siente?

Identifican algunas reacciones:

- a) Tristeza
- b) Llanto
- c) Enojo y deseos de desquitarse
- d) Poca energía para realizar alguna actividad
- e) La mayoría refiere que perder algo con un valor sentimental importante, es más doloroso que cuando lo que se pierde no es importante o significativo.

Uno de los menores comenta:

*JL: aunque yo le pegaba a mi gato y lo pateaba, cuando se murió yo llore, me di cuenta de que sí lo quería.*

Las pérdidas más significativas que mencionan son:

- a) La familia, principalmente los padres, hermanos y abuelos,
- b) La libertad
- c) Los amigos
- d) Una mascota
- e) Sus cosas personales.

Además de todas las pérdidas que conlleva la privación de su libertad, los menores estaban expuestos a perder cualquier cosa material que tuviesen, es común que entre ellos se roben sus pertenencias. Refirieron que dicho hecho les molesta y duele, porque lo que tiene con mucho esfuerzo se los dan sus papás.

La libertad aunque se menciona en segundo lugar, solo la mencionan los menores de 17 años. A los demás, se les cuestiono, él porque no la mencionan como algo que se pueda perder o han perdido y es porque la mayoría aun estando interno, piensa en primer lugar en las pérdidas que trae como consecuencia su internamiento.

Tomando en cuenta el contexto en el que se interactúa con los menores y el abordaje teórico psicoanalítico del duelo, es que se realiza un análisis del discurso y de las principales reacciones de los menores dentro del taller.

Durante su internamiento están privados de su libertad física y están sujetos a diferentes reglas.

Por ejemplo, a los menores se les explica que pueden estar o no dentro del taller según lo deseen, sin embargo la mayoría no se sale, porque el comandante y los custodios los obligaban a quedarse; constantemente eran vigilados, ello en principalmente tres menores genera molestia y enojo. Estar vigilados les

evidencia la pérdida de la libertad y ello remueve diferentes emociones como el enojo.

Omar, en varias ocasiones al intentar salirse del salón un custodio lo regañó y regresó al salón aventando las butacas y comenta:

*Omar: Usted si ha de estar feliz porque puede salir de aquí, ¿haber, para que viene? Nosotros nos tenemos que aguantar porque hicimos algo, y la neta ya no quiero estar aquí.*

Así como Omar hay dos menores más que están molestos por ser obligados a permanecer en el taller. En la cuarta sesión GR pide no participar en la dinámica, la cual consiste en enlistar del uno al 10 las cosas más significativas que le dolería perder o ha perdido. Se le explica que no está obligado a quedarse. Al salir del aula, el comandante lo vio y como castigo lo dejó parado frente al aula hasta que terminara la sesión.

Se le explico al comandante que se le autorizó salirse del taller, a lo que argumento:

*Comandante: ...aquí ellos hacen lo que se les pide no lo que ellos quieran.*

GR no tenía la intención de salirse del taller, pero después de esta situación ya no regresa al taller. No se tuvo la oportunidad de conocer la razón por la cual no regresa. Por el contrario Omar en otro momento, expresa:

*JM: ¿El escuchar hablar de lo que perdemos te molestaba?*

*Omar: Si es que como usted dice, es doloroso y a veces se me olvida, pero usted empieza hablar de eso y me acuerdo y si me molestaba porque ya quiero olvidarlo, pues ya pasó, además ya tiene tiempo.*



Así como hay menores que no quieren participar, hay quienes desde mucho antes de comenzar la sesión ya se encontraban afuera del salón, y son los que a lo largo del taller participan más, y llegan hacer preguntas como:

*Fabián: ¿Por qué aunque pase mucho tiempo seguimos pensando en la persona que perdimos?*

*EE: ¿Cuánto tiempo tardamos en olvidar a alguien?*

La mayoría durante el taller va recordando pérdidas ante las que aún siente dolor, tristeza y añora, pero no lo expresaban abiertamente en el grupo, se acercaban después de la sesión.

13 de los 17 menores que terminan el taller piden un tiempo para platicar después del taller.

Es importante señalar los motivos por los que los menores desisten entre los que están:

- No encuentran dinámicas las actividades y se aburririeron y perdieron interés en el tema.
- Implicación, pues evidentemente escuchar hablar sobre el tema del duelo, remite a vivencias propias lo que abre una serie de emociones que se expresan en el comportamiento.

Finalmente se concluyó que la mayoría de los menores que asistieron al taller tenían claro lo que es una pérdida pues todos han perdido algo o alguien alguna vez, en este sentido saben que no sólo se puede perder a una persona, sino que las pérdidas son un fenómeno más amplio.

## **2) ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS Y OBSERVACIÓN PARTICIPANTE**

<b>Nombre</b>	Fabián	Omar	Luis	Alfredo	Eduardo
<b>Edad</b>	17 años	16 años	17 años	16 años	15 años
<b>Sexo</b>	Masculino	Masculino	Masculino	Masculino	Masculino
<b>Lugar de nacimiento</b>	Edo. De México	Pachuca Hidalgo	Guadalajara	Edo. de México	Ciudad Sahagún
<b>Residencia anterior</b>	Tepeji del Río Hidalgo	Tulancingo Hidalgo.	Edo. de México	San Agustín Tlaxiaca.	Ciudad Sahagún
<b>Escolaridad</b>	Tercer semestre de preparatoria	Sin estudios	2º de Primaria	Secundaria Terminada	Secundaria Terminada
<b>Religión</b>	Católico	Católico	Católico	Católico	Ninguna
<b>Estado civil</b>	Soltero	Soltero	Soltero	Soltero	Soltero
<b>Infracción</b>	Daños en propiedad	Robo	Robo	Violación	Homicidio
<b>Tiempo interno</b>	4 meses	6 meses. Segundo ingreso en esta institución. Tenía 2 meses de haber salido.	2 meses	7 meses	6 meses

Una vez terminado el taller se eligieron a 6 menores para realizar entrevistas semi-estructuradas.

El objetivo fue indagar acerca de la vivencia del menor infractor en relación a su internamiento, para identificar si el menor infractor concibe su internamiento como una pérdida de su libertad física y si esto lo lleva a vivenciar un proceso de duelo.

Al terminar el taller, 13 menores pidieron un tiempo para platicar, la mayoría tenía el interés de hablar sobre:


- a) Pérdidas que habían vivido a lo largo de su vida y ahora que estaban internados en el tutelar.
- b) Sus sentimientos en relación a estar internos.

- c) Sobre algún problema familiar que generalmente estaba vinculado a lo mucho que extrañan a su familia, pues no los vienen a visitar.

De los 13 se eligió a 6 menores con los que se trabajo en entrevistas semi estructuradas, con tres de ellos se trabajó sólo durante 5 sesiones ya que egresaron y con los otros 3 se trabajo durante 10 sesiones.

Las entrevistas se realizaron tomando en consideración los temas pre-establecidos, los cuales se determinaron con base en los ejes de análisis.

Se le dio un peso al discurso del menor y se categorizó de la siguiente manera:

	DUELO		Elaboración del duelo
	PÉRDIDA		Diferentes tipos de pérdida.
	LIBERTAD		Sentir ante su internamiento

El fundamento conceptual fue la teoría desde un enfoque psicodinámico, desde ahí se ubica la aproximación a la categoría de método cualitativo, implicado por ello en la orientación hermenéutica en tanto modelo científico. “El discurso que interesa al psicoanálisis es el que expresa y encubre el deseo inconsciente. Su análisis opera sobre el discurso, pero no en su dimensión “informativa”, sino en su *expresión metafórica*”, (Mannoni, O. 1984). Es la forma de manifestación del inconsciente.

Para realizar el análisis se siguió la siguiente estrategia:

- Re-lectura de las entrevistas realizadas a los menores
- Identificación del discurso de los menores con base en las categorías. (primer nivel de análisis)
- Nueva lectura del texto aplicando la vinculación a la teoría psicoanalítica del duelo con base en los planteamientos de los autores.

- d) Identificación de los hilos discursivos del menor y su relación con el objetivo de la investigación para realizar el análisis y comenzar las reflexiones.

## **ANALISIS DEL DISCURSO DE LOS MENORES**

Al abordar el tema del duelo se ha analizado la propuesta teórica de Freud y Melanie Klein, pioneros del tema desde el enfoque psicoanalítico. El vislumbrar el duelo ante la pérdida de la libertad, implica un gran trabajo de análisis, además de la comprensión del funcionamiento psíquico y del desarrollo psico-emocional del ser humano, lo cual determina la manera en la que se vivencia la pérdida.

De manera que, el análisis de la vivencia de duelo en relación a la pérdida de su libertad que pudieran estar vivenciando los menores infractores, envuelve un trabajo teórico amplio y profundo, en el que se comprende el duelo de la pérdida de un ser querido, para luego analizar dicho tema ante la pérdida de algo abstracto, en este caso, la libertad.

Freud es el primer autor que guía la comprensión del duelo en esta investigación. En la definición que propone, refiere que también se vive un duelo ante la pérdida de algo abstracto.

Sin embargo, es preciso aclarar que no se tiene como objetivo identificar el proceso intra-psíquico que pudieran estar vivenciando los menores infractores ante la pérdida de su libertad, no solo porque ello implica un trabajo psicoterapéutico, sino porque la institución no permite llevar a cabo un trabajo de este tipo con los menores.

En esta medida, se presentaran aspectos de la vivencia y discurso del menor refutándolos con la teoría; esto de acuerdo a la categorización de la información.

Ahora bien, dentro del proceso de duelo que Freud propone, las principales reacciones y emociones son: el dolor por la pérdida, la negación, la pérdida del

interés por todo lo que suceda alrededor, no ser capaz de elegir a un nuevo objeto de amor y la falta de energía para hacer alguna actividad.

Al ser la libertad algo abstracto, inherente al ser humano, no es un objeto amoroso con el que se interactúa, y en esta medida la relación que cada individuo tiene con su libertad no es la misma que se establece con una persona, por lo que difícilmente se puede pensar en una elección de objeto frente a la libertad, y esto mismo hace que el proceso de investidura libidinal tampoco sea el mismo al que se realiza en una elección de objeto de amor. Sin embargo, la carga libidinal se identifica en tanto lo significativo o no, de la libertad.

Por lo tanto, el proceso de duelo ante la pérdida de la libertad que pudiera estar vivenciando el menor infractor, no lo experimenta de la misma manera que la pérdida de un ser querido; esto no sólo porque la libertad es abstracta, sino por los diferentes factores que se encuentran alrededor de la libertad física y del contexto en el que se vislumbra a dicha pérdida.

Hay un proceso ante la pérdida, no sólo de la libertad sino por las diferentes pérdidas, consecuencia de la misma privación. Algunas de ellas son: la pérdida de la familia, padres, hermanos, primos, etc. Mascotas, como también la pérdida del curso escolar, y todo lo que este dentro del contexto en el que el menor se desenvolvía.

Cabe mencionar que dentro de las pérdidas más significativas, se encuentran los padres, hermanos, amigos. Pocos, y en un lugar no tan prioritario, consideran la pérdida de la libertad como una pérdida ante su internamiento.

En Fabián, por ejemplo, tras realizar la serie de entrevistas que se realizan, se observa que cada una de las cosas que realiza durante su estancia va en relación al proceso de pérdida que esta vivenciando.

A continuación algunos fragmentos de las entrevistas:

*JM: ¿Con quién vivías antes de entrar aquí?*

*Fabián: Con mis papas y mis hermanas*

*JM: ¿Cómo te llevas con ellos y que hacías en tu casa?*

*Fabián: Me llevo bien, bueno yo digo que bien, con mis hermanas jugaba, bueno como están chiquitas les enseñaba las cosas, para que aprendieran, más con la chiquita porque a mi hermana más grande le ayudaba con su tarea; con mi mamá a veces también jugaba, le ayudaba con la comida; con mi papá salía, nos íbamos solos a ver a mis abuelos o dar vueltas haber a donde, o nos estábamos ahí con el carro, arreglándole algo y así.*

*JM: ¿Los extrañas?*

*Fabián: Si, los extraño, pero de todos modos me vienen a ver.*

*JM: ¿Cómo te sentías cuando llegaste aquí?*

*Fabián: Al principio me sentía presionado, supuestamente aquí hay personas malas y ya me di cuenta de que así como yo hay muchos que están injustamente y pues me conseguí a 2, 3 amigos y a mi futuro cuñado.*

*JM: Haber cuéntame ¿Cómo que ya tienes cuñado?*

*Fabián: ah pues es que un compañero de aquí el otro día me invito a su visita y estaba su hermana y me la presento, y pues nos pusimos a platicar y ya nos hicimos novios.*

*JM: y ¿la has seguido viendo?*

*Fabián: No pues es que no la dejan pasar lo que pasa en que tiene una bebé y tiene que cuidarla, pero yo le mando cartas y ella también y con que me escriba ya esta bien, eso hace sentir bien.*

*JM: ¿Cada cuando se escriben?*

*Fabián: A pues, yo le escribo un jueves y me espero a que me conteste el siguiente jueves y luego yo le contesto y así.*

*JM: ¿Lo has platicado con tus papas?*

*Fabián: Si, ya le dije incluso le dije que cuando salga me quiero casar con ella.*

*En algún otro momento se comenta:*

*JM: Platícame alguna de las cosas que haces aquí.*

*Fabián: Pues de repente les enseño a escribir a algunos, es que luego en el dormitorio te ven y empiezan a preguntar y me piden que les enseñe, y así.*

*JM: ¿No entraste a la prepa con la Miss?*

*Fabián: No, no me gusta, yo la quiero hacer bien, porque así no se aprende nada. Desde el año pasado cuando solo estaba la Miss, me di cuenta de que el salón era un desgorre, pero aún no entraba, hasta que entro otra Miss, creo que esta haciendo su servicio o algo así, vi que todos estaban incontrolables y pues que me meto al salón y le dije que si le ayudaba, me dijo que si y entonces ya empecé a callar a todos y tratar de tranquilizarlos un poco, aún es un desgorre el salón porque son tremendos, pero por lo menos ya hacen caso y desde ahí ahora ya todos me dicen profe, ya para todos soy el profe y bueno me gusta. He hecho más amigos, aunque allá afuera tenía, bueno creo que no eran tanto amigos, aquí sí.*

*JM: ¿Por qué crees que los compañeros que has conocido aquí adentro son mejores amigos que los que conocías allá afuera?*

*Fabián: Pues yo creo que hay unos que aún no entienden, que a pesar de estar aquí no entienden, andan pensando en que cuando salgan van a volver hacer lo mismo. Hay otros que no, otros si dicen que ya entendieron, que ya se van a portar bien y todo. Yo creo que es la forma en la que ven la vida, con los que me llevo aquí ya llevan un pensamiento más, que hay que disfrutar las cosas porque las tienes.*

Al ingresar a la institución es separado de todo su entorno y eso le crea un gran vacío; psíquicamente busca reemplazar las pérdidas más significativas, al tiempo que desvaloriza aquellas pérdidas que, de no ser así, no podría haber una separación. A su vez, se desvaloriza porque, si es importante, implica ser algo significativo y su pérdida, dolorosa.

Como bien refiere Freud, durante la desinversión del objeto amoroso, hay una lucha entre retener al objeto o separarse, y uno de los mecanismos que se utilizan para la separación es la desvalorización del objeto. Y es lo que hace Fabián, al restarle importancia a sus amigos; se reafirma que dentro de la institución tiene un lugar mucho mejor que el que ocupaba en su escuela, además de que ahora ya ha construido su propia familia.

Siguiendo con la referencia de las principales reacciones que se identifican en los menores, se encuentra que durante los primeros días o semanas de su internamiento es cuando los menores se sienten más tristes, es cuando más añoran cada una de las cosas que pierden, como a su familia, la escuela, sus amigos, etc.

Es importante resaltar que algunos de los menores ya han estado internos, y el hecho de no ser la primera vez que se pierde la libertad cambia la vivencia. Esta no se presenta de la misma manera; el menor ya vivenciado un proceso ante la pérdida que le permite afrontar de diferente manera su internamiento. Conocer la manera en la que funciona la institución también le permite tener muchos más elementos para afrontar su internamiento:

Omar es un ejemplo de lo que se explica:

*JM: El otro día me comentaste que esta era la segunda vez que ingresabas*

*Omar: Sí estuve como dos meses afuera y que me agarran de vuelta.*

*JM: ¿Cómo te sientes?*

*Omar: Pues siento que ya llevo años aquí y ya me desespero ya me quiero ir*

*JM: ¿Cómo te sentiste la primera vez que entraste?*

*Omar: Pues mal, triste porque extrañaba a mi familia y la calle.*

*JM: A diferencia de la primera vez ¿Cómo te sientes ahora?*

*Omar: Como que no me come el encierro*

...

*JM: Explícame un poco a que te refieres. Omar: A pues que me voy a ir cuando me tenga que ir, aunque me quiera ir antes, no me voy a*



*ir, me voy ahora si que cuando me toque, entonces trato de llevármela tranquila, ni para que desesperarse, que claro ya me quisiera ir, pero se que ahorita no me voy ir, y yo creo que me voy a quedar un buen rato más.*

Dentro de la vivencia de duelo, otra de las características es la negación de la pérdida. Alfredo es uno de los menores en los que se observa esta situación. En algunas de las entrevistas comenta que no ha perdido su libertad, refiere que “la tiene prestada,” aunque no logra tener claro en donde es que está su libertad.

Aunque se le cuestiona en un inicio, su opinión no cambia. Sin embargo, en la última sesión que se le pregunta, por un momento acepta dicha pérdida:

*JM: En otra ocasión me comentaste que al estar aquí no creías haber perdido tú libertad, que era como un préstamo...me interrumpes*

*Alfredo: No pero así lo tomo*

*JM: Así lo tomas pero ¿Crees que la libertad sea algo que se pueda prestar? ¿Como cuando uno presta algo?*

*Alfredo: Si*

*JM: Cuando tú le prestas algo a alguien, se lo das ¿tú tienes eso que prestaste?*

*Alfredo: Si*

*JM: ¿Por qué?*

*Alfredo: Porque sigue siendo mía*

*JM: Si yo te presto este lapicero, te lo doy, el lapicero sigue siendo mío, pero al prestártelo ¿lo tengo?*

*Alfredo: No*

*JM: ¿No crees que pase igual con tu libertad, si crees haberla prestado?*

*Alfredo: No porque se que un día voy a salir de aquí*

*JM: Bueno ¿A quién se la prestaste? ¿Quién la tiene?*

*Alfredo: A la institución*

*JM: ¿Quién es la institución?*

*Alfredo: Los de aquí*

*JM: ¿No crees que no hay nadie en específico?*

*Alfredo: Bueno los jueces los que están a cargo de mi libertad, los que tienen a cargo la decisión de dejarme ir, los que te ayudan a dejarme ir, la licenciada me dijo que ya iba a tener un abogado encargado de mi caso.*

Durante el taller se observan principalmente, reacciones de enojo, molestia, actitudes agresivas, así como las constantes interrupciones al momento de exponer el tema, la actitud impositiva de algunos menores, de hacer lo que ellos quieren no lo que se les pide; se observa también una lucha constante entre los menores, los más grandes someten a los más débiles, lo cual se puede pensar como un proceso de supervivencia, pero dentro del contexto en que se aborda el duelo, se retomará con un punto de vista distinto.

Esta actitud, nos remite a las defensas manacas de Klein, el *triunfo*, en el cual se niega la importancia del objeto, el *desprecio*, el cual niega el valor del objeto, y el *control*, el cual se utiliza como una manera de negar la dependencia al objeto. Por ejemplo, Daniel es uno de los menores más problemáticos y en diferentes ocasiones interrumpe la clase con comentarios como el siguiente:

*Daniel: A mi papá lo atropello un tren, si de verdad, que pasa y que lo aplasta, se ríe de manera con un tono sarcástico, y comenta que fue muy chistoso.*

Una de las situaciones en las que se observa una actitud agresiva es la siguiente, la cual tiene que ver con aspectos del duelo:

Durante una de las sesiones del taller, se pregunta:

*JM: ¿De qué manera se reacciona cuando se pierde algo que se quiere mucho?*

*JL, uno de los menores, al dar su punto de vista se ve interrumpido por Omar, otro de los menores que forma parte del taller, le pide que no siga hablando o lo golpeará, JL sigue dando su punto de vista, es interrumpido por segunda vez, y en esta ocasión Omar se levanta de*

*su lugar se acerca a JL y con una gran molestia le repite que lo golpeará si vuelve a decir alguna palabra. Se interviene para evitar que Omar le haga daño a JL, pero Omar finalmente termina Golpeando a JL, solo por mencionar que “tenía un gatito, al que le pegaba, pero cuando se murió lloré mucho, porque si lo quería”.*

Posteriormente se tiene oportunidad de hablar con Omar, sobre la actitud agresiva que muestra en repetidas ocasiones dentro del taller, además de su poco interés en el tema, a lo cual responde:

*JM: Omar antes que nada me da gusto que hayas decidido hablar conmigo. Yo quería hablar contigo, porque me llamó la atención tu actitud, el que decidieras salirte del taller y que dijeras que te aburría el taller y te enojaba que yo hablara de lo mismo.*

*Omar: Aja... pues es que si me aburrí, pues el hablar una vez de algo, como se llama... es que lo confundo con autoestima, es que tome uno de autoestima y no se porque me confundo.*

*JM: Se llama duelo, a lo que vivimos cuando perdemos algo o alguien se le llama proceso de duelo.*

*Omar: Si es que sentí que nos hablaba de lo mismo. Ya nos había dicho algo y sentí que nos volvía a decir lo mismo, y como uno pasa por algo, pues por eso.*

*JM: ¿El escuchar hablar de lo que perdemos te molestaba?*

*Omar: Si es que como usted dice, es doloroso y a veces se me olvida, pero usted empieza hablar de eso y me acuerdo y si me molestaba porque ya quiero olvidarlo, pues ya pasó, además ya tiene tiempo.*

*El menor está refiriendo indirectamente que ha sufrido una pérdida a la cual lo remite el tema de duelo, es decir, escuchar acerca del tema remueve las vivencias de pérdida del menor y con ello diferentes emociones, ante las cuales, en este caso reacciona de manera agresiva. Al recordar la pérdida (s) por las que atraviesa, Omar se da cuenta de que no la ha olvidado y que ésta sigue siendo tan dolorosa que prefiere reprimir o olvidar todo cuanto le recuerde dicha pérdida.*

Partiendo de Melanie Klein, no se puede dejar de lado que la vivencia de pérdida en la edad adulta remite a una pérdida vivenciada en la primera infancia. En el caso de los menores, se observa que el hablar de duelo remite a la vivencia de pérdidas anteriores, y hablar sobre dichas pérdidas es uno de los temas que la mayoría de los menores abordan en las primeras entrevistas.

A lo largo del abordaje teórico de la propuesta de Freud y Klein, se ha planteado la posibilidad de una vivencia de duelo ante la pérdida de la libertad, y tras identificar la vivencia de los menores ante la privación de su libertad, se observa que cada menor atraviesa por un proceso diferente de pérdida, no sólo porque una pérdida jamás es vivenciada de la misma manera por dos personas, sino que, aunque el contexto sea el mismo, (es decir que a pesar de que todos los menores estén internos en el *Consejo Tutelar*), las pérdidas a las que se enfrentan pueden variar, además de que incluso algún menor, en lugar de perder, pudiera estar ganando cosas que regularmente no tiene.

Lo anterior nos lleva ahora a centrar la atención, no sólo en la vivencia de pérdida, sino en el tipo de pérdida por la que se atraviesa.

La libertad es algo abstracto y difícil de asir en la realidad fáctica, sin embargo se encuentra, y es posible identificarla en diferentes circunstancias. Por otro lado, la libertad existe en una realidad psíquica.

Al revisar el trabajo teórico de Pauline Boss, se encuentra a detalle la presencia y ausencia de la libertad, partiendo de una realidad fáctica y psíquica.

Por lo anterior, ya no es necesario plantear los aspectos en los que se tienen o no la libertad, más bien ahora es importante resaltar la ambigüedad de la pérdida.

Jurídicamente se establece que el internamiento del menor implica una pérdida de la libertad, hay una pérdida de diferentes aspectos de la libertad, recuérdese que difícilmente se puede considerar una pérdida total. El mismo hecho de que los menores no puedan salir es una muestra clara de la pérdida de la libertad física. Sin embargo, dentro de la institución hay momentos en los que los

menores pueden ejercer dicha libertad; aunque de manera limitada, ésta la ejercen.

Ahora bien, psíquicamente la libertad está presente, ya sea en el deseo de salir, en lo que harán al salir, en los lugares que por el momento no pueden visitar. En cada prohibición, el no poder salir al baño sin permiso, el tener que asistir a los talleres de manera obligatoria, en cada una de las cosas que les son impuestas y ante las que no tiene la posibilidad de decidir. Es que se observa la privación de la libertad física, pero ello no significa que todos conciben una pérdida de su libertad física. Recuérdese la vivencia de Alfredo, uno de los menores que concibe su privación como un préstamo de su libertad.

Pauline Boss, permite identificar claramente que la vivencia del menor está envuelta por la incertidumbre y falta de certeza ante la pérdida. El trabajo teórico de esta autora, permite identificar la presencia y ausencia de la libertad, y tras identificar la ambigüedad de la misma, se encuentra que es ésta ambigüedad e incertidumbre, lo que dificulta mucho más la posibilidad de que los menores infractores atraviesen por un proceso de duelo.

Recordando lo propuesto por Freud y Klein, se vislumbra la posibilidad de vivenciar un proceso de duelo, sin embargo, lo que se encuentra en la vivencia de los menores son aspectos que nos permiten identificar que evidentemente éstos si atraviesan por un proceso ante la pérdida, pero que este es difícil de concretar, y esto se corrobora también tras analizar la vivencia de los menores. Partiendo de la ambigüedad de la pérdida de la libertad física, Pauline Boss nos plantea la presencia de un duelo congelado.

En conjunto, estos tres autores permiten identificar que el aspecto psíquico de la libertad es mucho más importante, al identificar la presencia de un duelo ante la pérdida de la libertad, más allá de lo que pudiera importar ante la pérdida de un ser querido. Esto se debe a lo abstracto de la pérdida y su ambigüedad.

## **DISCUSIONES Y REFLEXIONES FINALES**

Al finalizar un trabajo de investigación que aborda el tema de duelo y la pérdida, es complejo plantear conclusiones, por lo que en este apartado se realizaron reflexiones que permitan no solo finalizar el trabajo que se presenta, sino también seguir generando nuevos cuestionamientos.

La presente investigación, implicó diferentes momentos para su elaboración, para poder identificar la vivencia de duelo del menor ante la pérdida de su libertad, fue fundamental realizar una revisión teórica, misma que permite comprender este proceso. Lo cual sirvió de base teórica para realizar un análisis.

El menor al estar interno, pierde su libertad física, y la vivencia que el menor tiene ante dicha pérdida es ambigua, por lo que vive un duelo congelado. Es decir, en tanto que no hay una pérdida clara y definida, no puede haber un proceso de duelo, en el que se elabore dicha pérdida. La ambigüedad, entre la presencia y ausencia de la libertad, impide al menor identificar que el perder su libertad implica vivirse en duelo.

Hay situaciones, circunstancias y discursos que a la luz de la teoría psicoanalítica se interpretan como aspectos relacionados con la vivencia de duelo.

Aunque cada uno de los menores se encuentren dentro del mismo contexto, no se puede generalizar la vivencia de los menores, en tanto que es única, no solo porque cada menor enfrenta de diferente manera su internamiento y la privación de su libertad.

Otro aspecto que no se puede dejar pasar, es que la privación de la libertad conlleva a la vivencia de diferentes pérdidas, que al ser pérdidas relacionadas con un objeto significativo para el menor, como, sus padres, hermanos, su novia, amigos, etc. Se presentan diversas reacciones y características que forman parte de un proceso de duelo.

Evidentemente el menor, se enfrenta a diversas pérdidas, no obstante, la mayoría de ellas no son pérdidas definitivas, al salir recupera su libertad, a su familia, a sus hermanos.

No obstante, no todos los menores pierden cosas al estar internos, algunos de ellos ganan diferentes cosas, como amigos, un lugar donde dormir, una atención etc. y esto complica la presencia de un duelo, al no haber pérdida el menor no se percibe en duelo.

Es importante mencionar, que él menor no vivencia un duelo patológico, lo que implicaría una melancolía pues no se identifican aspectos que den muestra de una estructura melancólica.

Una investigación como esta no solo brinda un aporte al campo de estudio sobre el duelo y abre futuras investigaciones. A su vez, considerar que él menor atraviesa por diferentes pérdidas al estar interno, proporciona una herramienta más al área de psicología interna al momento de llevar a cabo un tratamiento.

Ahora bien, no se puede dejar de lado que el duelo es un tema que a todos moviliza y atraviesa, en tanto que toda persona se ha enfrentado a la pérdida.

Así al abordar el tema desde la corriente psicoanalítica, es importante mencionar lo que ha implicado esta investigación, ya que no se queda en la parte de formación profesional, también hay un aprendizaje personal.

Poder ir construyendo esta investigación y pensarme desde el duelo, me permitió identificar y comprender dicho tema partiendo de mi propia vivencia, y desde este lugar pensar el duelo ante la pérdida de la libertad.

No es una tarea fácil, pensarse desde este lugar, pues implica reconocerse en el duelo. Esto a su vez permite identificar este aspecto en los demás poniendo la suficiente distancia, para así interpretarlo.

Finalmente se puede pensar, la terminación de este trabajo, como una elaboración, un cierre de toda una serie de hechos y vivencias ligadas no solo al duelo sino a la libertad.



## BIBLIOGRAFIA

Andrés Ibáñez, Perfecto (1986). *El sistema tutelar de menores como reacción penal reforzada*, en "Psicología Social y Sistema Penal", pág. 227.

Aslan, C. M (1978) "Un aporte a la metapsicología del duelo" en Revista de psicoanálisis, XXXV, 1, Argentina: APA

Bacigalupo, Enrique (1983). *Estudio comparativo sobre regímenes en materia de menores infractores a la ley penal (Argentina, Colombia, Costa Rica, México y Venezuela)*, en revista ILANUD, año 6, N° 17-18, San José, pág. 61

Berlin, I. (2004) *Sobre la libertad*. España: Alianza.

Blánquez, F. (1960) *Diccionario español-latino*. Barcelona: Sopena.

Boss, Pauline. (2001) *La pérdida ambigua. Como aprender a vivir con un duelo no terminado*". Barcelona, Gedisa.

Bowlby, J. (2006) *Vínculos afectivos, formación, desarrollo y pérdida*. España: Morata.

Braconnier, A. (1996) "Emergencias ansiosas en la adolescencia", en Revista en Psicoanálisis N y A, N° 9

Camazano, J. (2006) *La Jurisdicción Constitucional de la libertad*. México: Porrúa.

Cabanellas, Guillermo (1996) *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. 24ª.Ed. Buenos Aires: Editorial Heliasta. Vol V.

Corominas, J. (1961). *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*. Madrid: Gredos.

De Pina, R. (1956) *Diccionario de derecho*. (pp. 337-338) México: Porrúa  
Escriche, J (1852) *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*. (pp. 1221) Madrid: Maillefedrt. Tomo 2.

Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo XVIII Buenos Aires Obras Magistrales de la editorial bibliográfica Argentina OMEBA. Jefe de redacción Manuel Ossorio.

Freud, Sigmund. (1917) *“Duelo y Melancolía”*. Obras Completas, Vol. XIV Buenos Aires, Amorrortu.

- (1914) *Introducción al narcisismo* en Obras completas, Vol. XIV
- (1923) *“El yo y el ello”* en obras completas Vol. XIX, p. 1-66
- (1926) *“Inhibición, síntoma y angustia”* en Obras completas, Vol. XX

Fromm, E. (2005) *El miedo a la libertad*. México: Paidós.

García Badaracco, J.E. (1996) *“Duelo y Melancolía, ochenta años después”*, en Revista de psicoanálisis, Argentina: APA.

Segal, H. (1998) *“Introducción a la obra de Melanie Klein (2003)”*. México: Paidós.

Klein, M. (1935) *“Contribución a la psicogénesis de los estados maniaco-depresivos”* en *“Amor, culpa y reparación”* (1990). Tomo I. Obras Completas. Barcelona, Paidós.

Klein, M (1940) El duelo y su relación con los estados maniaco-depresivos. *En Amor, culpa y reparación*. Tomo I. Obras Completas. Barcelona, Paidós.

LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE HIDALGO. *Ley publicada en el Periódico Oficial, el lunes 25 de septiembre de 2006.*

Mandolini, R. (1892). *De Freud a Fromm. Historia general del psicoanálisis*. Editorial Buenos Aires: Ciordia.

Manzanera, L. (2000) *Criminalidad de menores*. México: Porrúa.

Marin, G. (1991). *Los procedimientos seguidos con Menores Infractores en México*. *En Historia del Tratamiento a los Menores Infractores*. (pp.12-30) México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Melossi, D. (2005) *Cárcel y Fabrica. Los orígenes del sistema penitenciario*. (pp. 226-233) México: Siglo XXI

Mendiozabal, L. Función y estructura del Proceso Tutelar. *En Introducción al Derecho Procesal de Menores*. México: Instituto de la Juventud.

Platt, A. (2004) *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*. (pp. 31-42) España: Siglo XXI

Rousseau, J. (1762) *El contrato social*. México: Época.

Solis, H (1986) *Justicia de Menores*. (pp. 231-253) México: Porrúa.

Solis, H. (1983). *Justicia de Menores*. México: Cuadernos del instituto nacional de ciencias penales.

Tocaven, R. (2001) Etiología del comportamiento Infractor. En *Menores Infractores*. México: Mc Graw-Hil.

Viorst, J. (1986) El precio de la vida. Las pérdidas necesarias para vivir y crecer. Buenos Aires: Emecé editores.

Zapata, S. (2003) La libertad. Extraído el día 12 de Enero del 2007 de la fuente: [www.monografias.com/trabajos14/la-libertad/la-libertad.shtml](http://www.monografias.com/trabajos14/la-libertad/la-libertad.shtml)

ANEXOS:

## **CARTA DESCRIPTIVA DEL TALLER**

### **“DUELO: EL DOLOR FRENTE A LA PÉRDIDA”**

A lo largo de la vida nos enfrentamos a distintas pérdidas, como la pérdida de la niñez, al pasar a la adolescencia, la pérdida de la juventud para dar paso a la vejez, la pérdida de una mascota, de un amigo, de un ser querido, la pérdida de trabajo, un ideal, una cosa etc. A cada instante estamos expuestos a perder. Sin embargo, no todo lo que perdemos es significativo e importante, por lo que no todas las pérdidas conllevan a la vivencia de un duelo. Enfrentarse a la pérdida de algo significativo sin duda es doloroso y la mayoría de las ocasiones no sabemos porqué duele tanto, porqué a otras personas dicha pérdida no les duele de la misma manera que a nosotros. Pocas veces se sabe en qué consiste un proceso de duelo, es por ello que este taller da la oportunidad de conocer y reflexionar sobre este interesante tema. Esto a su vez permite identificar la manera en que se han vivenciado pérdidas pasadas y si actualmente se atraviesa o no por un proceso de duelo.

#### Objetivo

Reflexionar acerca de la pérdida y el proceso de duelo que se vive ante ésta.

Dirigido

25 menores infractores del Consejo Tutelar Central.

Duración

2 semanas, en las que se desarrollaran 7 sesiones de hora y media cada una, durante el mes de Enero del 2007 los días lunes 8, miércoles 10, viernes 12, lunes 15, miércoles 17, viernes 19 y lunes 22.

Temas:

- LA PÉRDIDA
- DUELO NORMAL Y PATOLÓGICO: DEFINICIÓN Y CARACTERISTICAS
- PROCESO Y REACCIONES DEL DUELO
- ELABORACIÓN DEL DUELO
- LAS PÉRDIDAS EN EL ADOLESCENTE

Recursos:

1 espacio físico para realizar el taller

Pizarrón

Plumones

Se realizará un diario de campo por cada una de las sesiones que se lleven a cabo y se hará un reporte por sesión.

## **GUIA DE OBSERVACIÓN**

La observación participante es una de las técnicas de intervención que se utilizan, esto con la finalidad de identificar la vivencia del menor ante la privación de su libertad, dentro del contexto en el que se encuentra.

No obstante, en tanto que no se permite permanecer dentro del área donde se encuentran los menores, la observación se ve limitada en gran medida. Se interactúa y observa a los menores sólo dentro del aula utilizada para impartir el taller y el área donde se realizan las entrevistas.

Tomando en cuenta dos de los principales ejes (el duelo y la pérdida), los principales criterios fueron:

- Reacciones: defensas maniacas, enojo, tristeza, negación, evasión del tema, etc.
- Actitudes: comportamientos agresivos, de poca cooperación dentro del taller, de indiferencia ante el tema que se aborda
- Discurso: opinión del tema, comentarios referentes a la vivencia de sus compañeros y la referencia que hacen de su propia vivencia de duelo, ya sea ante su libertad o las diferentes pérdidas a las que se enfrenta el menor al estar interno.

## **GUIA DE ENTREVISTA ABIERTA**

La libertad como tal es abstracta. Por tanto, para comprenderla es necesario contextualizarla y materializarla a través del discurso, por ello resulta difícil vislumbrar y determinar en primera instancia, si el menor Infractor vivencia o no un proceso de duelo a partir de su internamiento. Una vez realizado el taller “Duelo: el dolor frente a la pérdida”, se realizarán entrevistas abiertas.

Objetivo: indagar acerca de la vivencia del menor infractor en relación a su internamiento, para así “Identificar si el menor infractor concibe su internamiento como una pérdida de la libertad física y si esto lo lleva a vivenciar un proceso de duelo”.

Dirigido: a 9 menores infractores del Consejo Tutelar Central. 3 menores que tengan de 1 mes a 1 año internos, 3 menores que tengan de 1 año y medio a 3 años internos y 3 menores que tengan de 3 años y medio a 5 años internos. La elección de la muestra de la población dependerá del tiempo que lleven internos y no de la infracción.

Desarrollo de la entrevista:

- 1) Primera parte de la entrevista

Datos generales:

Nombre (seudónimo):

Edad:                      Sexo:

Lugar de Nacimiento:

Residencia:

Escolaridad:

Religión:

Estado Civil:

Infracción:

Tiempo interno:

2) En la segunda parte de la entrevista se indagará sobre los siguientes puntos:

- Sobre la vida del menor antes de que este ingresara al *Consejo Tutelar*, y sobre el concepto que tiene de libertad.
- El sentir y pensar del menor en relación al tiempo que lleva interno.

#### Tiempo de las entrevistas:

Se tiene contemplado realizar 4 entrevistas de 30 a 40 minutos cada una, por cada menor. Es importante señalar que el tiempo dependerá de la disposición del menor así como de los aspectos que se aborden.

#### Recursos:

1 espacio físico para realizar las entrevistas

## ENTREVISTAS

EDUARDO

ACERCA DE LA LIBERTAD

JM: Hola ¿Cómo estás?

Eduardo: Hola, bien

JM: La semana pasada no pude venir y bueno ya te había comentado que ya no iba a venir, esta es la última vez que yo te bajo.

Eduardo: Ajá

JM: Bueno, igual ya te había comentado que estoy realizando una investigación y para terminar el día de hoy te voy a realizar algunas preguntas, relacionadas con temas que ya habíamos hablado, como la libertad y el duelo.

Eduardo: Si

JM: Antes de que entraras aquí ¿Había algo o alguien que te impidiera ser libre?

Eduardo: Nada

JM: Tú has dicho que la libertad es “ser libre,” es andar con los amigos, salir, sin que nadie te diga nada, ir a donde quieras ¿Por qué crees que la libertad sea eso?

Eduardo: Por qué la libertad es eso. Y también es ser libre de aquí

JM: ¿Tú crees que la libertad sea algo que se pueda perder?

Eduardo: Si, ¿no?

JM: ¿Cómo se puede perder la libertad?

Eduardo: Haciendo algo malo, para que te metan en un lugar como este.

JM: ¿Crees que la libertad sea algo que te puedan quitar?



Eduardo: Si

JM: ¿Quién y porqué?

Eduardo: La justicia, porque yo hice algo malo

JM: Al estar interno en este lugar ¿Crees haber perdido tu libertad?

Eduardo: Si. Pues todo lo que tenía allá afuera. Antes estaba pensando en como fugarme.

JM: ¿Ha cambiado tu idea de libertad y a partir de qué?

Eduardo: No.

JM: La vez pasada me comentaste que ya pensabas diferente, que ahora pensabas en estudiar.

Eduardo: Estudiar pero no estudio, hago que estudio, porque me quitan el tiempo los amigos. Yo sigo pensando igual que antes.

JM: ¿Sigues pensando en fugarte?

Eduardo: *(Se queda callado, con la cabeza dice no).*

JM: ¿Entonces piensas igual?

Eduardo: En un 80 % si, ja, ja, ja

JM: ¿Es diferente la libertad y el libertinaje?

Eduardo: Si

JM: ¿Qué es el libertinaje?

Eduardo: Como que abusas de...como se llama... como que...no se cómo decirlo, abusar de los limites que te dan tus papás.

JM: ¿No crees que lo que tú consideras como libertad es en realidad libertinaje?

Eduardo: Mitad y mitad

JM: ¿No puede ser una o la otra?

Eduardo: No se

JM: ¿Será porque en ocasiones obedecías y en ocasiones no?

Eduardo: Tal vez

JM: ¿Aquí en el tutelar tienen la posibilidad de decidir que hacer?

Eduardo: No, porque los custodios son los que ordenan

JM: ¿Consideras que esa es una privación de la libertad física?

Eduardo: Si, porque no estaba acostumbrado a obedecer

JM: ¿Cómo te sientes ante eso?

Eduardo: Mal ya no tengo el control de lo que hago. Enojo, pero lo tengo que hacer.

## ACERCA DEL DUELO

JM: ¿Qué sientes haber perdido al estar interno?

Eduardo: Que siento haber perdido, lo que tenía allá a fuera.

JM: ¿Crees que ate esas pérdidas has ido viviendo un proceso de duelo?

Eduardo: Si

JM: ¿Qué sientes ante eso?

Eduardo: Tristeza, pero hay que ver para enfrente

JM: ¿Qué puedes hacer?

Eduardo: Poner mi cabeza en otro lado, pensando en otras cosas.

JM: ¿No crees que el no pensar es un tanto como evadir?

Eduardo: No lo se o... no lo quiero saber.

JM: ¿Crees haber vivido un duelo al creer perdida tú libertad?

Eduardo: Asiente con la cabeza

JM: ¿Qué tanto deseas recuperar tu libertad?

Eduardo: Un 80 %

JM: ¿Qué es lo que te causa?

Eduardo: Tristeza, coraje.

JM: ¿Cómo te sientes?

Eduardo: intranquilo, nervioso, así como que, que hago.

JM: ¿Por qué crees que te sientas así?

Eduardo: No me hago a la idea de haber perdido mi libertad

JM: ¿De que manera crees afrontar esta pérdida?

Eduardo: Estar tranquilo, no pensar

JM: ¿En qué momentos de tu vida has vivido un duelo?

Eduardo: No se

JM: ¿Qué otras pérdidas has tenido en tú vida?

Eduardo: Tampoco

JM: ¿Qué otra pérdidas crees tener en tú vida?

Eduardo: La de mis padres

JM: ¿Por qué?

Eduardo: Porque todavía no los pierdo, se que un día ya no van a estar.

JM: ¿Cómo te sientes ahorita?

Eduardo: Como sueño, como nervioso

JM: ¿Qué te pone nervioso?

Eduardo: No se

JM: ¿Te pone nervioso lo que te pueda preguntar?

Eduardo: No

JM: ¿Qué es lo que te pone nervioso?

Eduardo: Otras cosas, pero olvídelo, eso es aparte.

JM: ¿Me puedes decir que es eso?

Eduardo: No

JM: Bueno respeto tu decisión. Dime, Si una persona significativa para ti se va ¿Qué sientes?

Eduardo: Tristeza, o algo así

JM: ¿Te dolería?

Eduardo: No lo creo, porque hay más personas.

JM: ¿Crees que a partir del taller puedas identificar si vivías un proceso de duelo cuando pierdas algo?

Eduardo: No

JM: ¿Por qué?

Eduardo: Porque ya se me olvidó

JM: ¿Qué te hubiera gustado aprender en el taller del duelo?

Eduardo: Lo que sigue después

JM: ¿Lo que sigue después de qué?

Eduardo: Aja, lo que sigue después, por ejemplo yo perdí a una persona, me sentí triste y todo, pero ¿Qué sigue después de haberla perdido?

JM: Bueno, evidentemente que al perder a un ser querido o ante la pérdida de algo que sea importante, significativo para nosotros, lo que viene después de esa pérdida es todo un proceso de duelo.

#### ACERCA DE SU FAMILIA

JM: ¿Qué tan importante es para ti tú familia?

Eduardo: Pues mucho, porque son los únicos que me apoyan.

JM: Al no convivir con tu familia (hermanos, padres o la mamá) ¿Cómo te sentiste?

Eduardo: Mal

JM: ¿Crees estar viviendo un proceso de duelo al no convivir con tus padres.

Eduardo: Si

JM: ¿Qué te hubiera gustado?

Eduardo: Que no hubiera pasado esto y no se que venga después.

JM: ¿Después de qué?

Eduardo: Cuando salga

JM: ¿Qué crees que venga?

Eduardo: Pues no se, no quiero planear, en otras situaciones si, pero en esta no.

JM: Hace un rato me preguntabas ¿Qué sigue después de haber perdido a alguien? Te decía que ante una pérdida significativa viene un proceso y bueno, cuando uno logra elaborar un proceso de duelo, uno sale fortalecido. El proceso de duelo se los explique en el taller, ir elaborando una pérdida implica varias cosas, lo que sientes, lo que piensas, la manera en la que reaccionas y otras cosas. Podemos poner un ejemplo:

Tenemos a una persona ¿Quién quieres que sea esta persona?

Eduardo: Que sea un hombre, un primo

JM: Imaginemos que es alguien importante para otro alguien ¿Quién quieres que sea otra persona?

Eduardo: No se

JM: Bueno dejémoslo así. Ahora, entre estas dos personas existe una relación muy cercana, este primer alguien quiere mucho a este segundo alguien, a su primo, pero por alguna razón el segundo alguien ya no esta ¿Porqué razón te gustaría?

Eduardo: Se fue a otro lado y ya no lo va a ver.

JM: ¿En que crees que piense el primer alguien cuando se ya no este su primo?

Eduardo: En conocer otra persona que sea igual, casi igual que al que ya no está.

JM: Ahora, porque crees que sea mejor pensar que se fue a otro lado ¿Por qué no pensamos que se murió? ¿Cómo crees que se sienta ahora?

Eduardo: Pues si se murió se sentirá mejor.

JM: Si llega alguien a decirle a ese alguien que su primo, se murió ¿Cómo crees que reaccione?

Eduardo: Va a decir que bien.

JM: ¿Crees que va a decir que bien?

Eduardo: Pues si, se va sentir mejor.

JM: ¿Por qué crees que se sienta mejor? Se supone que era alguien muy importante.

Eduardo: No se, pues si ya no lo va a ver, pues ya no se va acordar de el, ya no va a estar pensando en él como si estuviera vivo. Si ya se murió, ya.

JM: Regularmente el perder a un ser muy querido o algo significativo causa cierto dolor ¿Qué crees que nos diga el que tú creas que no te causará dolor?

Eduardo: Que no le esta doliendo quien sabe... Mmm que realmente no quería a esa persona.

JM: La manera en la que tú piensas, actúas y sientes al perder algo o alguien no es la misma manera en al que lo hará otra persona, los autores que revisamos han estudiado todo el proceso de duelo y nos lo explican, lo importante del taller era que tú pudieras comprender el proceso de duelo y que pudieras reconocer cómo lo vives tú cuando, lo que me estabas diciendo en el ejemplo, son parte de lo que tu haces, piensas etc. cuando vives un duelo. ¿Algo más que quieras preguntarme?

Eduardo: No

JM: Bueno, de mi parte es todo, te agradezco tu cooperación, por compartirme parte de lo que piensas, de lo que te pasa, de lo que vives, gracias.

Eduardo: De nada.

JM: Eso es todo, nos vemos

Eduardo: Adiós.